

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLÁN DE FECHA 13 DE ENERO DE 2026.-

ACTA N° 67.-

*En Chillán, a trece de enero de dos mil veintiséis, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Chillán correspondiente a la presente fecha, y siendo las 9:06 horas, el Presidente **SR. CAMILO BENAVENTE JIMÉNEZ**, abre la sesión en el nombre de Dios, la Patria, el Fundador don Martín Ruiz de Gamboa y la ciudad de Chillán.*

Asisten a la presente sesión los siguientes miembros del Concejo: Sr. Rodrigo Ramírez Soto, Sra. Brígida Hormazábal Gaete, Sr. Iván Badilla Lucio, Sr. Cristian Jara Garrido, Sr. Raúl Franulic Horta, Sra. Carolina Chávez Echeverría, Sra. Yanina Contreras Mendoza, Sra. Débora Fernández Durán, Sra. Catalina Sandoval Jarpa y Sr. Yerson Soto Venegas.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal, don Pedro San Martín López.

Asisten de acuerdo a sus funciones la Administradora Municipal, Sra. Roxana Lizama y el Asesor Jurídico, Sr. Ricardo Betancourt.

Se deja constancia de la asistencia de los Directores Municipales:

- *Director de Control, Sr. Wenceslao Vásquez.*
- *Director de SECPLA, Sr. Carlos Araya.*
- *Director de Administración y Finanzas (S), Sr. Ignacio Aravena.*
- *Director de DIMAO, Sr. Ricardo Montolivo.*
- *Director de Obras Municipales (S), Sr. Alberto Oliva.*
- *Director de SUREFI, Sr. Patricio Carrasco.*
- *Directora de Seguridad Pública e Inspección, Sr. Lautaro Arias.*
- *Directora de DIDECO, Sra. Alejandra Martínez.*
- *Director de Cultura Municipal, Sr. Edgardo Venegas.*
- *Director de Turismo (S), Sr. René Inzunza.*
- *Directora de Salud Municipal, Sra. Ximena Meyer.*
- *Director de Cementerios, Sr. Hernán Hernández.*

El **SR. BENAVENTE, Presidente**, propone el desarrollo de la sesión de acuerdo al Artículo 27° del Reglamento.

1.- Lectura y aprobación de Acta.

- Ordinaria N° 66 del 06 de Enero del 2026.

2.- Correspondencia.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

4.- Cuentas de Cometidos de los Señores Concejales.

5.- Cuentas de Comisiones.

6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1 Asuntos para segunda discusión.

6.2 Asuntos pendientes.

6.3 Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

6.4 Materias propuestas por los Señores Concejales.

TEMA: "Análisis Procedimientos Judiciales". Expone la Concejala Sra. Chávez.

7.- Incidentes.

8.- Acuerdos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA.

- **Acta Ordinaria N° 66 del 06 de Enero de 2026.-**

Se pone en discusión.

Se aprueba con la abstención de la Concejala Srta. Sandoval.

2.- CORRESPONDENCIA

*El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** procede a dar lectura a la correspondencia.*

Oficio N° 8/2026 de 05.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para arribar a un avenimiento judicial en causa RIC Civil 546-2025 de la Corte de Apelaciones de Chillán, caratulada "Sepúlveda/I. Municipalidad de Chillán".

Queda para acuerdo.

Oficio N° 9/2026 de 05.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando solicitud de patente de alcoholes, categoría Restaurante Diurno y Nocturno, de la contribuyente Restaurante Luis Patricio Cisterna Baeza E.I.R.L., para el establecimiento ubicado en calle Bulnes N° 760 de esta ciudad.

Queda para acuerdo.

Oficio N° 50/2026 de 08.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para denominar al Estadio "Los Volcanes", como "Estadio Los Volcanes Héctor Tito Mora".

Queda para acuerdo.

Oficio N° 52/2026 de 08.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para rectificar el acuerdo N° 1.309/25, adoptado en la Sesión Ordinaria realizada el pasado 06 de enero de 2026.

Queda para acuerdo.

Oficio N° 53/2026 de 08.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de patente de alcoholes, período 1/2026, correspondiente a 01 rol de patente.

Queda para acuerdo.

Oficio N° 54/2026 de 08.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para denominar al Estadio del Club Deportivo Unión Victoria como "Estadio Arturo Zañartu".

Sanhueza”, en base a los antecedentes y fundamento que expone.

Queda para acuerdo.

Oficio N° 74/2026 de 08.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para arribar a un avenimiento judicial en causa RIT O-190-2025 del Juzgado del Trabajo de Chillán, caratulada “PUENTE CON I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN”.

Queda para acuerdo.

Oficio N° 85/2026 de 09.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para aprobar nombres de calles y pasajes del Conjunto Habitacional denominado “Barrio Francia”, ubicado en Camino a San Bernardo N° 2.042

Queda para acuerdo.

Oficio N° 89/2026 de 09.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 03 roles de patentes

Queda para acuerdo.

Oficio N° 92/2026 de 09.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 01 rol de patente.

Queda para acuerdo.

Oficio N° 95/2026 de 09.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 01 rol de patente.

Queda para acuerdo.

Oficio N° 98/2026 de 09.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 01 rol de patente.

Queda para acuerdo.

Oficio N° 99/2026 de 09.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 01 rol de patente.

Queda para acuerdo.

Oficio N° 100/2026 de 09.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 01 rol de patente.

Queda para acuerdo.

Oficio N° 101/2026 de 09.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 01 rol de patente.

Queda para acuerdo.

Oficio N° 102/2026 de 09.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 01 rol de patente.

Queda para acuerdo.

Oficio N° 102/2026 de 09.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 01 rol de patente.

Queda para acuerdo.

Oficio N° 103/2026 de 09.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 06 roles de patentes.

Queda para acuerdo.

Oficio N° 105/2026 de 09.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando

renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 01 rol de patente.

Queda para acuerdo.

Oficio N° 106/2026 de 09.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 06 roles de patentes.

Queda para acuerdo.

Oficio N° 108/2026 de 09.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 02 roles de patentes.

Queda para acuerdo.

Oficio N° 120/2026 de 09.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para aprobar la suscripción con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, de un Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución, para el desarrollo del Programa denominado "Programa Atención Inicial de las Violencias de Género, Centro de las Mujeres".

Queda para acuerdo.

Oficio N° 121/2026 de 09.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para aprobar la suscripción con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Dirección Regional Ñuble, de un Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución, para el desarrollo del Programa denominado "Programa 4 a 7".

Queda para acuerdo.

Oficio N° 122/2026 de 09.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para aprobar la suscripción con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Dirección Regional Ñuble, del Convenio denominado "Recuperación del ejercicio de la autonomía para víctimas y sobrevivientes de violencias de género/componente Residencias Transitorias de la comuna/región Ñuble".

Queda para acuerdo.

Oficio N° 139/2026 de 10.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para aprobar suscripción de Convenio de Transferencia de Bienes con el Gobierno Regional de Ñuble, para la transferencia de bienes del proyecto denominado "Adquisición de maquinarias y vehículos para Ñuble".

Queda para acuerdo.

Oficio N° 140/2026 de 10.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para aprobar propuesta de modificaciones a la "Ordenanza Municipal de Extracción, Procesamiento, Comercialización y Transporte de Áridos", aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 13.222/2022.

Queda para acuerdo.

Oficio N° 39/2026 de 7.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para aprobar la suscripción con la Subsecretaría de Prevención del Delito, del Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa Lazos durante el año 2026.

Queda para acuerdo.

Oficio N° 88/2026 de 09.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para arribar a una Transacción Extrajudicial con don Javier Alejandro Ortega Árrayo, por la suma de \$1.104.516.-

Queda para acuerdo.

Oficio N° 90/2026 de 09.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para aprobar la modificación del convenio de Transferencia suscrito con la Subsecretaría de Prevención del Delito, asociado a la ejecución del proyecto Código IYT23-VEH-0033. La modificación consiste en la ampliación del plazo de ejecución de dicho proyecto.

Queda para acuerdo.

Oficio N° 161/2026 de 12.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para aprobar la suscripción del Convenio Único de Colaboración Técnica y Financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, que permitirá dar continuidad al Programa Senda ejecutado en la Municipalidad de Chillán.

Queda para acuerdo.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN**, Para conocimiento de la Concejala Sra. Fernández y el Concejal Sr. Ramírez, se informa que mediante oficios números 245 y 246, cuyas datas aparecen en ellos consignadas y en cada caso con sus respectivos antecedentes de respaldo, la Sra. Administradora Municipal dio respuesta a incidentes que plantearan en sesiones anteriores. Los oficios y antecedente de sustento fueron remitidos a los correos electrónicos registrados ante este Ministro de Fe, distribuyéndose igualmente dicha respuesta, a todas las Concejales y Concejales.

De igual forma, para conocimiento, se remitió a los correos de las Sras/es Concejales/es, el Ord. N° 169 de 12 de Enero de 2026, mediante el cual el Sr. Alcalde da cumplimiento a la obligación que le impone el Artículo 27 de la Ley N° 18.695 informando sobre la Contratación de Personal Planta, Contrata, Código del Trabajo y Honorarios, correspondiente al Cuarto trimestre año 2025.

3. CUENTA DEL SR ALCALDE.

El **SR. BENAVENTE, Presidente**: El miércoles 7 de enero nos reunimos con el Club Deportivo San Martín a las 11:00 horas.

A las 16:00 horas nos reunimos con la JJVV Islas del Sur y su Presidente, Sr. Gonzalo Montecinos.

El jueves 8 de enero, a las 8:45 horas, tuvimos una actividad con 20 estudiantes destacados en la PAES del Preuniversitario Social Municipal.

A las 10:00 horas participamos en el traspaso de la educación pública a los SLEP en el Teatro Municipal. A las 12:30 horas tuvimos una reunión por Ley de Lobby con una empresa que nos expuso sobre ciberseguridad.

A las 16:00 horas nos reunimos con la línea de colectivos número 36 y la Sra. Leonor Sandoval.

A las 17:00 horas estuvimos en la Casa Gonzalo Rojas, en la visita respecto a los libros que estamos adaptando para que puedan ser leídos en Sistema Braille por personas con discapacidad visual.

El viernes 9 de enero compartimos un desayuno con los alumnos de los liceos municipales destacados en la PAES. A

las 9:45 horas recibimos el saludo protocolar del Obispo, don Andrés Ferrada Moreira.

A las 12:00 horas visitamos la Villa Sargento Candelaria, en Rosita O'Higgins.

El lunes 12 de enero nos reunimos con los representantes del Consejo de Directores de las Escuelas Municipales que ahora forman parte del SLEP. En esa ocasión, ellos expresaron su agradecimiento a este cuerpo directivo por la voluntad constante del Concejo Municipal de aportar, colaborar y escuchar las necesidades de los Directores de las escuelas. Finalmente, a las 16:00 horas recibimos al Delegado Presidencial.

4.- CUENTAS DE COMETIDOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

No hay

5.- CUENTAS DE COMISIONES.

COMISIÓN SALUD Y CEMENTERIOS.

El **CONCEJAL, SR. JARA** Ayer, en horas de comisión, estuvimos analizando en la Comisión de Salud el Oficio N° 7.304, respecto del cual se sugirió, por moción mayoritaria de los Concejales presentes, bajarlo.

El Oficio hace referencia al Artículo 45, para que sea expuesto con un alcance más equitativo en relación a dicho tema.

"COMISIÓN SALUD ACTA 010-26

PRESIDE CONCEJAL: SR. CRISTIAN JARA GARRIDO

TEMA : OFICIO 7304 (ART. N°45)

FECHA: ENERO 12 DE 2026.

CONCEJALES ASISTENTES: Sr. Iván Badilla, Sr. Cristian Jara, Sr. Raúl Franulic, Sra. Carolina Chávez, Sra. Yanina Contreras, Sra. Débora Fernández, Sra. Catalina Sandoval, Sr. Yerson Soto.

INVITADOS: Sr. Wenceslao Vásquez, Director de Control; Sr. Cesar Riquelme, Jefe de Gabinete, Sr. Carlos Araya, Director de SECPLA; Sra. Ximena Meyer, Directora de Salud; Sra. Roxana Lizama, Administradora; Sr. Ricardo Betancourt, Director de Asesoría Jurídica.

Sr. Cristian Jara, inicia comisión de Salud, siendo las 17:05 horas.

1.-Tema: Oficio 7304 (Art. N° 45)

-Sr. Cristian Jara, Los invito a ponerse de pie. Cuando ya son las 17:05 hrs. convocamos a la comisión de salud en nombre de la ciudad de Chillan. Podemos tomar asiento. Quiero invitar en esta oportunidad a la directora Sra. Ximena Meyer para poder analizar en segunda instancia el oficio 7304. Recordarle que es un reacondicionamiento del reglamento de carrera de la DISAMU y estábamos a la espera del informe que tenía que entregarnos control para la aprobación y por supuesto para las consultas que ustedes necesitaban hacer, porque el oficio fue

depositado en los diferentes correos de cada uno de nosotros. Entonces, en primera instancia don Wenceslao y quiero saber si se realizó el informe correspondiente al oficio 7304.

-Sr. Wenceslao Vásquez, Gracias, señor presidente. Haré un informe verbal, para estos efectos analizamos en la dirección de control los antecedentes de la ley 19.378 en el artículo 45. Y me voy a remitir a exactamente lo que planteé el año pasado en estos mismos días. ¿Qué se planteó? Sobre la materia hay cosas en las que ya se hizo mucho énfasis una de estas es la facultad de la Municipalidad para otorgar el beneficio, primera cosa es una facultad de la Municipalidad otorgar esta asignación, no es obligación. Segunda cosa esta es de carácter transitorio, tercera cosa no puede exceder más allá del 31 de diciembre de cada año, por lo tanto, cada año debe aprobarse. No es cuestión de decir la vamos a repetir, cada año se aprueba. Es más de acuerdo a dictámenes de Contraloría General de la República puede incluso suprimirse en el transcurso del año, porque es voluntaria, pero lo esencial de esto es que tiene que haber una necesidad del municipio para otorgarla y eso tiene que quedar claro, en uno de sus párrafos de la sesión del año pasado donde se trató este mismo tema, el concejal Iván Badilla plantea necesidad de servicio, se responde, es un asunto básico, es la piedra angular, si no hay necesidad de servicio no se cumple la condición, eso es todo señor presidente. Por lo tanto, para poder otorgar esta asignación, tiene que acreditarse a necesidad que tiene el municipio para ello, ese es un asunto en serio, ahora me voy a permitir agregar otro aspecto que también es de suma importancia y sería interesante entenderlo. La ley 19.378 contempla seis categorías de funcionarios la categoría A, están los médicos, están los dentistas, están los químicos farmacéuticos; en la categoría B, están otros profesionales, profesionales ya que no están dentro de la A, o sea son todos los otros. La categoría C, están los técnicos de nivel superior, que no son profesionales, sino que son técnicos de nivel superior; en la categoría D están los técnicos de salud, en la categoría E los administrativos de salud y finalmente la categoría F auxiliar y aquí va el asunto de que es bastante esencial, voy a tratar de colocar un ejemplo don Yerson y yo entramos a trabajar a la al departamento de salud, don Gerson que es bastante más joven que yo, tiene la posibilidad de estar en vamos a suponer que entramos como otros profesionales, y él tiene una experiencia de dos años y con su experiencia y su capacitación quedó en el nivel 15, o sea recién empezando, yo tengo más experiencia ya que en el nivel 8 por lo tanto los dos estamos en la categoría B pero él está en el nivel 15 y yo estoy en el nivel 8 en estricto rigor estamos cumpliendo la misma función, y ¿por qué yo estoy en el nivel 8? por dos motivos, porque a lo mejor tengo más capacitación y tengo más experiencia. Si a don Yerson le dicen que ocupe un cargo de jefatura y ese cargo de jefatura tiene una asignación del artículo 45 de 30.000 pesos va a ganar su remuneración del nivel 15 más los 30.000 pesos, si a mí me dicen que voy a cumplir esa misma función, voy a ganar mi remuneración del nivel 8 más los 30.000 pesos, y esto es lo que nosotros hemos de alguna manera cuestionado, que a don Yerson no le suben los 30.000 pesos, sino le dicen le vamos a equiparar el sueldo con un profesional grado 7, esto no es para equiparar, esto es para darle un incentivo a la persona, decirle esta es la necesidad de la Municipalidad, es a necesidad de que esta función tenga un incentivo y ese incentivo es tanto, no es para que usted que está en el último grado, quede ganando en el grado 4 esa es la esencia, ahora el tema está, en que es básico y es cuestión de leer el artículo 45, es que debe estar acreditada la necesidad del municipio de otorgar esta asignación.

-Sr. Cristian Jara, gracias don Wenceslao, ¿hay alguien de jurídica?, don Ricardo me acaban de hacer entrega el informe suyo ¿me lo puede leer por favor? para dejarlo como registro solamente, porque habíamos solicitado un informe de control y de jurídica o una conclusión, no necesariamente que sea apegado al pie de letra

-Sr. Ricardo Betancourt, eso sí puede ser el concejal, porque yo creo que todos tienen el oficio en sus manos, no lo emitimos hace mucho la verdad, esto de haber salido hace un par de horas atrás, nos pidieron un pronunciamiento en relación a la procedencia de cierta modificación que se viene proponiendo en esta asignación, la del artículo 45 de la ley 19378, la verdad que nosotros hacemos consideraciones que son más bien generales, un poco las que ha reseñado nuestro director de control y establecemos el carácter discrecional que también lo ha consignado Wenceslao, también hablamos de la temporalidad, de su carácter transitorio de que esto se discute año a año, entendiendo que tiene que haber una disponibilidad presupuestaria y bajo ese marco decimos que es transitoria facultativa discrecional del alcalde con el acuerdo del consejo, luego reseñamos alguna jurisprudencia administrativa que va en esta misma línea y concluimos de que no se advierte inconveniente en relación a la procedencia de esta asignación siempre que se cumplan estos requisitos que hemos reseñado, atendido su carácter discrecional, no son tantas las consideraciones jurídicas o de derecho estricto, sino que aquí tiene que ver las consideraciones que el consejo tenga en cuenta para aprobar o no esta asignación, no es mucho más lo que nosotros podamos reseñar en un informe, sino que simplemente nosotros dimos a conocer cuáles eran los requisitos legales y terminamos estableciendo que es procedente modificar o incorporar una asignación de este tipo.

-Sr. Cristian Jara, muchas gracias director, don Iván.

-Sr. Iván Badilla, gracias presidente, aprovechando que está nuestro director jurídico, dentro del estudio don Ricardo, aquí leyendo un poco de lo que significa el artículo 45 de la ley 19.378, dice "beneficiarios parte de la totalidad de los funcionarios de salud municipal según nivel y categoría", se hizo un estudio, si esto es así, según nivel o categoría, porque lo que explicaba don Wenceslao, no tiene relación con nivel y categoría, creo yo, porque un jefe tiene un incentivo como jefe, siendo joven o antiguo él es jefe ¿qué dice ya más de fondo el tema? porque yo lo que planteé el otro día con la directora era eso, que este incentivo debería ser parejo, en el sentido de que todos los directores tienen que recibir cinco, los que tienen más arriba, recibir siete, los de más abajo recibir cuatro ¿qué dice respecto a eso?. Porque si no estaríamos aplicándolo mal, creo yo, si se está aplicando así, que este Director gana esto y esta otra gana esto, entonces este director que igual que el otro director le vamos a dar este otro incentivo para que llegue al otro.

-Sr. Ricardo Betancourt, jurídicamente lo que podemos decirles, es que esa es una fórmula que estaría ajustada a derecho, pero también podría estar ajustada a derecho la otra fórmula, porque atendido el carácter de esta asignación, lo que se requiere es que se hayan ponderado las necesidades del municipio y luego se haya establecido, puede establecerse para jefatura de un modo como usted plantea equivalente para todas y a todas le damos cinco o podría uno decir no mire en este año vamos a darle siete a alguien o cinco a otro y tampoco se advierte reproche, por eso le digo no es que nosotros queramos sustraernos del debate, pero jurídicamente no hay mucho más que aportar en el escenario, en el contexto de una asignación de esta naturaleza.

-Sr. Iván Badilla, consulta gracias presidente, bueno Ximena lleva mucho año en esto y yo creo que cada año conversar este tema, con tu experiencia directora ¿usted nos puede guiar para trabajar esto más adelante? porque yo sé que ahora vamos a tener que ajustarlo, pero nos puede guiar para hacer esto sin tener que pase por aquí.

-Sra. Ximena Meyer, bueno lamentablemente siempre va a tener que pasar por aquí, porque tal como lo han explicado tanto el director de jurídica como el director de control, debe ser aprobado por el consejo año a año, es transitorio, es anual depende de la disponibilidad presupuestaria y fundamentalmente como dice Wenceslao de que nosotros probemos que es una necesidad del servicio pagarlo y puede ser terminado abruptamente como lo que pasó a finales del año pasado en Pemuco en que se les cortó el artículo 45 a todos y renunciaron todos los médicos, estuvieron dos días sin médicos, fue una connotación nacional y bueno hoy día está superado ese "impasse", pero puede que también en mitad de año, esto no se paga más, además el informe 626 también explicita en alguna parte que el consejo tiene tener todos los antecedentes para poder votarlo y que deben estar todo eso puesto también en el decreto que lo fija y en ese sentido es que nosotros empezamos a buscar cómo quedara fundamentado y en los oficios, los decretos del año pasado donde se fija el artículo 45 que fue aprobado aquí en el consejo, aparece la justificación y dice que las asignaciones relativas al nivel de dirección corporativa están fundadas en las siguientes razones de servicio, que el estatuto de atención primaria contempla asignaciones de responsabilidad mediante el artículo 27, que cubre solo parte de las necesidades del servicio. La ley nuestra tiene casi 40 años el estatuto de atención primaria y nunca se ha modificado en esa parte de la estructura, las modificaciones que tienen han sido solo para otorgar más beneficios a los funcionarios, pero no en la parte que es de gestión y de administración, por lo tanto el artículo 27 que establece las asignaciones de responsabilidad, están dadas para los jefes de programa que son solo 5, que es el programa de la mujer, el infantil, el del adulto, el del medio ambiente y odontológico, que es de cuando los establecimientos eran materno infantil, no da cuenta de la reforma de salud, no da cuenta que nosotros el año 2000 nos sometimos a una reforma en que pasaron todas las enfermedades crónicas a ser atendidas a la atención primaria, a que trabajamos hasta las 20:00 horas a que además hoy día tenemos salud mental, que no estaba en ese tiempo, a que no estaban las salas de rehabilitación, no había un tercio de lo que es hoy día la atención primaria después del año 2000 de la reforma, sin embargo, el estatuto quedó pegado en el año 1, incluso la reforma establece un modelo de salud familiar en que nos obliga a organizarnos de una manera distinta, que hoy día las jefaturas de programa solo son asesores técnicos a diferencia de antes que ellos hasta firmaban los permisos administrativos, las vacaciones del personal, tenían bastante más atribuciones en el ámbito administrativo, hoy día en este nuevo modelo son solo jefaturas técnicas que asesoran a los equipos y se estructuran los establecimientos de otra manera, con un director, con un consejo técnico, con una coordinadora general de sectores, con jefes de sectores, entonces aparecen una cantidad de jefaturas, aparecieron los GES también en el año 2000 entonces hay una jefatura de encargado GES, el jefe del SOME, aparecen una serie de jefaturas que no estaban en la organización antigua y que la ley no reconoció y de allí empieza a generarse este tema de cómo pagamos esta asignación de responsabilidad para que sea un incentivo también al profesional que va a realizar la función y porque obviamente que es complejo cualquiera de estos cargos que uno asuma y de esa manera entonces la ley nos daba esa alternativa el artículo 45 y eso mismo que pasó en los establecimientos donde hay atenciones clínicas, lo mismo pasó en la dirección de salud, donde era una dirección mucho más chiquitita mucho más acotada en sus funciones y que hoy día es tremenda porque manejamos un presupuesto muy similar casi al de la Municipalidad y además con una cantidad de convenio importante, que también tienen un manejo de recursos importante y entonces también aparecieron estas responsabilidades en las jefaturas de la parte administrativa, en las jefaturas de finanzas, las subdirecciones administrativas, de gestión de personas, etcétera, entonces, todas estas jefaturas nuevas que aparecieron en relación a este nuevo modelo y a la nueva manera de organizarnos la manera de poder reconocerlas fue a través del artículo 45 y aparecen aquí una serie de otras fundamentaciones como por ejemplo "es necesario darle los establecimientos y programas que forman parte de nuestro servicio una estructura organizacional responsabilidades directivas diferenciadas mediante una asignación a quienes las cumplan, garantizar una atención de salud más oportuna y resolutive para los usuarios de la comuna a través de una gestión de red e incentivar la promoción de profesionales a labores directivas en la entidad administrativa, la necesidad de sostener un diseño organizacional adecuado y motivado en relación al evidente crecimiento de las responsabilidades", entonces en general son una larga lista de fundamentación que aparece en el decreto, pero en general se refiere a las responsabilidades que se asumen, yo creo que en este camino que hemos ido haciendo estamos cumpliendo con todo, está la fundamentación que es clara y precisa, el tema de esta asignación de responsabilidad que nosotros estimamos pertinente que se pague y es lo que proponemos al consejo para que nos aprueben, tal como dice el Director de Jurídica hay diferentes maneras de plantearlo, en el caso de nosotros nuestra dirección el año pasado lo hicimos a través de agregar al reglamento de carrera funcionaria el pago del artículo 45 y se modificó el reglamento y se agregaron alrededor de 18 artículos en los que se establecía cómo pagarle a cada una de estas jefaturas que no estaban en el modelo original del año 95, 94 por ahí y entonces lo que se aprobó fueron este nuevo articulado que son desde el artículo que eran desde el artículo 38 hasta el 97 viene descrita cada asignación en el reglamento que se aprobó el año pasado y también aprobado aquí en el consejo y cada cargo aparece con el perfil del cargo y con la asignación que se propone pagar, este nuevo articulado trae la modalidad de que no se paga como una asignación de responsabilidad que es lo que se hace en la mayoría de las comunas de Chile, por ejemplo que dice que le van a pagar el 40% sobre el sueldo, más la asignación de atención primaria al director el 20%, a la jefatura y no sé pues el 10% a los encargados, independiente de su carrera funcionaria, yo puedo estar en grado 1 y como decía Wenceslao un funcionario ser director de la dirección de salud

municipal y ser grado 7 y entonces la responsabilidad es la misma para los dos, sin embargo por la renta del que tiene grado 1, es de este porte y la renta del que tiene grado 7 es así, es mucho mayor siendo que la responsabilidad es la misma, así quedó planteado en este reglamento y fue aprobado por el consejo y finalmente así es como se pagó todo este año, entonces la alternativa son dos cosas; o pagamos de esa manera, como lo estamos haciendo ahora que en el fondo lo que hacemos es estandarizar remuneraciones, y para lograr estandarizar la remuneración lo hacemos con un valor variable y uno fijo, el variable es para si yo soy grado 7 y me falta para llegar a este piso que yo dije, el artículo 45 es para pagar esa diferencia entre el grado que yo tengo y la remuneración que yo digo que debería tener un jefe de cualquier cosa. Y una fija que en el mismo cargo, yo a lo mejor tengo ya esa remuneración de piso o incluso puede ser más alta, entonces, para mí que ya tengo eso hay un variable que es de un monto X, porque tampoco sería justo que el que por su grado llegara a ese valor no recibiera ninguna asignación de responsabilidad, entonces, es complejo la manera, pero está puesta en cada uno de los artículos, en relación al perfil de cargo que vamos a pagar esa asignación, entonces tiene este componente de fijo y variable, así está construido hasta ahora, así se aprobó y esta modificación que estamos solicitando dice relación con ese mismo mecanismo que ya está aprobado, ahora cuando usted me dice que nos aconseja usted, yo creo que lo más justo es pagar las asignaciones en relación a la responsabilidad del cargo independiente del grado que uno pueda llegar a tener, pero es de largo aliento, es un trabajo que hay que hacerlo en relación al organigrama, hay que sentarse y mirar el organigrama en la Dirección de Salud y decir ya ¿dónde están las responsabilidades? y en esa foto empezar a decir, el Director deberá tener la mayor asignación de responsabilidad porque es el que tiene la responsabilidad de todos, uno puede estar durmiendo y está siendo responsable de una “embarrá” que quedó en el SAR ultraestación a las 3 de la mañana y después vendrán las subdirecciones, las jefaturas, los encargados y así en relación al organigrama la estructura que tiene probablemente irle dando una asignación de responsabilidad probablemente eso podría ser más justo por decirlo entre comillas, pero es de largo aliento hoy día lo que está establecido es que lo hagamos en este escenario de nivelación de remuneraciones y frente a los jefes por ejemplo de sección que todos sean que ganen 3 millones, indistintamente del grado que tengan y si ya gana 3 o gana un poquito más entonces, le convidan un poquito más para que tenga algo de gracia, pero en definitiva, podría decir que ese es el resumen de la historia. Esa es mi opinión, pero en general el artículo 45, es el alcalde el que lo propone, el que dice como, es una apuesta de él como empleador, yo solo di mi opinión personal.

-Sr. Iván Badilla, gracias presidente, pero cambiarlo esto significaría se puede hacer, significan reuniones, esa es una pregunta y la otra pregunta esto lo conversó el Alcalde o está conversado esto, esté pago de, así como está planteado, ¿no trae problemas internos?

-Sra. Ximena Meyer, lo que pasa es que el Alcalde es el que propone, cuando aquí entra un oficio al consejo es porque una propuesta del Alcalde a pregunta Sra. Ximena, va a más a problemas internos entre los funcionarios beneficiados o los que no van a ser beneficiados.

-Sr. Iván Badilla, es una proposición que se mira bien o es una proposición que a la larga hay que mejorarla.

-Sr. Cristian Jara, es buena la pregunta, habría que mejorar, porque la otra vez también planteó usted mismo Iván el hecho de entregar bonos de responsabilidad y obviamente todo tipo de negociación va a tener su roce.

-Sra. Ximena Meyer, bueno nosotros tenemos cuatro asociaciones gremiales, yo creo que, la consulta es más para ellos que para que para nosotros.

-Sr. Yerson Soto, disculpe don Ricardo, creo siempre me gustaría un poco más de parte de jurídica, porque veo que lo podía haber “googleado” yo lo que usted me dijo de verdad y lo “googleé” y me aparece exactamente lo que usted me dijo, lo que dice la ley, entonces usted tiene el bagaje, como para darnos una opinión más profunda, pero acá lo que nosotros tenemos que votar es la propuesta del Alcalde, no hay más, ahora si tenemos o no tenemos capacidad de negociar con el Alcalde una modificación a esto, yo veo poco, porque ahora el problema es que la otra semana vamos a tener, si no lo aprobamos mañana, vamos a tener a las asociaciones también conversando con nosotros, a mí ya me han llamado un par, para decirme “oiga pero yo no estoy de acuerdo con esto” y por qué no es parejo para todos como dice la Sra. Ximena, entonces aquí lo que tiene que quedar claro que esto no es la propuesta del consejo.

-Sr. Cristian Jara, es lo que se ha tratado de hacer very se ha hecho ver durante todo este periodo de hecho no tan solo este año sino el año anterior, donde es una propuesta del Alcalde, claramente que el departamento de DISAMU ha tratado de transparentar, el equilibrio, la balanza, colocando los requerimientos, la idea inicial es poder equiparar para todos, pero es un tema que es una propuesta netamente del Alcalde.

-Sra. Carolina Chávez, Directora yo no sé si estoy mal, pero yo me recuerdo que esto nosotros lo conversamos, incluso hicimos algunas observaciones donde a un jefe de finanzas 800 mil pesos y a otras se le estaba rebajando de 400 a 200, entonces eso no sé si lo puede explicar cómo quedó.

-Sra. Ximena Meyer, en general lo que estábamos conversando recién era el marco general del artículo 45 y que fue a lo que se refirió el Director de control y el Director de Jurídica en sus respectivos informes, ahora si volvemos al punto inicial de la discusión, es el oficio en el que nosotros estamos solicitando que se modifiquen algunos artículos del reglamento, en relación a disminuir una asignación y a aumentar otra, también de incorporar tres nuevas asignaciones de jefaturas que se han incorporado en este último tiempo a la dirección de salud y una de las propuestas era que a la jefatura técnica del programa de participación de estrategia CECOF y del modelo de atención, que era una jefatura que tenía una asignación de 450 mil pesos se le estaba rebajando a 250 mil, en atención a que hoy día había una coordinadora de modelo de atención en la dirección de salud, sin embargo, los perfiles de este cargo sigue llevando toda la parte operativa y la coordinación es un poco el tema de gestión que se

hace en relación a estos temas, pero la parte operativa sigue siendo de peso de la persona que ejerce esta jefatura técnica, por lo que el rebajar a los 250 a mí me parecía que era demasiado, porque las funciones seguían estando operativas y yo tengo el perfil en que aparecen aquí que tiene más de 10 funciones distintas en relación a otras jefaturas técnicas que tienen dos o tres funciones, con tareas por supuesto, pero aquí tiene una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, tiene ocho funciones en una parte de su trabajo y la otra tiene tres o sea junta 11 funciones, entonces, yo lo mencioné, porque yo no estuve en este periodo, yo estaba de vacaciones, pero como directora me parece que no debería ser 250 mil pesos y debería ser 350 mil pesos y la rebaja fuera solo de 100 mil pesos, porque sigue manteniendo todas las funciones operativas y lo que se trasladó a la persona que hoy día hace la coordinación son los temas de gestión que son distintos y en el caso de la asignación que se aumenta el del jefe de finanzas de 360 mil pesos, la propuesta es que sea de 800 mil pesos, ahora yo pregunté por qué la justificación y me decían que el año pasado una de las observaciones que había hecho Rosita de control, era que el jefe de finanza tenía una asignación de responsabilidad mucho menor que el jefe de recursos humanos y el jefe de adquisiciones, que en el organigrama están en la misma, lo que pasa es que aquí, él tiene 360 mil pesos de hoy día de asignación de responsabilidad y las otras jefaturas que están más o menos en el mismo nivel dentro del organigrama, tienen asignaciones que bordean el millón de pesos, entonces encontraba que los 360 mil pesos eran muy pocos, pero cuando nosotros le subimos los 800 en la remuneración final, el que ha con una remuneración súper alta, entonces, ¿cuál es el criterio? o ¿nivelamos remuneraciones o pagamos asignaciones de responsabilidad? entonces en este punto es donde se produce el quiebre, porque si a mí me preguntan yo digo sí deberíamos pagar el 800 mil pesos, porque él tiene maneja un presupuesto de 35 mil millones de pesos.

-Sr. Yerson Soto, una consulta señora Ximena, presidente permiso, si pasamos esto a una segunda discusión ¿hay un problema?.

-Sra. Ximena Meyer, nosotros tenemos que pagar remuneraciones el 18, en este caso 16, entonces si no se aprueba mañana deberíamos aprobarlo en el consejo del próximo martes, pero en ese ya estaríamos pasados el 23. Yo no tengo no tengo problemas con este aumento.

-Sr. Yerson Soto, pero ojo al ser remuneraciones después se puede pagar retroactivamente, en la remuneración de febrero.

-Sra. Ximena Meyer, o sea si se puede pagar con una con una planilla complementaria o suplementaria, en las remuneraciones del 30.

-Sr. Yerson Soto, el tema de las fechas tampoco están tan taxativo, por qué lo pregunto presidente, porque veo que hay antecedentes que quizás la administradora, el equipo del alcalde, pueden hacerle llegar al alcalde de lo que se ha llevado en esta discusión, porque por ejemplo lo que estábamos viendo con el tema de adquisiciones, que si al final vamos a ver remuneraciones o vemos la asignación, y lo que yo asumo por el informe, es que lo que se espera son remuneraciones que ser equitativo las remuneraciones para que todos ganen más o menos lo mismo, sin ser comunista obviamente, el tema es que acá le estamos subiendo la asignación a un funcionario que lo hace ganar mucho más que los otros entonces a lo mejor hay casos que pueden ser revisados a raíz de esta misma discusión administradora.

-Sr. Cristian Jara, colega ¿usted propone en cierta manera hacer un reajuste por ejemplo a estas alzas?.

-Sra. Ximena Meyer, lo que pasa es que, tenemos que usar el mismo criterio para todos, porque eso lo establece el reglamento o no usted el jurídico, porque el reglamento de la carrera habla de estandarizar una remuneración y de pagar un variable, entonces, aquí en el caso del jefe de finanzas por ejemplo él se pasa de la remuneración que nosotros ponemos de piso para los jefes de unidad, pero el variable a él se lo estamos asignando en 800.

-Sr. Cristian Jara, me está pidiendo la palabra don Wenceslao.

-Sr. Wenceslao Vásquez, voy a poner el siguiente ejemplo para que entendamos, tengo el funcionario A y el funcionario B voy a suponer que los dos están en el mismo en la misma categoría, evidentemente uno está en un nivel superior y otro en inferior, si el funcionario A ya que está en el nivel 5 va a cumplir tal función, si a este funcionario se le asigna una asignación de responsabilidad de 300 mil pesos para nivelar, voy a suponer tiene 3 millones más 300 mil, pero el funcionario es que es más joven, no tiene la experiencia, no tiene la capacitación que le permita ese puntaje, gana 1 millón 500 la asignación de él va a ser de 1 millón 500, entonces ¿cuál es cuál es el problema? el problema que se presenta es que y esto es lo que quería pedir Ximena, si para el análisis se pudiese saber en términos oficiales, cuánto le corresponde en plata a la gente, se van a dar cuenta de que hay funcionarios que tienen una asignación por ejemplo de un millón de pesos y el otro que está al lado la asignación es de 100 mil y eso evidentemente origina más de algún problema con las asociaciones de funcionarios, les molesta obvio, porque hay una hay una discriminación y ese es el tema porque la asignación no está en función de la responsabilidad sino que está en función de la remuneración de cada uno de los trabajadores.

-Sr. Cristian Jara, a raíz de todo esto colegas, me gustaría tener a la administradora un poquito, ¿Me quiere decir algo don Ricardo?.

-Sr. Ricardo Betancourt, sí, que conversábamos precisamente con la Administradora y con la Directora de que quizás podría, no sé si se adopta como acuerdo la comisión o no, pero sí manifestarles que al menos nosotros como Administración Municipal estaríamos recibiendo las observaciones de esta comisión, van a ser ponderadas para la eventual presentación de un nuevo oficio quizás, yo creo que más bien iría en esa en esa línea lo que nosotros

podríamos decirles ahora, porque en realidad todas las consideraciones han sido atendibles y podríamos creo que realizar una nueva evaluación para presentar un nuevo oficio al consejo.

-Sr. Cristian Jara, don Iván le hago la consulta directamente, está de acuerdo que podamos hacer una tercera comisión, donde se acojan estos requerimientos atendiendo Directora también está claro que por el lado finanzas es mucho el disparo que hay, en el alza.

-Sr. Iván Badilla, presidente lo que pasa, es que de repente lo consultaron ustedes o lo consultó la Carola, si esto tenía que pasarse ya, y yo pregunté si esto iba a traer alguna consecuencia, alguna olita, pero a mí me gustaría tomando la palabra al Director de Jurídica quizás no sé si vamos a ser capaces o quizás no sé si van a alcanzar hacerlo de aquí a cuando se tenga que pagar, pero esto el próximo año el Alcalde debería tomar en cuenta lo que nosotros estamos diciendo y hacer el trabajo antes para que salga con toda la información que estamos entregando, ahora si se lograra hacer de aquí a cuando tenemos que entregarlo, bajo este régimen de pagar según la responsabilidad yo estaría de acuerdo completamente, yo no estoy de acuerdo en nivelar yo estoy de acuerdo en que la responsabilidad se paga tanto y se paga tanto.

-Sra. Roxana Lizama, acogiendo lo que dice el concejal podríamos trabajarlo esta semana y proponerlo para que lo va a tener el consejo del 20 estábamos conversando recién con la Directora, en el último de enero, si ustedes están de acuerdo, es que en el fondo pagamos con planilla suplementaria, entonces así se paga igual y respecto a esto si es que quedara en el fondo algún punto lo pagamos después, porque en el fondo se paga la remuneración y esto, solamente este punto, y eso después se materializa con una planilla suplementaria antes del 31 de enero.

-Sr. Cristian Jara, pero esto no signifique que vengan con atraso el pago de los sueldos de los funcionarios.

-Sra. Roxana Lizama, no porque pagaríamos de manera regular y solamente este del artículo 45 lo dejamos pendiente y lo pagamos con una planilla suplementaria, yo acá anoté para que igual ustedes sepan, lo voy a conversar ahora con el Alcalde, modificar el oficio y proponer conforme a las observaciones de la comisión de salud.

-Sr. Cristian Jara, considerando también el hecho de que el punto tope es el tema de finanzas, ¿Directora queda usted conforme con la solución?

-Sra. Ximena Meyer, sí, estoy absolutamente de acuerdo, porque yo ya he manifestado y lo mismo dije el año anterior y hemos dicho reiterativamente, pero el año pasado también pagamos de la misma manera pagamos sueldo y el artículo 45 lo pagamos con una planilla suplementaria en el 31 el 30 de enero, porque es más importante que salga bien pagado a que después tengamos que retrotraer o hacer otro ejercicio.

-Sr. Iván Badilla, perdón presidente y cómo se cómo se haría Administradora o Directora cómo se haría digamos, quién pondría los valores a cada responsabilidad, eso ¿está en algún decreto ley o algo?

-Sra. Ximena Meyer, lo que pasa es que en el reglamento está, aquí yo tengo una copia se la puedo entregar, del que del que está vigente, y tengo los cargos.

-Sr. Iván Badilla, pero ¿en el reglamento en el reglamento dice que el jefe de algo tiene que recibir tanto?

-Sra. Ximena Meyer, en el reglamento dice que el sueldo para ese es de tanto y que si a usted le falta yo le pongo y que si le sobra tiene un piso, eso es lo que está hoy día en el reglamento, eso es lo que dice el reglamento, no habla ni de porcentaje, ni de un monto X, habla del mecanismo.

-Sr. Iván Badilla, pero perdón presidente, pero nos vamos a contradecir, porque si nos vamos al reglamento, y ya sabemos lo que dice, es lo que nos está presentando el Alcalde.

-Sr. Cristian Jara, y por eso es pedirle a la Directora que nos haga una propuesta de la misma modificación.

-Sr. Iván Badilla, y don Ricardo ¿ahí estaríamos cambiando el reglamento?

-Sra. Ximena Meyer, sí habría que modificar el reglamento.

-Sra. Roxana Lizama, exacto, en la eventualidad en el fondo que quedara establecido así, tendrían que ser dos acuerdos, uno por la modificación al reglamento y el otro por la asignación específica del artículo 45.

-Sr. Cristian Jara, entonces de acuerdo con una tercera comisión, que sería una modificación en cierta manera para poder equiparar un poquito más, para que no sea tan alta y que el Alcalde por supuesto en estas modificaciones pueda hacerse más partícipe.

-Sra. Yanina Contreras, solo un tema de apreciación, lo estaba recién conversando con el Director hace un ratito, que si bien esto viene con las asignaciones de acuerdo a la labor que se realiza la responsabilidad; a mí en realidad lo que se está planteando en el fondo respecto al aumento de su remuneración, lo que me incomoda un poco de esto, es que se habla de las responsabilidades pero no habla del de cómo ha realizado las labores en lo que ya lleva, entonces, eso a mí me genera un poco de incomodidad, versus todo lo demás administrativo y jurídico, pero de acuerdo a lo que decía el Director da lo mismo en este minuto.

-Sr. Ricardo Betancourt, las que son genéricas sí, porque son al cargo, entonces, no podemos individualizar respecto a cómo se ha desempeñado.

-Sra. Ximena Meyer, lo que pasa es que hay un mecanismo distinto para evaluar, porque para evaluar a la persona en el cargo son las calificaciones, pero aquí el artículo 45 se asigna al cargo, porque por ejemplo si mañana a mí me atropello una micro y asume el cargo cualquier persona "Juanito Pérez", la asignación es para Juanito Pérez no para mí, aunque yo salga con licencia, la responsabilidad mientras uno lo esté ejerciendo, por lo tanto la persona que me venga a reemplazar a mí o a cualquiera de los cargos que están acá, es el cargo el que tiene la asignación, y puede variar durante el año, que la persona salga y entre otra, es al cargo.

-Sr. Iván Badilla, me llama la atención lo que dice Ximena, porque es cierto, ¿y si una persona tiene dos cargos?.

-Sra. Ximena Meyer, el artículo 45 se paga en relación a las horas que ejerce cada cargo.

-Sr. Iván Badilla, por ejemplo, lo que dices tú Ximena, que hay un Director aquí, pero otro tiene que irse un tratamiento por seis meses, o no sé cuánto tiempo, entonces, este Director de acá o este jefe de acá asume también la otra jefatura, puede tenerla como un biministro.

-Sra. Ximena Meyer, puede tenerla doble, de hecho el estatuto de nosotros dice que puede tener más de una asignación, que se le puede pagar más de una asignación y en el caso que tenga dos cargos por ejemplo, que sea como el director del COSAM que además es jefe técnico de salud mental comunal, tiene horas para las dos cosas, los artículos 45 si son diferenciados en relación al cargo se le paga en relación a la hora que ejerce cada una de las funciones, porque lo que se establece en el artículo 45, es por las 44 horas semanales, pero si la persona tiene 33 horas o ejerce 22 horas y la otra 22 horas en otra cosa, el pago va a ser proporcional al número de horas que ejerce esa responsabilidad en el cargo.

-Sr. Cristian Jara, en resumen, entonces, pasamos a una tercera comisión, esperando que la Directora nos pueda hacer una proposición también.

-Sra. Roxana Lizama, presidente es que hoy día tenemos otra postura respecto justamente al tema de los oficios, porque ustedes saben bien el tema del aperebimiento, entonces, preferimos que se retire el oficio y nosotros proponer otro, para evitar cualquier interpretación respecto a estas aprobaciones.

-Sr. Cristian Jara, yo estaría de acuerdo, proponer otro oficio con este mejoramiento que estamos planteando.

-Sr. Iván Badilla, ¿y se recoge lo nuestro?

-Sr. Cristian Jara, si esa es la idea, bajarlo y dejarlo establecido que se va a presentar uno nuevo con los requerimientos que se está dando a conocer en esta comisión. Estamos todos de acuerdo Administradora, ¿algo que acotar Directora? ¿don Ricardo? ¿don Wenceslao? ¿algo que acotar? ¿no? cuando son exactamente las 17:50 minutos damos por finalizado la comisión salud, gracias.

La presente Acta, es sólo un resumen de audio registrado en comisión, siendo éste último, el correspondiente registro legal.

ACUERDO COMISION: TERCERA DISCUSION

CRISTIAN JARA GARRIDO, PRESIDENTE COMISIÓN SALUD.- CAROLINA CHAVEZ ECHEVERRIA, CONCEJALA.- IVÁN BADILLA LUCIO, CONCEJAL.- RAÚL FRANULIC HORTA, CONCEJAL.- YERSON SOTO VENEGAS, CONCEJAL.- YANINA CONTRERAS MENDOZA, CONCEJALA.- DÉBORA FERNÁNDEZ DURÁN, CONCEJALA.- CATALINA SANDOVAL JARPA, CONCEJALA".-

COMISIÓN PLANIFICACIÓN Y HACIENDA.

El CONCEJAL, SR. BADILLA: El 8 de enero de 2026 tuvimos una Comisión en la que se revisó el Oficio N° 7.307, relacionado con el contrato de la empresa encargada del enlace a internet.

"COMISIÓN HACIENDA ACTA 006-26

PRESIDE CONCEJAL: SR. IVÁN BADILLA LUCIO

TEMA : OFICIO 7307

FECHA : ENERO 08 DE 2026.

CONCEJALES ASISTENTES: Sr. Rodrigo Ramírez, Sr. Cristian Jara, Sr. Raúl Franulic, Sra. Brígida Hormzabal.

INVITADOS: Sr. Wenceslao Vásquez, Director de Control; Sr. Cesar Riquelme, Jefe de Gabinete, Sra. Roxana Lizama, Administradora, Rodrigo Chamorro.
Sr. Iván Badilla, inicia comisión de hacienda, siendo las 15:41 horas.

1.- OFICIO N°7307

Suscripción de contrato: CONTRATO SERVICIO DE ENLACE DE DATOS, INTERNET DEDICADO PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN.

ID:2467-161-LP25.

NOMBRE OFERENTE: GDT MANQUEHUE S.A.

R.U.T. OFERENTE: 93.737.000-8

MONTO: \$2.778.000 (mensual)

PERÍODO: 24 meses

-Sr. Rodrigo Chamorro, buenas tardes concejales, esta licitación se refiere al servicio del internet de la Ilustre Municipalidad de Chillán, abarca 16 puntos que son el juzgado de policía local, mercado municipal, dirección de tránsito, aseo y ornato, servicio de impuestos internos, DIDECO, casa del deporte, Cowork, OPD, OMIL, estadio Nelson Oyarzun Arenas, las dos delegaciones, estadio atlético y departamento vial. Lo que hace, es establecer el internet entre las dependencias y favorecer el internet de cada una de las dependencias que nombre anteriormente. Se presentó un único oferente que es la empresa GDT Manquehue, antiguamente telefónica del Sur, es la empresa con la que llevamos dos periodos consecutivos con la empresa de internet, el presupuesto ofertado, era de \$75.680.000 y ellos ofertaron por \$66.672.000, el valor mensual corresponde a \$2.778.000, siendo el plazo de entrega 5 días si cumplían en la totalidad con los puntos señalados en las bases.

-Sr. Iván Badilla, ¿Alguna consulta colegas?

-Sr. Raúl Franulic, ¿y no hay más empresas de estas o no están interesadas?

-Sr. Rodrigo Chamorro, nosotros hacemos licitación pública, puede postular cualquier compañía, pero en este caso solo postulo GDT Manquehue, yo creo que fue así, principalmente porque cuando las empresas ya están instaladas, el costo de instalación disminuye versus las otras empresas.

-Sr. Raúl Franulic, y estas propuestas por licitaciones públicas ¿se basan en las bases administrativas, los criterios de evaluación? Es importante que esto lo acompañen en una hoja, los criterios de evaluación, los datos más importantes, para no tener problemas.

-Sr. Rodrigo Chamorro, En los criterios de evaluación, desde DAF nos establecen un estándar, para conformarlos. Los criterios estipulados son experiencia con entidades gubernamentales (5%), experiencia en entidades públicas, el precio ofertado (50%), el plazo ofertado (28%), y los requisitos formales (5%).

-Sr. Raúl Franulic, Director, esto se lo digo, porque hay una nueva normativa, que imagino ustedes la conocen, respecto de este tema, que es una guía, por la cual hay que cumplir un piso.

-Sr. Rodrigo Chamorro, sí, a partir del 2026, pero esta licitación proviene del 2025, de junio más o menos.

-Sr. Iván Badilla, Director, cuando usted me habla de las instalaciones, ¿esas instalaciones son de la empresa que estaba funcionando?

-Sr. Rodrigo Chamorro, no, de las dependencias municipales, existen interconexiones para que funcionen los sistemas gubernamentales, y esas son las instalaciones que hacen las empresas.

-Sr. Iván Badilla, ¿colegas otra consulta?

-Sr. Wenceslao Vásquez, fue informado positivamente en diciembre, con mi subrogante conversamos el tema, no hay objeciones sobre la licitación, la evaluación está de acuerdo a las bases.

ACUERDO COMISION: SUGIERE APROBAR.

La presente Acta, es sólo un resumen de audio registrado en comisión, siendo éste último, el correspondiente registro legal.

IVÁN BADILLA LUCIO, PRESIDENTE COMISIÓN HACIENDA.- CRISTIAN JARA GARRIDO, CONCEJAL.- IVÁN BADILLA LUCIO, CONCEJAL.- RAÚL FRANULIC HORTA, CONCEJAL.- RODRIGO RAMÍREZ SOTO, CONCEJAL”.-

COMISIÓN MERCADO Y ALCOHOLES.

El CONCEJAL, SR. RAMÍREZ: Tuvimos Comisión de Alcoholes con don David Garrido. Hoy se presentarán varios Oficios relacionados con las renovaciones, y quedamos a la espera de algunos informes sobre dos casos específicos, cuya aprobación o rechazo de patentes dependía de dichos informes. No sabemos si estarán disponibles durante el día; de no ser así, deberíamos dejar el tema para la próxima sesión.

COMISIÓN DESARROLLO COMUNITARIO.

La CONCEJALA, SRA. CONTRERAS: La Comisión de ayer fue dirigida por el Concejal Sr. Soto. El principal tema tratado fue el Oficio N° 5, en el cual se indicaba la solicitud del Alcalde respecto a las subvenciones y los montos asignados a ciertos clubes deportivos.

Sr. Alcalde, este oficio fue analizado en detalle y durante bastante tiempo, ya que surgieron varias inquietudes. Primero, sobre la forma en que se desglosarían los montos, y además respecto a situaciones puntuales, principalmente relacionadas con el ascenso a Nevados y algunas modificaciones que se proyectaban en ANFA.

En conversación con los colegas, se planteó la posibilidad de votar este Oficio por separado en lo relativo a las subvenciones, dado que existen dudas y algunas requieren más aclaraciones.

El CONCEJAL, SR. SOTO: Sr. Alcalde, para ser específicos, son cuatro numerales. Lo que se solicita es que los cuatro numerales sean votados por separado.

El SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN: Agregar que el día de ayer se suscribió un Oficio, que se los voy a remitir en el transcurso de la jornada, que es el N° 17.2. Este Oficio complementa el N° 5 y hace una modificación precisamente en la subvención que se le otorga a la Asociación Deportiva de Fútbol Amateur Chillán.

El SR. BENAVENTE, Presidente: Bien, entonces se vota por separado los cuatro.

"COMISIÓN MIXTA DEPORTES - DIDECO 008-26"

VICEPRESIDENTE CONCEJAL: SR. YERSON SOTO VENEGAS.

TEMA : OFICIO 005.

FECHA : ENERO 12 DE 2026.

CONCEJALES ASISTENTES: Sr. Iván Badilla, Sr. Cristian Jara, Sr. Raúl Franulic, Sra. Carolina Chávez, Sra. Yanina Contreras, Sra. Débora Fernández, Srta. Catalina Sandoval.

ASISTENTES: Sr. Wenceslao Vásquez, Sra. Roxana Lizama, Administradora; Director de Control; Sr. Samuel Caroca, Director Deportes; Sr. Carlos Araya, Director SECPLA; Sr. César Riquelme, Jefe Gabinete.

Concejal, Yerson Soto, abre Comisión Mixta Deportes y Dideco, siendo las 15:35 horas.

1.- Oficio 005

Subvenciones Deportivas.

-Sr. Yerson Soto, don Wenceslao, por iniciativa propia, nosotros podemos solicitar en comisión, modificar el Reglamento de Subvenciones.

-Sr. Wenceslao Vásquez, sin ninguna duda el concejo tiene la posibilidad de solicitar muchas cosas al Alcalde, que lo conceda es otra cosa. Pero tenemos un Reglamento de Subvenciones, y si hay acuerdo político de modificarlo, se modifica.

-Sr. Carlos Araya, en la tabla de convocatoria que se despachó para ustedes, está como tema, tema subvención Florencia Pérez, está propuesto por ustedes y esta para que se vote. Se vota el día de mañana, entiendo, y ahí se define la fecha de la comisión.

Ahora, como contexto general, nosotros le emitimos a ustedes un informe, porque ese día pidieron un informe a nosotros y a Control. Nosotros hicimos un informe de acuerdo a lo que nosotros entendemos de la actual Ordenanza. No se podría permitir un aporte mayor a los 2 millones para viajes en particular.

-Sr. Yerson Soto, pero estos no son viajes recreativos.

-Sr. Carlos Araya, pero revisen ese oficio, pero nosotros tenemos la posibilidad de poder modificar.

-Sr. Yerson Soto, yo vi el oficio, por eso le digo, el oficio viene en torno a viajes recreativos, porque ese era el espíritu de la modificación que nosotros hicimos. Que para los viajes recreativos se pusiera un tope.

-Sr. Carlos Araya, sí, presidente.

-Sr. Yerson Soto, están grabadas las conversaciones de la comisión.

-Sr. Carlos Araya, si quieres, vamos a revisar esas conversaciones y no hay ningún problema. Conversamos de los viajes recreativos y los viajes deportivos. Hablamos de los Clubes que viajan. Incluso mencionamos a los Clubes Deportivos que representan a la ciudad. Pero, para no entrar en ese tema... estamos con la posibilidad de poder hacer la modificación si ustedes lo plantean. No hay inconveniente en eso. Lo único que, al menos yo planteo, que es lo que yo, mi posición, es que ojalá se pueda hacer esta modificación solamente para el caso de Florencia. Y si hacemos esto, y le damos esta facilidad por este caso, para el caso de Florencia, yo creo que no nos generaría tantas complicaciones.

Quiero comentarle a usted que nosotros, al menos yo, con quien conversé estos temas, en ese momento justo don Wenceslao estaba fuera por el tema de su licencia. Yo conversé esos detalles con la señora Rosita. Ella tenía distintas visiones. Una de ellas era que, lo que ella entendía, es que nosotros, como Municipalidad, tenemos rango de acción Comunal para el financiamiento y el rango de acción Internacional, ella entendía que debería ser financiado por el Ministerio de Deporte. Eso es uno.

Lo segundo, tiene que ver con las funciones. Porque nosotros, no es que le entregamos los recursos a Florencia o a su familia, nosotros le entregamos los recursos a una institucionalidad, que no me acuerdo el nombre de la institución en este momento, club deportivo, algo, a ese club deportivo que tiene unas funciones y en relación a las funciones de esa Institución, en ningún, en algún acápite de sus, por decir algo, funciones, estaban las competencias Internacionales.

Y, por otro lado, el tercer punto en particular, tiene que ver con el aporte que hoy día recibe Florencia y que, por otro lado, también, deja de recibir por conceptos de otras entidades estatales, llámese IND, llámese otro, el Gobierno Regional y otros que yo un poco desconozco esa materia.

Entonces, ante esas aprehensiones, lo que yo planteo es que, podamos modificar la actual Ordenanza, si es la opinión de todos, porque de cierta forma el Alcalde va a conceder, si es que hay una mirada ecuánime de todos los Concejales, vamos a entrar a esa modificación, a acceder a esa voluntad de ustedes, pero la intención es que ojalá sea en particular con el caso de Florencia y lo dejemos como bien limitado, porque la intención es que no vengán otras Instituciones y ocupen estos recursos que son igual cuantiosos, que en el caso de Florencia se justifican totalmente, pero en otros casos es como un poco difícil después los procesos de rendiciones, etcétera.

Yo sé que vamos a, en algún momento, la próxima semana vamos a tener esta comisión, por eso les decía yo que nosotros hicimos al menos un informe desde la SECPLA, entiendo que también le pidieron un informe a la Dirección de Control para su análisis, que se va a generar cuando tengamos esta comisión, pero en partida nosotros estaríamos con la posibilidad de poder modificar para poder acceder, porque hoy día como les menciono, tal como hay una de las instituciones que están acá, podemos entregar un monto para viaje de 2 millones y para otro tipo de gastos que son implementación, equipamiento, las cosas que el Alcalde mencionó ahí para poder contratar a un entrenador, otro tipo de gastos, podemos llegar a montos que no tienen determinación, pero hoy día tenemos esta limitación de estos 2 millones para viaje en particular.

Eso a grandes rasgos, presidente, y entiendo que el oficio que se vería ahora sería solo el oficio número 5 que tiene 5 subvenciones.

1- OFICIO 005

11 Agrupación de Ciclismo Chillán :

1	AGrupación de Ciclismo Chillán	PAGO DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE EVENTO QUE INCLUYE: AMPLIFICACIÓN, LOCUTOR, FOTÓGRAFO, CRONOMETRAJE, PAGO DE ARRIENDO DE RAMPLA, ARCO DE META, BANDERILLEROS, ADQUISICIÓN DE TRICOTAS PARA LÍDERES NEVADOS DE CHILLÁN, ADQUISICIÓN DE TROFEOS GRABADOS, PAGO DE PREMIACIÓN EN DINERO PARA PROYECTOS: 2º DESAFÍO NEVADOS DE CHILLÁN, 11º VUELTA MÁSTER CHILLÁN, TERMAS DE CHILLÁN 2026, PAGO DE IMPRESIÓN DE DORSALES, PLACAS, PAGOS DE ADHESIVOS PARA VEHÍCULOS E IDENTIFICADOR DE CARAVANA, PAGO DE HONORARIOS CONTROL PARA PARA PROYECTOS: 2º DESAFÍO NEVADOS DE CHILLÁN, 11º VUELTA MÁSTER CHILLÁN, 52º TERMAS DE CHILLÁN 2026, PAGO DE ALIMENTACIÓN DE PARA CORREDORES, ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA: PEGOTE DE PAPEL, CAJAS DE ALFILERES, RESMA DE PAPEL OFICIO Y CARTA, SOBRES AMERICANOS, TINTAS DE IMPRESORA, PAGO DE ALOJAMIENTO EN LA CIUDAD DE CHILLÁN PARA JUECES, PAGO DE SERVICIOS DE AMBULANCIA Y ADQUISICIÓN DE AGUAS EMBOTELLADAS, PARA REALIZAR LOS PROYECTOS DENOMINADOS "52º AÑOS ASCENSIÓN NEVADOS DE CHILLÁN, 11º VERSIÓN VUELTA MÁSTER Y 2º VERSIÓN DESAFÍO ASCENSIÓN NEVADOS DE CHILLÁN 2026", QUE SE REALIZARÁ DURANTE EL MES DE ENERO DE 2026.	19.000.000
---	--------------------------------	---	------------

-Sr. Carlos Araya, esta, es lo que hace normalmente una actividad que se llama Ascensión a las Termas, que tiene contemplado los servicios de producción de eventos que incluye amplificación, locutor, fotografía, cronometraje, pago de arriendo de rampla, arco de meta, banderillero, adquisición de tricotas para líderes de Nevados de Chillán, adquisición de trofeos, pago de premiación en dinero para el proyecto, desafío nevados 2, la 11 vuelta máster, Termas de Chillán 2026, pago de impresión de dorsales, placas, pago de adhesivos para vehículo identificador de la caravana, pago de honorarios de control para el proyecto, desafío de Chillán número 11, vuelta máster, pago de alimentación para corredores, adquisición de artículos de librería, pegote de papel, cajas de alfileres, resma de papel, oficios, cartas, sobres americanos, tinta de impresora, pago de alojamiento en la ciudad de Chillán para jueces, pago de servicio de ambulancia, adquisición de agua embotellada, para realizar los proyectos denominados 52 años de ascensión de nevados, vuelta máster, número 2, versión desafío de ascensión nevado de Chillán, que se realizará durante el mes de enero del 2026.

Tenemos acá el proyecto, además, con las cotizaciones, por si tienen alguna duda, en particular, de cuánto se gasta en cada ítem, que si quieren se lo podemos detallar. El monto total son 19 millones, el año pasado le entregamos 18 millones.

-Sr. Yerson Soto, tengo dudas. Hemos hablado harto acerca de los montos que pasamos para este tipo de eventos. Y lo que más ha sido cuestionado es que cómo van a salir, cómo van a ir a otra región, van a ir a otra ciudad, cómo van a gastar la plata acá. Mi duda es, los beneficiarios, ¿son ciudadanos de Chillán?

-Sr. Carlos Araya, entiendo yo que, esta es una actividad deportiva que convoca a deportistas de distintas latitudes del país. Incluso de otros países. Y entiendo yo, que hay beneficiarios comunales, pero también hay usuarios, por decir algo, que son o participantes de distintos sectores del país e internacional. Eso.

-Sr. Wenceslao Vásquez, complementando lo que está señalando el señor Araya, me gustaría leer el inciso 1ro., letra G, del artículo 5º de la Ley Orgánica Constitucional que dice que la Municipalidad tiene facultad para otorgar subvenciones y aportes para fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado sin fines de lucro. aquí viene lo importante; que; colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones, ¿De cuáles funciones? -De las funciones Municipales. De manera entonces, de que si la organización, en cuestión con su accionar, colabora con el Municipio, en funciones que son también de responsabilidad, voy a decir responsabilidad porque en definitiva es una función compartida, como es el Deporte y la Recreación, eso es lo que tenemos que apuntar.

Ahora, evidentemente el caso de la de la subvención que se pretende en este caso, por supuesto que ojalá viniesen competidores hasta de China, ¿por qué? -Porque eso, de alguna manera, permite potenciar el Deporte del Ciclismo en la Comuna de Chillán, porque somos nosotros los organizadores.

-Sr. Iván Badilla, vi con bastante calma este tema de la subvención al Club Ciclismo, pero lo que me llama la atención presidente es que, y aquí lo estoy leyendo, aparece Nevados de Chillán, líderes Nevado de Chillán, me aparece en varias partes Nevado de Chillán, Nevado de Chillán es una marca particular, y después aparece Termas de Chillán, Termas de Chillán, es otra marca particular. En el desarrollo de lo que van a hacer con estos dineros que le está entregando el Municipio, no veo lo que les falta aquí para organizar el evento. No sé si hay gestión o cuánta hay, como para disminuir los recursos y llegar a la Municipalidad a pedir lo que les falte como apoyo. Si nosotros vamos a ponernos con esta cantidad de dinero, debería aparecer, no sé, Las Termas Municipalidad de Chillán o una cosa así.

Esa inquietud tengo. Y desde el otro día, que me entregaron este oficio, siempre me preocupé de esto Ascensión, yo sé, 52 años Ascensión a las Termas ese era cuando se hacía y cuando se apoyaba y era bien amateur esto. Ahora dice 52 años Ascensión Nevados de Chillán.

-Sr. Samuel Caroca, esta tradicional Ascensión a las Termas de Chillán, históricamente se llamó así y muchos años atrás que está organizada por la Agrupación de Ciclismo de Chillán.

En esta subvención de 19 millones están contemplados tres eventos; la Ascensión a las denominadas, antiguamente Termas de Chillán y ahora como se le cambió el nombre se le cambió a Nevados de Chillán, porque la marca Termas de Chillán y Nevados de Chillán, desde el punto de vista de la Ascensión, es como un nombre genérico, no podemos llamarla Termas de Chillán porque es una marca privada y también, Nevados de Chillán, pero ellos han facilitado, como tienen una concesión, han facilitado el recinto para poder llegar allá y seguramente por eso fue la razón de cambiarle el nombre, pero originalmente la Ascensión a las Termas de Chillán por no sé cuántos cientos de años que se llama así las Termas nuestras.

La otra es la vuelta Máster que, también tiene como meta final las Termas de Chillán o Nevados de Chillán y la segunda versión de un desafío Ascensión en los Nevados.

Desde el punto de vista de la marca es esto. Ahora, esta subvención se ha otorgado por lo menos desde que yo estoy. Antes, también, se le ha apoyado fuertemente y el 100% de los recursos se usan en la organización de estos eventos.

El aporte que hace la Municipalidad aparte, es el apoyo logístico que damos a la carrera, ponemos imagen corporativa, ponemos nuestros pendones, los tres por uno para que se vea la Municipalidad de Chillán.

Puede que en el nombre no aparezca, pero nosotros estamos siempre presentes, tanto en la partida, en el recorrido, como en la meta.

En relación a las demás pruebas pasa lo mismo pasa lo mismo. El aporte que hace la empresa como Nevados, porque el evento termina allá, incluso, he visto que hacen entrega de algunos reconocimientos, facilitan el espacio. Siempre hay disponible un espacio para que poder hacer la premiación como se hacía antes.

Tengo recuerdos desde el año 85, 86 y Termas de Chillán como tal, también facilitaba los espacios y entregaba, algunos, otros apoyos a la organización.

-Sra. Débora Fernández, sí, desde la ignorancia pidiendo disculpas antemano, pero la organización qué aporta?? me llama mucho la atención, que incluso, está el alojamiento para los jueces, tinta para poder imprimir. Me parece que es muy amplio. El arriendo de una ambulancia, o sea, ¿la Comuna de Pinto no se pone con la ambulancia?, es un evento masivo y va a tener que ser particular.

Tengo muchas dudas con respecto a esta subvención.

-Sr. Carlos Araya, adjunté al grupo concejales el detalle del proyecto que ellos presentaron en donde solicitan o justifican su proyecto con un monto total de \$45.766.165.- a eso, ellos hacen una serie de ítems de donde salen esos montos y nos adjuntan a nosotros las cotizaciones.

Entonces, lo mandé al grupo de WhatsApp de los concejales. Ahí está el monto total del proyecto que lo que cuesta, por decir algo, a nosotros nos están solicitando 19 y el monto total que se requiere para ejecutar este proyecto es de M\$45.766.-

Tenemos las cotizaciones que ellos adjuntaron al proceso de postulación. También, se las puedo hacer llegar o subir al grupo y la verdad es que los detalles, si ustedes lo requieren, podemos convocar a parte de la directiva, que venga a exponer el proyecto del que cómo se va a ejecutar, cuáles son los detalles, porque hay muchos detalles técnicos que, la verdad, manejan ellos y que nosotros actuamos de repente como un buzón y revisamos de que venga la documentación pero no cuestionamos más allá de, si es que algo que ellos estarían presentando lo están financiando con otra fuente de financiamiento, etcétera.

-Sra. Débora Fernández, pero igual, y ahí vuelvo a recalcar la solicitud que hago siempre, que idealmente, es tener los antecedentes a la mano.

En el fondo, ahora, nos mandan por WhatsApp, para nosotros poder verlo. Si esto hubiera estado antes, mi pregunta no la habría hecho.

Creo, esta es la tercera vez que vuelvo a pedir lo mismo, poder tener los antecedentes antes. Que no sea solamente sea el ordinario, sino que el anexo también, con lo que ellos han pedido muchas gracias.

-Sr. Carlos Araya, vamos a quedarnos con esa inquietud, concejala.

-Sr. Iván Badilla, presidente, me alegro que el Director don Samuel, esté en esto y nos explique, porque Samuel, también habla de "nosotros", o sea, está súper involucrada la Municipalidad.

Entonces, ya no son los 19, porque a lo mejor van a tener que ir vehículos para arriba, va a tener que ir mucho más. Samuel, perdón Director, no veo metido aquí en esto la Municipalidad de Chillán, ni el Concejo Municipal. Siempre nos dejan, incluso, hasta de lado a nosotros.

Veo muy fuerte Nevados de Chillán.

La gente afuera va a pensar o las otras instituciones, van a pensar, cómo le estamos dando esto.

Creo que tiene que quedar claro que hay un gran aporte en la Municipalidad de Chillán.

Según lo que dice nuestro Director, son 45 el total, nosotros estamos dando como el 40% de este evento, aproximadamente. Las Termas de Chillán eso es mi preocupación.

-Sr. Raúl Franulic, tengo duda con respecto al nombre, ¿cómo se va a publicitar esto? con Nevado de Chillán o Termas de Chillán?

Ahí, hay un problema. Me parece bien la política en este caso el deporte. Porque, una de las funciones de la Municipalidad, es promover el deporte. Entregar las facilidades para eso y tener programas al respecto que se pueden financiar o subvencionar en cierta parte, porque uno lo es que es de las cosas que tiene que cumplir frente a la sociedad. Por lo tanto, eso no me complica tanto, sino, la forma como dice Iván, el ¿cómo? ¿cómo se lleva esto?

En que uno nota que hay ausencia de nosotros, una ausencia de la Municipalidad al respecto y que no van a ser 19 millones, van a ser 19 más el apoyo de la Municipalidad en todos sus aspectos con sus direcciones y todo tiene un valor.

-Sra. Yanina Contreras, yo siempre trato de aprobar este tema, porque en realidad es muy significativo para Chillán, es un hito importante, pero, en esta oportunidad, la verdad, es que hay dos cosas que me parecen contraproducentes.

Lo primero es que veo el detalle en la hoja que viene del anexo, y en el número 4, donde viene el presupuesto detallado sobre todo lo que incide el costo de la actividad que ellos están pidiendo, y aparece, por ejemplo; la productora Corpus.

Yo, tengo una denuncia que está más que revisada y con un informe por parte de Contraloría respecto a la Productora, versus nuestro Director de Deporte.

No sé si eso está aclarado, desconozco si hay aclaraciones o cosas así. No tengo conocimiento.

El líder de esta productora, en el año anterior cuando fueron las premiaciones, me abordó en el evento en tono desafiante y amenazante, por lo tanto, yo no tengo por qué validar ese tipo de conductas de una persona que, además, está siendo beneficiada por la Municipalidad.

Entonces, por mi parte, si no hay una justificación real de parte de la organización, no voy a validar esto, por lo menos por los criterios que corresponden,

-Sr. Yerson Soto, me preocupan dos cosas. Recuerdo cuando era niño cuando Osvaldo Rosales ganó la Vuelta a Chile, subió a la Ascensión a las Termas ¿se acuerdan? vamos a decirlo Chillanejo y todos los niños queríamos andar en bicicleta ¿por qué? porque había un Chillanejo corriendo tanto en la Vuelta a Chile como en la Ascensión a las Termas. Empezaba con una etapa acá y después continuaba en Pinto y así sucesivamente, en varias etapas. Eso era la Ascensión a las Termas. Hoy, veo que es un evento diferente a lo que era la Ascensión antiguamente y tampoco veo la participación de Clubes Chillanejos, por eso mi primera pregunta, ¿si los beneficiarios son Chillanejos? Porque los beneficiarios son el Club. Entiendo, la finalidad de la ley dice que nosotros participamos, o sea, ayudamos a los Clubes a que nos ayuden.

Lo otro que me preocupa y va de la mano con lo que dice don Iván y don Raúl, con respecto a, si yo vivo hoy día en Brasil y me gusta el ciclismo y veo que, Nevados de Chillán tiene una Ascensión, qué Resort tan maravilloso, porque además de tener nieve en invierno, tiene ciclismo en verano.

Entonces, le estamos haciendo una tremenda campaña de marketing a Nevados y nosotros no ganamos más por la concesión, al contrario, y aquí es donde, a veces me pongo suspicaz, porque Nevados nos está pidiendo, además, estamos paralelamente viendo otra licitación otro acuerdo con Nevados, donde Nevados nos está pidiendo gratuidad casi, por dos años.

Entonces, estas cositas a veces se juntan, son casualidades, no creo mucho en las casualidades, ese es mi problema.

Entonces, hoy día, seguimos entregándole platita a grupos y negándole platita a personas que sí representan y que si nos están llevando, así como la Florencia, así como hay un grupo de boxeadores que tienen que ir a Argentina, no les vamos a dar ni uno. Hay un grupo de karatekas que la campeona mundial es karateka, tampoco le dimos ni un chicle.

No sé, a mí al menos, me complica.

Voy a votar en sala.

-Sr. Cristian Jara, es una Ascensión a las Termas la concurrencia de público no se justifica, no es como una corrida que se da en la plaza de armas donde podemos llenarla. Entonces, mi votación será en sala, a la espera, también, de todos los informes. Me falta leer y no tenía idea de lo que dijo la concejala, quiero revisarlo encuentro, de cierta manera, un poco de razón.

*** ACUERDO de Comisión: Votan en Sala - Concejo 013-01-26.**

1.2 Asociación Deportiva de Fútbol Amateur Chillán.

2	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE FÚTBOL AMATEUR CHILLÁN	ADQUISICIÓN DE COPAS Y MEDALLAS GRABADAS PARA PREMIACIÓN PRIMERA DIVISIÓN, SEGUNDA DIVISIÓN, FÚTBOL FEMENINO Y SENIORS. ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AUDIO CAJA ACTIVA. SUB- BAJO ACTIVO, AUDIO MEZCLADOR, MICRÓFONOS, CABLES, ADQUISICIÓN DE BUZOS COMPLETOS, POLERAS, SHORT PARA SELECCIÓN ADULTA E INFANTIL Y PAGO DE SERVICIOS DE COCTELERÍA, PARA REALIZAR CAMPEONATO OFICIAL DE	5.000.000
----------	---	---	------------------

-Sr. Carlos Araya, el año pasado nosotros le entregamos como subvención ordinaria 3 millones y medio. Entiendo, que esta es una institución muy importante para Chillán, donde les facilitamos infraestructura, equipamiento, materiales en algunos casos y este monto se generó a razón de los montos que teníamos disponible en el momento. En este momento por decirlo así, hay alguna posibilidad a lo mejor, de poder aumentar este valor, sin embargo, este valor también se otorga normalmente en relación a los montos anteriores.

-Sra. Carolina Chávez, mencionar Director que, el año pasado no se dejó plata para subvenciones, se inyectó con modificaciones presupuestarias, pero no quedó, entonces, por eso los montos fueron más pequeños.

Lo otro, el tema del ANFA, efectivamente, concuerdo con Yerson, si nosotros vemos en otras Municipalidades, que siempre sacan acá, que en todas las Municipalidades pasa, ahí tenemos a San Carlos que al ANFA que les dan 30 millones.

El fútbol es un tema familiar y aquí que me gustaría y creo que, a todos los colegas, que nos llegue el requerimiento completo de; qué es lo que piden y cuánto la Municipalidad les está entregando, ¿por qué?

-Porque resulta que, después nos encontramos con los Clubes o con la vecina y nos dicen; usted ¿por qué no aprobó tan poca plata? y no es lo que pedimos.

Nosotros le decimos, era lo que estaba disponible y fue lo que el Alcalde nos presentó a nosotros.

En base a eso, si existe la posibilidad de subir, yo me sumo completamente.

-Sr. Iván Badilla, años atrás siempre el Fútbol Amateur daba noticias negativas por el manejo. Desde, un tiempo bajo la dirección de don Carlos San Martín el Fútbol Amateur digamos se ha ido como enriqueciendo.

Me gustaría saber si, en esta subvención, porque del fútbol amateur de Chillán, tenemos dos equipos que están clasificados para Nacional. Hay un equipo sub 15 y está la de don Pepe Lara y hay un equipo de 45 años, que también va a un nacional.

¿Nosotros le estamos dando subvención?

-Sr. Yerson Soto, para esto no. Lo sé don Iván porque conversé con Carlos, o sea, con el presidente de San Martín y me explicó que no estaban dentro de esto.

Ellos, ven el concejo, ven nuestras discusiones, entonces, a raíz de las mismas discusiones de los requerimientos de otros Clubes como, por ejemplo, Club de Ciclismo me llama y dice ¿cómo es posible que nosotros estamos pidiendo cierta cantidad de plata, nos dan menos de la mitad de lo que estamos pidiendo. Hoy, en día estamos llevando deportistas de la ciudad en los Nacionales, y no tenemos ni siquiera buzo para que vayan todos uniformados.

Entonces, no está contemplado dentro de este proyecto dentro de esta subvención, los gastos para los Nacionales.

-Sr. Carlos Araya, si lo que pasa es que las instituciones postulan de manera directa a los recursos para participar de los Nacionales.

Si, lo que pasa es que yo tuve la semana pasada, al presidente de ANFA en mi oficina, una vez que nosotros ya habíamos pasado este oficio por eso yo tenía el conocimiento de este reclamo de la institución, por lo que justamente usted decía, de lo que ellos representan, la cantidad de personas que mueven etcétera.

A razón de eso está la posibilidad de aumentar el valor y el monto máximo que pudiéramos llegar, que yo lo tenía como ante alguna emergencia, de alguna otra actividad de verano. Podríamos llegar a un monto de 8 millones, pasar de 5 a 8 millones.

-Sr. Yerson Soto, ¿cuánto pidieron ellos?

-Sr. Carlos Araya, ellos pidieron en total M\$19.900.- Ahora nosotros normalmente entregamos un monto con subvención ordinaria y un monto después con subvención extraordinaria y ahí entregamos quizás una diferencia.

-Sr. Wenceslao Vásquez, sería muy interesante don Carlos que, en el futuro se desglosara en qué se va a gastar la plata. En qué conceptos se puede gastar.

En cuantos a las facultades que tiene la Municipalidad, es evidente de que, ANFA es una de las organizaciones que si colabora abiertamente con el Municipio en el cumplimiento de sus obligaciones deportivas y son miles de personas las que mueve todas las semanas, sin desmerecer al ciclismo.

Aquí estamos financiando un año de deporte, o sea, miles y miles de deportistas semanalmente.

-Sra. Carolina Chávez, perdón y también dejar establecido que, a lo mejor, con el saldo inicial ¿se va a ver lo restante o no? Ellos, están pidiendo 20.

-Sr. Yerson Soto, no los 8. Don Carlos y con ¿saldo inicial se podría ver la diferencia de lo solicitado?

-Sr. Carlos Araya, no quiero hablar de saldo inicial, porque puede ser saldo inicial o permiso de circulación.

-Sr. Yerson Soto, pero queda abierta la puerta a una nueva solicitud de subvención extraordinaria por parte de la ANFA.

-Sr. Carlos Araya, pero eso va a significar una modificación al reglamento actual. Podemos revisar la ordenanza, la modificación para dejar acotado el tema de Florencia y este tema al tiro.

*** ACUERDO de Comisión: Sugieren Aprobar - Concejo13-01-26.**

Obs.:a) Ingresode suplementación de losM\$ 3.000.-Anexo complementario.

b) Abiertosa Modificación de Reglamento de Subvenciones.

1.3Escuela de Fútbol el Rey Arturo Vidal.

3	ESCUELA DE FÚTBOL EL REY ARTURO VIDAL	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA COMO POLERAS, SHORT, POLERONES Y PAGO DE ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN (COLACIONES, AGUAS, ENERGÉTICAS). PARA REALIZAR EL PROYECTO "ESCUELA FORMATIVA DE FÚTBOL" DIRIGIDA PARA NIÑOS Y JÓVENES LA QUE SE REALIZARÁ DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2026 EN LA CIUDAD DE CHILLÁN.	1.995.800
---	---------------------------------------	---	-----------

* ACUERDO de Comisión: Sugieren Aprobar - Concejo 13-01-26.

1.4Club Deportivo Estrellas de Sarita Gajardo

4	CLUB DEPORTIVO ESTRELLAS DE SARITA GAJARDO	PAGO DE TRASLADO IDA - REGRESO DESDE CHILLÁN HASTA OSORNO. ADQUISICIÓN DE POLERAS Y BOLSOS DEPORTIVOS, PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO INTERREGIONAL DE FÚTBOL FEMENINO QUE SE REALIZARÁ EN LA CIUDAD DE OSORNO DURANTE EL MES DE ENERO DE 2026.	2.489.998
---	--	---	-----------

* ACUERDO de Comisión : Sugieren Aprobar - Concejo 13-01-26.

1.5 Club Deportivo Cultural Avance

5	CLUB DEPORTIVO CULTURAL AVANCE	ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS IDA - REGRESO DESDE CHILLÁN HASTA PUNTA ARENAS. PARA LA PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS EN EL CAMPEONATO NACIONAL DE FÚTBOL ZONA SUR, QUE SE DESARROLLARÁ EN LA COMUNA DE EL PORVENIR, REGIÓN DE MAGALLANES DURANTE EL MES DE ENERO DE 2026.	2.000.000
---	--------------------------------	---	-----------

* ACUERDO de Comisión: Sugieren Aprobar - Concejo 13-01-26.

La presente Acta, es sólo un resumen de audio registrado en comisión, siendo éste último, el correspondiente registro legal.

Concejal, vicepresidente Sr. Yerson Soto, cierra Comisión Mixta Deportes y Dideco, siendo las 16:36 horas.

YERSON SOTO VENEGAS, VICE PRESIDENTE COMISIÓN DIDECO.- CATALINA SANDOVAL JARPA, PRESIDENTA COMISIÓN DEPORTES.- IVÁN BADILLA LUCIO, CONCEJAL.- CRISTIAN JARA GARRIDO, CONCEJAL.- RAÚL FRANULIC HORTA, CONCEJAL.- CAROLINA CHÁVEZ ECHEVERRÍA, CONCEJALA.- YANINA CONTRERAS MENDOZA, CONCEJALA.- DÉBORA FERNÁNDEZ DURÁN, CONCEJALA*.-

COMISIÓN SEGURIDAD.

El CONCEJAL, SR. SOTO: En Comisión de Seguridad vimos el Oficio que ya había sido votado en el periodo anterior. Se definió votar en sala, más allá de detalles que no es recomendable dar acá en la sesión, puesto que muchos de los colegas quedamos al menos molestos, y tengo entendido que usted también va a dar informaciones al respecto, así que la palabra es suya.

El SR. BENAVENTE, Presidente: ¿Cuál es el número de Oficio?

El **CONCEJAL, SR. SOTO**: El N° 7.310.

El **SR. BENAVENTE, Presidente**: *Perfecto.*

6.- PROPOSICIÓN Y ACUERDO DE TABLA

6.1.Asuntos ParaSegunda Discusión.

No hay.

6.2.Asuntos Pendientes.

No hay.

6.3. Materias Propuestas por el Sr. Alcalde.

No hay.

6.4.Materias Propuestas por los Sres. Concejales.

TEMA: “Análisis Procedimientos Judiciales”. Expone la Concejala Sra. Chávez.

La **CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ**: En sesión del 6 de enero, el Director Jurídico, Sr. Ricardo Betancourt, señaló a este Concejo que podíamos estar tranquilos, que no existían situaciones de abandono de procedimientos ni negligencias relevante en la tramitación judicial de la Municipalidad de Chillán. Sin embargo, los antecedentes objetivos y documentos desmienten categóricamente esta afirmación y revelan un grave perjuicio al patrimonio municipal.

1.-Prescripción acción ejecutiva, Juzgado Civil de Chillán.

Municipalidad de Chillán con “XXX”, Rol C-364-2024. Certificado de deuda N° 118 de fecha 20 de marzo del 2023, por la suma de \$12,068,433.-

La Dirección Jurídica ingresa demanda ejecutiva el 25 de enero del 2024. Es decir, 10 meses después de la confección del certificado. Resultado de esto: sentencia de fecha 10 de enero del 2025 que se encuentra firme y ejecutoriada, rechazó la demanda interpuesta por la Municipalidad porque la acción ejecutiva se encontraba prescrita.

Si la demanda se hubiese ingresado a Tribunales, no con el atraso de los 10 meses desde la fecha de la certificación del

ingreso de la demanda, la Municipalidad habría podido cobrar ejecutivamente los 12 millones que mencioné.

2.- Municipalidad de Chillán con "XXX", rol de la causa C-3263-2022.

Sentencia del 16 de agosto del 2024, que rechaza la demanda porque la acción ejecutiva está prescrita. Cuantía de la demanda de \$29.183.675.-

Además, Sr. Alcalde, en esta la sentencia se condenó a costas de la Municipalidad por un valor de \$1.000.000, que fueron pagados con fecha 17 de marzo del 2025.

Eso es grave porque seguimos hablando de cómo se daña el patrimonio municipal por la inacción de la Municipalidad, y después vamos a hacer unas preguntas respecto a qué pasa con esto.

3.-Abandono de Procedimientos.

Municipalidad de Chillán con "XXX", rol de la causa C-5176-2023. Cuantía de la demanda de \$3.975.845.-

Con fecha 16 de mayo del 2025 se dicta la sentencia declarando el abandono del procedimiento. Esa es una sanción al demandante negligente por un periodo de más de seis meses en que no se realizó la gestión útil de la causa. Este es uno de los temas que yo he mencionado desde el día uno que asumimos acá como Concejales.

4.-RolC-219-2024, Cobranza en Juzgado del Trabajo.

Esta es una cobranza del Juzgado del Trabajo de una prestadora de servicio de apellido Guíñez con la Municipalidad de Chillán.

Con fecha 5 de marzo del 2025, la Municipalidad pagó una indemnización de \$19.374.691.- quedando pendiente el pago según la liquidación del Tribunal de fecha 26 de agosto del 2025, la suma de \$1.376.875.-

Al no pagar oportunamente lo adeudado, esto sigue subiendo. Se debe solicitar por la Municipalidad una nueva liquidación al día de hoy y posteriormente pagar a la ex prestadora de servicios, Sra. Guíñez.

¿Qué quiero decir con esto? Que llegó la sentencia, la Municipalidad pagó, pero como pagó fuera de plazo, quedó este millón y algo, entonces tienen que pedir una nueva liquidación para que paguen esos intereses.

5.-Archivo de Causa.

Con fecha 25 de abril del 2025, la Municipalidad de Chillán presenta demanda a reclamación de multa sanitaria, Artículo 171 del Código Sanitario.

La multa sanitaria impuso un sumario por más de 100 UTM en contra de la Municipalidad de Chillán.

Consejo de Defensa del Estado con fecha 18 de junio del 2025, en representación del Fisco de Chile (Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de Ñuble).

Con fecha 21 de junio del 2025, el Tribunal ordena archivo de la causa.

La Dirección Jurídica no realizó gestión útil en esta causa por más de seis meses. No notificó el auto de prueba y el tribunal archivó la causa. Si la Municipalidad desarchivara la causa y procediera a notificar el auto de la prueba, el Consejo de Defensa del Estado opondrá incidente de abandono de procedimiento, porque pasaron los seis meses, por un actuar negligente de la Dirección Jurídica de la Municipalidad en la tramitación de la causa.

¿Qué es lo que quiero decir con esto? Que nosotros nuevamente seguimos dañando el patrimonio municipal, que es un tema que yo he mencionado en reiteradas oportunidades, y la verdad es que me complica la situación, porque si yo hubiese sabido de esta, a lo mejor yo lo podría haber dicho, porque también hay que felicitar, ya que el martes pasado cuando yo hablé que había una causa de 54 días que no tenía movimiento, después del Concejo la movieron.

Me da rabia no haberme yo dado cuenta, porque estoy constantemente revisando. Ante todos estos hechos, no resulta aceptable que se afirme públicamente que no existen abandonos de procedimiento cuando los propios expedientes judiciales, que son públicos, acreditan prescripción, abandono o negligencia, con una pérdida en todos estos cinco puntos de más de 54 millones de pesos de todos los chillanejos.

Por lo tanto, solicito un informe escrito del Director Jurídico, Sr. Ricardo Betancourt, explicando cada uno de los casos y determinando responsabilidades administrativas, si existieran.

También solicito un informe del Asesor del Concejo, que es don Wenceslao Vázquez, pronunciándose de la existencia de la negligencia y eventuales responsabilidades.

Finalmente, Sr. Presidente, solicito que se responda a este Concejo quién asume ese costo del daño al patrimonio municipal, porque no puede ser que se siga perdiendo plata por negligencia y no existan responsables.

Considero que estas son causas que yo revisé, presumo que puede haber muchos más, y como tenemos solo 10 minutos, la verdad es que me enfoqué solamente en estas. Espero también que los colegas apoyen esta iniciativa y que existieran estos informes para que nosotros los pudiéramos revisar. Muchas gracias.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** ¿Cuánto tiempo tenemos para responder a la Concejala?

El **DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA, SR. BETANCOURT:** Está fuera de Incidentes, pero lo contestaremos pronto.

La **CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ:** Sería bueno que el próximo martes pudiéramos tener esa información. Son solo 5 causas, y aunque hay muchas más, yo me enfoqué solo en estas cinco, sobre todo la N° 5 Archivo de Causa, porque es súper importante sobre el sumario sanitario de la Medialuna.

El **DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA, SR. BETANCOURT:** Hay dos puntos en los que quisiera aportar. Uno, es respecto a la cantidad de causas que la Dirección Jurídica lleva.

Solo de modo ilustrativo, el año 2023 se presentaron 1.050 demandas de cobro. El 2024 se presentaron 680. El 2025 se presentaron 365. Eso no significa que esas se solucionen en dos semanas, sino que son acumulativas, porque son procedimientos que siguen en curso. Todo esto con nuestra dotación.

Por lo tanto, ¿puede ocurrir alguna omisión? ¿podría producirse algún archivo? Probablemente sí. O sea, con las dotaciones que disponemos, es probable que, en un universo, como en este caso he reseñado, de más de 2.000 causas de cobranza, puede pasar alguna situación como la que ha reseñado la Concejala recientemente, y que apenas relata cuatro causas en las que ocurrió eso. Así y todo lo vamos a indagar y vamos a informar.

Yo le agradezco a la Concejala la preocupación por la gestión de la Dirección, yo creo que no somos merecedores de tanta preocupación. El 17 de junio también había inscrito un tema relativo a las causas judiciales, y yo quisiera detenerme solo en uno, porque relató supuestos daños al patrimonio municipal y con frases muy enfáticas, digamos, de que la omisión de esta Dirección estaba provocando un daño permanente a través de intereses y reajustes al patrimonio municipal.

Quiero detenerme solo en una, donde la Concejala el 17 de junio dice:

“En la causa RIT-A6-2024, la demandante es la AFP Provida. La certificación dice que la Municipalidad no puso excepción dentro del plazo legal. Nuevamente no se hizo la pega. La primera liquidación de lo adeudado, con fecha 21 de noviembre, es por la suma de más de 800 millones de pesos.”

“Han pasado más de 200 días de la liquidación efectuada por el Tribunal que arrojó la deuda de más de 811 millones de pesos, la que el día de hoy se ha incrementado por concepto de intereses y recargos al no ser pagada por la Dirección Jurídica.”

Ocorre que el suscrito, ni en esta sesión, ni en la siguiente del 2 de septiembre donde la Concejala vuelve sobre esta misma causa e indica “He solicitado que se haga una modificación presupuestaria por sentencias. ¿Qué pasa si una sentencia se paga fuera de plazo y genera un interés o un reajuste?” y luego, nosotros le decimos que hay todavía instancias judiciales que explorar y que interponer, porque creo que no es la idea, Sr. Presidente, comenzar a debatir sobre las estrategias judiciales que esta Dirección Jurídica emprende en relación a cada juicio en este Concejo.

Creo que no corresponde tratarlo en un Concejo porque eso sí no es cautelar el interés municipal, ya que sería ventilar estrategias judiciales.

Lo mismo ocurrió con lo de los 54 días, pero ese ya es otro tema. Nosotros estamos esperando los tiempos que corresponden.

¿Y qué ocurrió después de las dos intervenciones? y una de ellas por escrito incluso, donde la Concejala imputa responsabilidades a esta Dirección Jurídica por omisión, y que se estaba acarreado un perjuicio al patrimonio municipal; el 2 de octubre, este mismo Tribunal, ante presentaciones que esta Dirección interpuso, acoge la objeción a la liquidación y ordena una nueva liquidación de este juicio millonario, lo que hoy día está pendiente, pero que va a bajar sustancialmente el monto.

¿Qué hubiese ocurrido si hubiésemos realizado las modificaciones presupuestarias y hubiese la Municipalidad pagado más de 800 millones de pesos de un juicio que aún era susceptible de ser impugnado en Tribunales? y sobre la cual, insisto, esta Dirección Jurídica guardó silencio, como lo vamos a guardar ahora también y lo vamos a contestar por escrito.

Yo pido también un poco de responsabilidad y de altura de miras en relación a la tramitación de nuestras causas. Nosotros hemos recuperado, solo en materia de cobranzas, 500 millones en convenio, 283 millones en el año 2024, más de 250 millones el año pasado. El trabajo se está haciendo, Sr. Presidente, y yo creo que entrar en más detalle, ameritan ya una respuesta por escrito, que es la que le daremos a la Concejala interviniente.

La CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ: Uno de los roles principales en nuestra función como Concejales es cuidar que no se dañe el patrimonio municipal. La verdad es que siempre cuando uno hace una exposición, se trata de invalidar lo que uno dice. Esto también lo dije en el Concejo anterior.

Así como el menciona todo lo recuperado, también quiero que nos informe sobre todo lo que ha perdido la Municipalidad, que sería súper bueno para transparentar.

Siempre cuando uno hace una exposición o pregunta un incidente, uno informa de acuerdo a la reserva que pueda tener. En el tema de los sumarios, no pido que me digan en qué es lo que se está investigando, sino en qué proceso está.

Aquí la Dirección Jurídica creo que interpreta como quiere interpretar y lee como quiere que la gente escuche, porque cuando yo dije que se hicieran las modificaciones presupuestarias, fue un documento que nos llegó a todos los Concejales, cuando la misma Contraloría señala que el Concejo tiene que pedir que esté la plata en Sentencias, porque no se puede pagar fuera de plazo.

Si la sentencia dice que se tiene que pagar hoy, como es el caso de la Sra. Guíñez, y ya llevamos \$1.376.000.- porque no se pagó cuando correspondía, se puede solicitar y la cuenta tiene que tener los dineros disponibles.

Le agradezco que hubiese hablado y así deberían ser todas las respuestas a nuestros incidentes. Espero que ojalá esa respuesta pueda estar el día martes y agregar todo lo que la Municipalidad ha perdido, para que podamos comparar.

La CONCEJALA, SRA. HORMAZÁBAL: Primero que nada, nuestro rol es fiscalizador, y felicito a la Concejala Sra. Chávez el que pueda tener el tiempo y la expertise para poder indagar, porque realmente es algo súper complicado que a cada uno nos acarrearía un tiempo enorme que muchas veces tenemos que dedicar al trabajo que nos corresponde hacer.

Pero lo que me preocupa, Sr. Presidente, es que justamente es primera vez que tengo la información del Director Jurídico

sobre la cantidad de demandas que tenemos, que son miles y miles, entendiendo lo difícil que es responder con su equipo.

Es cierto, tuvimos problemas con las Comisiones Investigadoras, pero hagamos una "Comisión Especial", en que cada 15 días, un mes o dos meses, nuestro Director Jurídico nos pueda ir poniendo al día a los Concejales. "Tenemos tantas demandas, hemos ganado esto, esto no se puede hacer por aquello".

Es verdad que no podemos ventilar cosas que son privativas en el mismo proceso, pero tenemos que trabajarlo en una Comisión, y sería una Comisión privada con la Dirección Jurídica completa, el Director, y podamos ir poniéndonos al día. A lo mejor alguna sugerencia nuestra puede salir que sea positiva para el trabajo que ellos desarrollan.

El **CONCEJAL, SR. SOTO:** Me sumo a las palabras de la Concejala Sra. Hormazábal. Encuentro que es a lo menos difícil de digerir la cantidad de causas que tenemos, tampoco tenía conocimiento sobre ello, pero si me preocupa que el equipo sea pequeño, tal como lo dijo el Director Jurídico.

En realidad, dentro del municipio hay muchos abogados repartidos, y a mí me llama mucho la atención cuando veo el procedimiento normal de las documentaciones y de las acciones jurídicas dentro del municipio.

Le voy a dar un ejemplo. Llega a la "Dirección X", que tiene abogado, una documentación, y ese abogado se lo deriva a la Dirección Jurídica. O sea, eso lo puede hacer un Administrador, eso lo puede hacer otro profesional, no necesariamente un abogado.

Hoy día tenemos abogados que a lo mejor tienen una expertise de litigio repartidos por el municipio y no en el área jurídica. O sea, sería quizás más provechoso fortalecer el área jurídica con los abogados que andan repartidos. Incluso el Teatro tiene abogados.

La idea es fortalecer el equipo o ver algún profesional que sea menos oneroso para el municipio que un abogado que no cumple los roles de abogado.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Nosotros tenemos abogados que ganan 700.000 pesos. La media de remuneración de los abogados aquí está por sobre la media profesional en cuanto a lo oneroso. De hecho, hemos tenido algunas dificultades porque ciertos abogados, que realizan una labor muy contundente, han manifestado su intención de irse, ya que no estamos cumpliendo con sus expectativas económicas.

Ustedes pueden solicitar una Comisión más reservada para tratar el tema de las remuneraciones.

Lo segundo, que es muy relevante, ustedes saben que estamos con las contratas bastante cerradas y acotadas. Sin embargo, el traspaso a los SLEP nos permitió incorporar algunos abogados que estaban en el DAEM y trasladarlos a la Municipalidad. Son dos o tres, y según lo informado, se dedicarán casi exclusivamente a sumarios.

Actualmente tenemos 300 sumarios solo de licencias. En ese ámbito, se requiere indagar y realizar comparendos con cada funcionario. Los tres abogados provenientes del DAEM se dedicarán, entiendo yo, durante seis meses a resolver sumarios, considerando la importante carga que tenemos.

Hoy la sensibilidad burocrática es muy compleja, y es algo que ocurre en todo el país.

Lo tercero, que puede analizarse más en profundidad en una conversación interna, es la posibilidad de que la Municipalidad determine una especie de Comisión Interna, judicial o jurídica, para abordar ciertos temas estratégicos. Como se planteó aquí, en algunos juicios ocurre que cuatro abogados consideran que "esto está perdido", mientras otros cuatro opinan que "está ganado".

Siempre lo planteo: en la posmodernidad existe la evidencia de que no hay verdad. Hoy no existe verdad absoluta. Ni siquiera los médicos la tienen. Cuando un paciente consulta por un problema estomacal, un médico puede diagnosticar divertículos y otro colon irritable. Algo científico, con evidencia y estudios, pero aun así con interpretaciones distintas. Ese mismo nivel de ausencia de verdad lo trasladamos al ámbito jurídico, que es interpretativo. En general, nadie tiene razones definitivas. Al final, los casos se discuten en Tribunales, y por eso existen tres o cuatro instancias, porque las verdades son ambiguas y cada abogado tiene su estrategia para abordar una situación particular.

El DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA, SR. BETANCOURT:

Respecto del número de abogados, no habíamos querido replicar ante intervenciones recurrentes en que se mencionan 27 o 28 abogados. Sin embargo, ese número, extraído incluso de un informe de Contraloría, creo que en el N° 704, incluye, por ejemplo, a don Pedro San Martín y a la Sra. Roxana Lizama, que está aquí a mi lado. Es decir, colegas que poseen el título de abogado, pero que no ejercen funciones jurídicas propiamente tales.

También se contabilizan abogados que trabajan en administración, donde se requiere asistencia jurídica para temas de Ordenanzas y algunos decretos que deben emitirse. Asimismo, se incluyen abogados de los servicios traspasados; como bien explicó el Concejal Sr. Soto, había dos en el DAEM y dos en salud, lo que reduce la dotación efectiva de la Dirección Jurídica.

Aun así, este Concejo aprobó, para subsanar lo señalado por el concejal, un Programa de Asistencia Jurídica Ciudadana. Lo denominamos de esa manera para englobar a los colegas bajo la tutela de esta Dirección. De ahora en adelante, intentaremos evitar que estén dispersos en distintas Direcciones y conformar un equipo más centralizado.

La CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ: Como nunca se había transparentado el tema de los abogados, y aunque lo hemos mencionado, nadie lo había aclarado. Es positivo que el Director lo esté haciendo ahora.

Cabe señalar que en la administración anterior no había tantos abogados y el proceso resultaba más expedito. Con la experiencia que tiene el Director, pensé que podía haber mayor fluidez y que situaciones como estas no ocurrirían, considerando sus 20 años de trayectoria en Contraloría.

La CONCEJALA, SRA. FERNÁNDEZ: Consultar si existen protocolos, porque usted mencionó el tema de los sumarios, pero además esto genera una angustia importante en el funcionario que se encuentra bajo dicho proceso, sin saber cuándo recibirá una respuesta, porque no todos los sumarios van a dar la razón de lo que se acusa.

Esa angustia para el funcionario, en ocasiones es eterna. Por ello, contar con protocolos que establezcan plazos claros, por ejemplo: "usted tendrá una respuesta dentro de X meses", ayudaría a disminuir la ansiedad y la incertidumbre.

Considero que disponer de flujos y protocolos definidos es muy relevante.

El SR. BENAVENTE, Presidente: Tiene razón. Nos ha pasado a todos que a veces esperamos los tiempos públicos y son largos. Me ha pasado, ha estado la angustia y sé lo que es vivir eso.

La CONCEJALA, SRA. FERNÁNDEZ: Por eso es importante poder ir subsanando y trabajando en esto.

El SR. BENAVENTE, Presidente: A lo mejor en esa Comisión que digo yo puede permitir generar un procedimiento y alguna norma. Yo entiendo que hay algunas normas en eso. Bueno,

pero ahí lo conversamos en profundidad. Está hecho el punto y ahí se le va a contestar a la Concejala en el momento adecuado, ojalá lo antes posible, por favor.

Se adjunta a continuación documento proporcionado por la Concejala Sra. Chávez respecto a su presentación.

ANALISIS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

PRESCRIPCION ACCION EJECUTIVA

1.- MUNICIPALIDAD DE CHILLAN CON ROL: C-364-2024

- CERTIFICADO DE DEUDA NUMERO 118 DE FECHA 20 DE MARZO DE 2023 (PERIODOS DESDE 31 DE JULIO 2020 A 31 DE JULIO DE 2021) POR LA SUMA DE \$ **12.068.433.-**

DIRECCION JURIDICA INGRESA DEMANDA EJECUTIVA EL DIA 25 DE ENERO, ES DECIR 10 MESES DESPUES DE LA CONFECCION DEL CERTIFICADO.

RESULTADO

SENTENCIA DE FECHA 10 ENERO QUE SE ENCUENTRA FIRME Y EJECUTORIADA, RECHAZO LA DEMANDA INTERPUESTA POR LA MUNICIPALIDAD PORQUE LA ACCION EJECUTIVA SE ENCONTRABA PRESCRITA.

SI LA DEMANDA SE HUBIESE INGRESADO A TRIBUNALES NO CON EL RETRASO DE LOS 10 MESES (DESDE LA FECHA DEL CERTIFICADO A LA FECHA DE INGRESO DE LA DEMANDA) LA MUNICIPALIDAD HABRIA PODIDO COBRAR EJECUTIVAMENTE LOS \$12.068.433.-

2.- MUNICIPALIDAD DE CHILLAN CON ROL : C-3263-2022

- SENTENCIA DE 16 DE AGOSTO DE 2024, QUE RECHAZA LA DEMANDA PORQUE LA ACCION EJECUTIVA ESTA PRESCRITA

- CUANTIA DE LA DEMANDA \$ **29.183.675**

ADEMAS EN LA SENTENCIA SE CONDENO EN COSTAS A LA MUNICIPALIDAD DE CHILLAN POR UN VALOR DE \$1.000.000 QUE FUERON PAGADOS CON FECHA 17 DE MARZO DE 2025.-

3.- ABANDONO DE PROCEDIMIENTO

- MUNICIPALIDAD DE CHILLAN CON ROL: C-5176-2023

- CUANTIA DE LA DEMANDA \$ 3.975.845

CON FECHA 16 DE MAYO 2025 SE DICTA SENTENCIA DECLARANDO EL ABANDONO DE PROCEDIMIENTO, ES UNA SANCION AL DEMANDANTE NEGLIGENTE QUE POR UN PERIODO DE 6 MESES NO REALIZO GESTION UTIL EN LA CAUSA.

4.- ROL: C-219-2024 COBRANZA EN JUZGADO DEL TRABAJO, GUIÑEZ CON MUNICIPALIDAD DE CHILLAN.

- CON FECHA 05 DE MARZO 2025 LA MUNICIPALIDAD DE CHILLAN PAGO \$ **19.374.691**, QUEDANDO PENDIENTE DE PAGO SEGÚN LIQUIDACION DEL TRIBUNAL DE FECHA 26 DE AGOSTO 2025 LA SUMA DE \$ **1.376.875**

POR LO TANTO, AL NO PAGAR OPORTUNAMENTE LO ADEUDADO SIGUE SUBIENDO, SE DEBE SOLICITAR POR LA MUNICIPALIDAD DE CHILLAN UNA NUEVA LIQUIDACION AL DIA DE HOY Y POSTERIORMENTE PAGAR A LA EX PRESTADORA DE SERVICIOS SRA. GUIÑEZ.

5.- ARCHIVO DE CAUSA

- CON FECHA 25 DE ABRIL DE 2025 LA MUNICIPALIDAD DE CHILLAN PRESENTA DEMANDA DE RECLAMACION DE MULTA SANITARIA, ARTICULO 171 DEL CODIGO SANITARIO

- LA MULTA SANITARIA EN SUMARIO FUE POR \$100 UTM EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD DE CHILLAN

- CONCEJO DEFENSA DEL ESTADO CON FECHA 18 DE JUNIO DE 2025 EN REPRESENTACION DEL FISCO DE CHILE (SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE LA REGION DE ÑUBLE)

- CON FECHA 21 DE JUNIO DE 2025 EL TRIBUNAL ORDENA EL ARCHIVO DE LA CAUSA.

LA DIRECCION JURIDICA NO REALIZO GESTION UTIL EN ESTA CAUSA POR MAS DE 6 MESES, NO NOTIFICO EL AUTO DE PRUEBA Y EL TRIBUNAL ARCHIVO

SR. PRESIDENTE SI LA MUNICIPALIDAD DESARCHIVARA LA CAUSA Y PROCEDIERA A NOTIFICAR EL AUTO DE PRUEBA, EL CONCEJO DE DEFENZA DEL ESTADO OPONDRA INCIDENTE DE ABANDONO DE PROCEDIMIENTO, POR UN ACTUAR NEGLIGENTE DE LA DIRECCION JURIDICA EN LA TRAMITACION DE LA CAUSA.

ESTOS 5 PUNTOS EXPIUSTOS COLEGAS, PRESIDENTE, QUE SIGNIFICA UN DETRIMENTO AL PATRIMONIO MUNICIPAL (DAÑO AL PATRIMONIO MUNICIPAL)

1.- PRESCRIPCION ACCION EJECUTIVA ROL: C-364-2024 \$ 12.068.433

2.- ROL C-3263-2022 \$ 29.183.675 MAS COSTAS \$ 1.000.000

3.- ABANDONO DE PROCEDIMIENTO ROL: C-5176-2023 \$ 3.975.845

4.- COBRANZA JUZGADO DEL TRABAJO ROLC. 219-2024 \$ 1.376.875

5.- ARCHIVO CAUSA 100 UTM \$ 6.975.100 HASTA LA FECHA, SI SE UBIESE PAGADO EL 25 DE ABRIL 2025 UBIERE SIDO \$ 6.830.600 ES DECIR

TOTAL DE DETRIMENTO \$ 54.579.928.-

Ante estos hechos, no resulta aceptable que se afirme públicamente que "no existen abandonos de procedimiento", cuando los propios expedientes judiciales acreditan prescripción, abandono y negligencia, con una pérdida superior a \$54 millones de pesos de todos los chillanejos.

Por lo tanto, solicito formalmente:

1. Informe escrito del Director Jurídico, don Ricardo Betancourt, explicando cada uno de estos casos y determinando responsabilidades administrativas.

2. Informe del asesor del Concejo, don Wenceslao Vázquez, pronunciándose sobre la existencia de negligencia en las 5 causas expuestas y eventuales responsabilidades.

Finalmente, Sr. Presidente, solicito que se responda ante este Concejo quién asume el costo de este detrimento al patrimonio municipal, porque no puede ser que se pierdan más de \$54 millones por negligencia y que no pase absolutamente nada en esta administración, considerando que están son partes de las causas que revise, por lo que presumo que existen varias más en la misma situación."

7.- INCIDENTES.

El SR. BENAVENTE, Presidente, concede la palabra al Concejal, Sr. Rodrigo Ramírez.

El CONCEJAL, SR. RAMÍREZ: Estuvimos el otro día con la Concejala Sra. Fernández, acompañando a la Sra. Miriam Tauda, dirigente del Comité Las Golondrinas, en el sector de Doña Catalina, KM 9 Camino a Pinto. Participamos en su FONDEVE, una instancia muy humana y cercana, donde compartimos con la comunidad. Estaban contentos porque se les entregaron luminarias, lo que representa un buen avance para un sector rural. Sin embargo, también existen algunas dificultades que hoy, junto a la Concejala, quisimos plantear para darles prioridad.

Como se trata de sectores rurales, recordemos que durante las inundaciones lo pasaron bastante mal. En situaciones de emergencia, al entregar las ubicaciones, muchas veces no se podía llegar a los puntos porque no cuentan con señaléticas en cada uno de los pasajes.

La comunidad está solicitando que se instalen señaléticas en pasajes como Callejón Los Pinos, Las Araucarias, Los Abedules y Los Arrayanes. Esto permitiría identificar los lugares cuando llaman a una ambulancia o a Carabineros, ya que actualmente los vehículos dan muchas vueltas sin poder llegar al pasaje propiamente tal.

Al mismo tiempo, queremos saber en qué está la situación de los matapolvos. Ese día contactamos al Sr. Aquiles, quien estaba con días libres, pero otro funcionario nos informó que aún están a la espera de que se genere el convenio de prestación.

Ya estamos a 13 de enero, y la idea es que esto se resuelva antes de marzo, para no seguir con el retraso en la aplicación de los matapolvos. Todavía quedan varios sectores rurales que siguen sufriendo con el polvo, por lo que necesitamos una respuesta de la administración, ya que nos indican que el tema está en Jurídica. Queremos saber qué ocurre con Jurídica respecto a los convenios de prestación, y cuándo comenzará nuevamente la máquina a aplicar el matapolvo en los sectores rurales que lo requieren.

Como segundo punto, ayer tuve una reunión con la Directiva del Patio Isabel Riquelme, que actualmente utiliza el Patio 5 de Abril. Personalmente considero que es una estructura muy positiva y valiosa, pero que ha tenido dificultades para ponerse en marcha. Presenta muchas falencias. Además, el cierre de la Calle 5 de Abril genera conflictos en el acceso del público.

Hay aspectos importantes que destacar: la entrada sur, que viene desde Calle Arturo Prat, está totalmente oscura y desordenada por la presencia de carros, por lo que se solicitan

luminarias. Lo mismo ocurre en el acceso a las pescaderías, ubicado por la parte posterior de los locales establecidos en Calle 5 de Abril, que también carece de iluminación. En consecuencia, los dos accesos principales son oscuros. A esto se suma el problema de la basura: cuando dejan los contenedores, les roban las tapas, lo que genera un desastre y proyecta una mala imagen al vecino que va a comprar verdura o fruta fresca.

Finalmente, hay un tema más individual relacionado con el gremio. La Directiva del Patio Isabel Riquelme solicita una audiencia con la Alcaldía. En la directiva participan el Sr. Nelson, la Sra. Quena y actualmente colabora también el Sr. Alex Ferrada. Es una directiva muy activa, por lo que piden que se les otorgue una hora para ser recibidos.

El otro punto tiene que ver con que el fin de semana se realizaron finales del fútbol amateur, especialmente en las series mayores, como la 45+.

Hubo una situación que me preocupa mucho y que me hizo saber el Presidente del ANFA, quien me llamó bastante inquieto. En la cancha El Roble, mientras se disputaba un partido, uno de los jugadores se desmayó. Se aplicaron los protocolos correspondientes y llegó una ambulancia, pero el encargado del recinto en ese horario no permitió su ingreso.

Un Carabinero que estaba presente como público le advirtió: "Si usted no abre, esto pasa a ser un procedimiento legal, porque está interfiriendo en una labor". Finalmente, el jugador sufrió un aneurisma, fue trasladado y ya fue intervenido. Esto me preocupa profundamente por los criterios que se están aplicando.

De alguna manera, estos encargados son colaboradores de la Municipalidad y deben recibir instrucciones claras. Por eso lo planteo: necesitamos saber si existen protocolos de finidos para estas situaciones. Negar el ingreso a una ambulancia me parece una tremenda irresponsabilidad. Además, cuando se trata de series mayores, como la 45+, o de infantiles, los protocolos de seguridad deben estar instaurados y el personal de turno debe tener claridad absoluta sobre cómo proceder. Pido que esto se revise con don Hernán Blasco, y que podamos tener información sobre si existe alguna modificación presupuestaria para reforzar estos aspectos.

Otro tema que me han comentado bastante, especialmente en Quilamapu, que ahora se utiliza mucho en verano, es qué ocurrió con el proyecto de "calles abiertas" impulsado por el Gobierno Regional. En su momento fue criticado por la

cantidad de calles que se cerraban, pero creo que desde la Municipalidad podemos retomar la idea, generando espacios más pequeños y controlados, que permitan a la comunidad disfrutar los domingos en la mañana de actividades deportivas y recreativas en calles que no generen congestión ni sean arterias principales.

Esto se podría realizar incluso con recursos propios, ya que no es tanta la inversión, y permitiría darle movimiento a la ciudad durante el verano.

El último tema, Sr. Presidente, tiene relación con los honorarios de nuestra Municipalidad.

Me han contactado varios honorarios, preocupados porque los contratos aún no están firmados y, sin embargo, ya están trabajando sin ellos. Esa situación me preocupa. Se les ha dicho que estén tranquilos, pero igualmente existe un problema administrativo que no es sano, pues genera inquietud e inseguridad.

Es importante asegurar que, si los contratos se firman en los próximos días, el pago no se haga de manera retroactiva ni se acumule en enero y febrero juntos, porque en ocasiones ocurre eso en la orgánica pública y se produce un desajuste.

Además, se les ha solicitado que ahora deben marcar horario, otorgándoles de alguna manera la misma categoría que un funcionario. Quisiera saber por qué se les exige a los honorarios marcar asistencia, y por qué, si no lo hacen, se les descuenta horas y deben generar horas extra para cumplir con la jornada, considerando que históricamente los honorarios han trabajado como prestadores de servicios.

Al recibir esta nueva categoría similar a la de los funcionarios, corresponde aclarar si también se les aplicarán los reajustes que se consideran en el sector público, dado que hoy se les exige marcar como cualquier funcionario municipal.

Finalmente, ¿cuál es el argumento jurídico que respalda esta medida? Porque todos han quedado con la incertidumbre respecto de por qué se modificó la forma de prestación de servicios, siendo que ellos son prestadores externos al municipio. Por lo tanto, solicito respuestas formales que entreguen certeza y tranquilidad a todos los funcionarios, que constituyen el amplio universo de la Municipalidad de Chillán.

El DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA, SR. BETANCOURT:
Lo central era incrementar los mecanismos de control. La verdad que eso era lo central que estaba detrás de la idea de incluir el control horario respecto al personal a honorarios.

O sea, además de informes robustos, potentes, detallados de cada prestador de servicio, que es lo que estamos pidiendo en el manual, hemos incluido que se controle la jornada, porque, al final del día, ellos eran contratados por una jornada, pero no tenían un mecanismo de control uniforme, y la Contraloría General en materia de controles horarios, ha optado en el último tiempo por mecanismos informáticos, digitales.

Como disponemos de ellos, dijimos, bueno, utilicémoslo para el mejor control de las jornadas que ya veníamos estableciendo.

Ahora esta calidad de funcionarios públicos, Concejal, uno suscribe la preocupación, pero la verdad es que ya es un hecho de que ellos, en definitiva, al discutir esta calidad en los Tribunales de Justicia, igual la logran acreditar, porque vienen diariamente, porque están sujetos a control, a supervigilancia, a dependencia. En definitiva, igual lo logran acreditar y el control horario, al final del día, es lo que permita a la Administración controlar y verificar el efectivo cumplimiento de las jornadas.

Así y todo, en algunos casos especiales es posible no consignarlo, sí es que sea una prestación de servicio propiamente tal, con horarios diversos o con cierta flexibilidad.

El **CONCEJAL, SR. RAMÍREZ:** A mí me preocupa también el tema de la firma, para que no pase el pago de enero a febrero y quede retroactivo.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Nosotros todos los años firmamos contrato con ellos del 10 al 15 de enero. Eso no es anómalo, ¿cierto?, es lo que yo entiendo.

La **ADMINISTRADORA MUNICIPAL, SRA. LIZAMA:** Sí, efectivamente, a comienzos de año siempre se retrasa un poco las firmas porque se están aprobando los programas comunitarios que ustedes aprueban en conjunto con el presupuesto. Esperamos que esta semana queden listos para que la gente pueda estar firmando su contrato lo antes posible y justamente evitar esta dualidad.

El proceso de pago siempre comienza al 25 de enero aproximadamente, entonces hasta el momento estamos dentro de los plazos. Yo lo mantengo informado.

El **CONCEJAL, SR. SOTO:** Hacer una salvedad. Yo me imagino que el equipo jurídico ha analizado esta medida de control horario antes de aplicarla.

Sin embargo, al hacerlo, un Tribunal de Justicia puede considerar con razón que existe una relación de subordinación y dependencia, y eso lo sabe el Sr. Betancourt.

En consecuencia, ante la eventual desvinculación de un honorario el próximo año, que ya lleva un año trabajando, él podría alegar que no era honorario, puesto que sí existía una relación de subordinación y dependencia.

Es importante advertir que estas medidas, si bien han sido incentivadas por la Contraloría, no constituyen una obligación. Hoy es una decisión del municipio, y esa decisión tiene consecuencias jurídicas y administrativas que deben ser consideradas con cuidado.

El SR. BENAVENTE, Presidente: Hay funcionarios que envían fotografías todos los días de su presencia, con fotografía. Ese es el nivel de acuciosidad.

El CONCEJAL, SR. SOTO: Pero, ojo, no se le está quitando el informe al funcionario. Es que, ojo con eso, Sr. Alcalde. Al funcionario se le pide la fotografía diaria, el informe, y además tiene que marcar. Ojo con ese tipo de cosas también.

El SR. BENAVENTE, Presidente: Me imagino que la Dirección Jurídica y Administración toma decisiones que vienen avaladas por un Departamento, es gente con experiencia.

El CONCEJAL, SR. SOTO: Yo se lo voy a señalar constructivamente, con la misma mirada que planteaba antes la Concejala Sra. Chávez.

Tratemos de no hacer acciones que en el largo plazo traigan detrimento al patrimonio municipal, porque hoy día le estamos dando argumentos a un trabajador para poder demandarnos en un año más cuando sea desvinculado. Una de las salvedades que tiene el funcionario a honorarios es que puede ser desvinculado con facilidad, además de la flexibilidad que tiene en su horario. Denle una vuelta, y sí, es una decisión suya y está bien.

El SR. BENAVENTE, Presidente: Por eso hablo yo de la post verdad. Lo que se plantea aquí tiene diez verdades. Sr. Betancourt, ¿qué dice usted respecto a lo que plantea el Concejal Sr. Soto?

El DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA, SR. BETANCOURT: Es lo que indiqué hace un minuto atrás. Si hoy día uno revisa las causas judiciales en que se ha solicitado la declaración de la relación laboral sin control horario, igualmente se declara. No hace mayor diferencia. Si usted en un año más nos dice “mire, el control horario facilitó a que se perdiera este juicio”, hoy día el personal honorario ya tiene tal nivel de involucramiento en la gestión municipal y está sometido a subordinación y dependencia, que esto nos pasa igual.

El SR. BENAVENTE, Presidente: Lo que dice el Jurídico es que hoy, sin control horario, nos ganan igual los juicios. No va a ser un "antes y un después".

Pero ojo, porque aquí hay que ser bien claros. El marcar horario es una responsabilidad.

En mi condición de resguardar los recursos públicos y del trabajo eficiente, obliga que los funcionarios a honorarios marquen. Como dice el Director Jurídico, por supuesto, tienen que marcar. ¿Por qué no van a marcar horario?

El CONCEJAL, SR. SOTO: Porque son prestadores de servicio. Su calidad es diferente.

El SR. BENAVENTE, Presidente: Está corroborado en la relación laboral, Concejal, si esta cuestión viene de hace dos o tres años, ¿por qué no van a marcar?

Otra cosa es algún funcionario muy particular que tenga, por ejemplo, un trabajo sábados y domingos. Hay administradores de algunos recintos trabajan sábados y domingos, como el Administrador de Quilamapu.

El CONCEJAL, SR. RAMÍREZ: Sí, pero ellos son Part Time.

El SR. BENAVENTE, Presidente: No, no lo son. Hay dos o tres que tienen 44 horas. Ellos lo que hacen es, en su contrato dicen "yo no voy a trabajar los lunes de esta semana, voy a trabajar los sábados y domingos". Eso se planea, pero en general el funcionario tiene que marcar. ¿Por qué no va a marcar? Ese es mi punto. Si aquí tenemos que todos trabajar como corresponde. Así funciona el mundo público.

El CONCEJAL, SR. RAMÍREZ: Bueno, pero el Incidente es que se aclare el tema de los contratos y los pagos como corresponden dentro del mes de enero.

El SR. BENAVENTE, Presidente, concede la palabra a la **Concejala, Sra. Brígida Hormazábal.**

La CONCEJALA, SRA. HORMAZÁBAL: Quiero comenzar, en primer lugar, expresando mis agradecimientos, como lo hago siempre.

Primero, a la Dirección de Informática y a sus funcionarios, por su buena disposición y disponibilidad en la entrega y orientación respecto de los nuevos dispositivos, especialmente para quienes no nos manejamos mucho en estas materias. Quiero destacar particularmente el trabajo de don Rodrigo Tolosa, quien tuvo la paciencia de realizarme todo el traspaso

en mi celular y orientarme como correspondía. Felicitaciones por la forma en que atienden.

Quiero agradecer también al Sr. Alcalde y a la Sra. Directora de DIDECO, por la pronta ayuda social ante el fallecimiento de un inmigrante haitiano, el segundo que ha fallecido, prestando los servicios necesarios para su sepultura. Asimismo, destaco la disponibilidad del Director del Cementerio, don Hernán Hernández.

Agradezco a la Dirección de DIMAO, a don Ricardo Montolivo y su equipo de trabajo; a Roberto Catalán y su cuadrilla; a Víctor Fernández y Felipe, quienes están frente a Emergencia; y a don César Riquelme y Juan Carlos Rivero, por la buena acogida de los usuarios y las peticiones que se han ido presentando.

Finalmente, quiero agradecer el reconocimiento a los alumnos con el más alto puntaje en la PAES de los liceos públicos. Eso nos llena de satisfacción, pues demuestra que la educación estuvo muy bien encaminada. Felicitaciones a todos quienes contribuyeron a este logro: profesores, asistentes de la educación y, especialmente, los padres.



Paso a mis incidentos. Quiero dar cuenta de algunas incivildades que ocurren de manera permanente a lo largo de la Avenida Ecuador. Se registran ruidos molestos a altas horas de la noche, especialmente en la intersección de Av. Ecuador con Calle 18 de Septiembre, donde se reúnen personas que realizan malabares. Allí se producen peleas, consumo de alcohol, drogas y otras situaciones que generan inseguridad. A esto se suma lo señalado el martes pasado: el alto follaje de los árboles, que dificulta la visibilidad.

La gente teme salir en esa cuadra. Existen rucos instalados detrás de la bomba de bencina, en espacio público municipal, lo que ha motivado a los vecinos a solicitar patrullaje permanente en horario nocturno, ya que durante el día la

situación no se percibe con la misma intensidad. Este problema se repite entre la Avenida O'Higgins y la Avenida Brasil, donde se observa cómo se van levantando estas construcciones. Si el terreno fuera privado, corresponde que los dueños lo cierren; y si es municipal, se solicita instalar un cerco, alambre u otra medida que impida la ocupación, porque de lo contrario, aunque se retiren, vuelven a instalarse.

Los vecinos no denuncian por temor, y aquí quisiera pedir atención, Sr. Alcalde, respecto del Departamento de Inspección y Fiscalización.

Quiero plantear algunas aprehensiones y posibles mejoras. Siento un peligro permanente para las mujeres, y me coloco en el papel de género.

Cuando leí que a un inspector lo habían mordido en las manos, inmediatamente pensé en las funcionarias mujeres. Entiendo que cada Dirección tiene su autonomía interna, y eso lo respeto. Sin embargo, en el mundo externo enfrentamos situaciones difíciles. Por ello apelo a usted, Sr. Alcalde, y al Director de Seguridad, don Lautaro, apelando a su sensibilidad social, respeto y comprensión hacia las funcionarias que integran la Dirección y que son agendadas en turnos que comienzan a las 18:00 horas y terminan alrededor de las 5:00 de la mañana.

Dadas las incivildades que aumentan en ese horario, y el peligro hacia su integridad, solicito con respeto y humildad que se considere aplicar el criterio de no obligarlas a realizar estos turnos. Que sea voluntario. Aquellas mujeres que crean que sí pueden hacerlo, está bien, pero que no sea obligatorio. Hay funcionarias con hijos pequeños en edad escolar, donde la presencia de la madre es fundamental.

Insisto: que los turnos nocturnos sean voluntarios, y que las funcionarias puedan desarrollar sus funciones durante el día. Sabemos que el trabajo 24/7 es esencial, pero lo que pido es empatía hacia ellas.

El DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA E INSPECCIÓN, SR. ARIAS: Gracias, Concejala Sra. Hormazabal, por traer al tapete un hecho relevante.

Quiero informar que la Dirección de Seguridad Pública cuenta con 59 funcionarios en Inspección, distribuidos en turnos de mañana y tarde. Esta modalidad viene de antes, y hemos intentado flexibilizarla para mejorar la cobertura. Sin embargo, los requerimientos son cada vez mayores, y se han registrado robos en lugares no habitados alrededor de las 4:00 de la mañana, horario en el cual no tenemos servicio.

Actualmente, solo contamos con servicio el día sábado hasta las 5:00 de la mañana. Esto se debe a que, con el sistema de voluntariedad, no tenemos suficiente personal para cubrir la tarde.

Para que se entienda mejor: en el turno de la mañana tenemos 44 funcionarios, 26 de planta, 12 a contrata y 6 a honorarios, mientras que en el turno de la tarde contamos con 9 funcionarios. Por ello, hemos solicitado de manera voluntaria que se sumara una dupla en la tarde, una semana cada dos meses. Esto es voluntario, y lo menciono para que se comprenda cómo estamos funcionando.

Creo que la solución sería implementar turnos rotativos de 8 horas, lo que permitiría cubrir las 24 horas del día y trabajar 24/7. De esa manera, evitaríamos las horas extraordinarias, generaríamos un ahorro para el municipio y todos cumplirían turnos de manera equitativa: 8 horas, o 9 considerando el horario de colación. Así cubriríamos la semana completa.

Agradezco también a la Concejala Sra. Brígida por traer este tema.

Respecto a las funcionarias mujeres, quiero precisar que son 8 las que trabajan en Inspección. La Sra. Sonia y la Sra. Marcela han realizado turnos; la Sra. Judith cuenta con una prescripción médica; la Sra. Erika está con licencia; la Sra. Jacqueline, la Sra. Elizabeth y la Sra. Bernarda han cumplido turnos; y solo la Sra. Katherine no los ha realizado. De todas ellas, solo a una se le instruyó; las demás participaron voluntariamente en el turno de la tarde. Además, este turno no es hasta las 5:00 de la mañana todos los días, como se mencionó, sino únicamente un sábado cada cuatro meses.

Por eso les pido su apoyo para definir cómo organizar el trabajo con el personal disponible, siempre pensando en mejoras para la ciudadanía, que es quien requiere que estemos presentes en la calle. Ha sido un trabajo arduo, y de verdad que ha costado que la gente realice un trabajo para lo cual fueron contratados. Este es un tema de inspección.

Actualmente está en proceso una nueva Ley, ya aprobada en el Congreso y pendiente únicamente de promulgación, que otorgará mayores atribuciones para realizar fiscalizaciones, por ejemplo, al comercio ambulante. En este ámbito, destaco el trabajo de los funcionarios que enfrentaron dificultades en el cumplimiento de su labor, quienes hoy manifiestan su deseo de volver a trabajar.

Lo que me parece extraño es que nadie me haya preguntado cómo está el funcionario lesionado. Nadie. He estado

preocupado y ocupado de su situación; incluso lo acompañé en la clínica durante bastante tiempo el otro día, y actualmente mantenemos contacto directo. Él, lo único que quiere, es reincorporarse y seguir cumpliendo con su trabajo.

La CONCEJALA, SRA. HORMAZÁBAL: Sí, don Lautaro, justamente por eso, para prevenir aquello, porque es obvio, aunque diga que estamos en igualdad de condición y todo lo que se quiera, siempre somos más sensibles a que se nos ataque con mayor razón y de otra manera.

Yo lo lamento, y no es el primer funcionario que recibe alguna agresión o golpe, pero yo pienso que esto es como en las peleas de los "titanes del ring", poner a los más fuertes, porque aquí tenemos gente que viene del mundo de la seguridad, viene de Carabineros, guardias, etc. Bueno, busquemos a aquellos que tienen más preparación, porque hay otros que solamente tienen el título de inspectores, que inspeccionaban los puestos, qué sé yo.

No sé, hacer una redistribución donde podamos no lamentar después con todo lo que está ocurriendo y lo que acabo yo de señalar. La gente teme salir porque son abordados por esta gente que está en la calle y usted sabe que llega de todo.

El DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA E INSPECCIÓN, SR. ARIAS: Sra. Brígida, esta agresión que sufrió el funcionario fue por un procedimiento que ellos tomaron, no es que los inspectores andan en la calle y que les vayan a salir a pegar. No, no es así.

La CONCEJALA, SRA. HORMAZÁBAL: Es obvio que un grupo que está cometiendo incivildades con drogas o alcohol no va a actuar de buena forma.

El DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA E INSPECCIÓN, SR. ARIAS: Por eso es que lo planteo, y no sé si van a encontrar razón o no: Con solo nueve funcionarios disponibles para cubrir los horarios de tarde y noche, ¿es suficiente? No, no lo es.

La CONCEJALA, SRA. HORMAZÁBAL: No, debería tener muchos más funcionarios ahí. Eso es lo que nos falta. Esto es una Dirección que necesita más gente para trabajar, especialmente en la noche.

El SR. BENAVENTE, Presidente: Don Ricardo necesita más gente, tiene cinco abogados en Jurídica. El Concejal Sr. Ramírez lo que solicita es que hagamos actividades deportivas los fines de semana. Ahí necesitamos veinte personas más.

La CONCEJALA, SRA. HORMAZÁBAL: Se prioriza.

*El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Todo lo necesita. La Municipalidad, para poder ejercer más funciones, requiere más funcionarios, y eso es una tónica.*

Se ha pedido más personas en Jurídica, Deportes y Seguridad. Tres Direcciones con tres Concejales. DIMAO también, para limpieza de calles, reciclaje, etc. No terminamos nunca.



*La **CONCEJALA, SRA. HORMAZÁBAL:** Hay puntos de microbasurales que se repiten mucho. Es en la Población Zañartu, Calle Valparaíso, donde hoy, con el calor, existen malos olores, insectos, vectores, etc.*

Por eso se necesita también más personal ahí. Yo entiendo que don Roberto Catalán va a limpiar, pero después tenemos esto. No sé de qué manera distribuir nuestro personal donde más se requiere, en lo que es prioritario.



Quiero también reafirmar los eventos del sector oriente que presenté el martes pasado, situación que también le llegó al Concejal Sr. Jara, esto en Cerro Constancia con Los Morros y El Volcán con Aracar, donde los eventos son cada vez son más profundos, y se denunció la destrucción de maquinaria de los buses en la línea 6.

Ojalá poder ocupar nuestra bacheadora, que no la hemos visto mucho funcionar en estos últimos tiempos, y no sé si es permitido ahora con este tiempo, con el calor que hace.

Por último, quiero referirme a los corta fuegos. Este tema ya ha sido presentado anteriormente, y lo vuelvo a plantear: solicito que se realicen especialmente en el camino a Quinchamáli y en el sitio eriazo de la Villa Paseo Aragón, que todos los años nos genera problemas. Dicho terreno colinda con la última casa del

sector, y aunque se ha mencionado que allí se construiría un complejo de viviendas, hasta ahora no ha ocurrido nada.

La situación es peligrosa, porque el pasto crece hasta lo más alto y, al prender fuego, representa un riesgo para los vecinos.

El SR. BENAVENTE, Presidente, concede la palabra al **Concejal, Sr. Iván Badilla.**

El CONCEJAL, SR. BADILLA: Comenzar agradeciendo al Sr. Ricardo Montolivo y a su equipo, por la poda realizada y por el retiro de escombros que se efectuó rápidamente. Extender también el agradecimiento al Equipo Eléctrico, porque la semana pasada, en un incidente, mencioné el tema de una luminaria en el sector de Islas del Sur. Ellos acudieron de inmediato y era algo tan sencillo, Sr. Presidente, que quedó solucionado casi al instante: solo se trataba de subir una palanquita.

Lo que me preocupa, y en lo que insisto nuevamente, es por qué tiene que ser un Concejal quien informe de estos problemas. Sigo pensando y preguntándome qué hacen nuestros encargados territoriales y también los inspectores que realizan rondas de seguridad. Ellos perfectamente podrían detectar y reportar estas falencias que existen en algunos sectores.

No puedo dejar pasar el tema planteado por la Concejala Sra. Chá vez, relacionado con la presentación jurídica. Allí se evidencian principalmente tres aspectos: negligencias, prescripciones y abandono. Siempre en el municipio estamos faltos de recursos, y aquí estamos perdiendo aún más.

Sr. Presidente, mi primer incidente tiene relación con la licitación del retiro de basura. Según las bases, se podía prorrogar por seis meses. Una vez terminado este periodo, la empresa actual no está obligada a continuar con el servicio. Habría que llegar a un acuerdo, siempre que ellos lo aceptaran, o bien asumir nosotros directamente la tarea, lo que sin duda significaría más gastos para el municipio.

Por ello, solicito, Sr. Presidente, que se me informe en qué estado se encuentran las bases de esta licitación al día de hoy. Además, me gustaría conocerlas antes de que sean enviadas a Contraloría, y que se presenten también a todos los Concejales para que podamos opinar y dar nuestro parecer. Porque después de que lleguen desde Contraloría y se publiquen, nos entregarán las bases ya definidas y no tendremos nada que decir, pues todo estará hecho.

El SR. BENAVENTE, Presidente: Es un buen punto. ¿Cuándo podemos informarle a los Concejales presencialmente en qué estado está? Porque hay un plazo perentorio que cumplir. ¿Se puede informar en qué estamos?

El DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA, SR. BETANCOURT: La prórroga del contrato está decretada y tomada de razón por Contraloría el 31 de diciembre. Sobre la nueva licitación, las bases están muy cerca de estar afinadas, las podríamos compartir con el Concejo, después tienen que ir a Contraloría para la toma de razón también.

El SR. BENAVENTE, Presidente: ¿Les parece que después del Concejo puedan autoconvocarse a una Comisión Interna para que esto sea rápido?. Lo hacemos así, una reunión interna e informativa.

El CONCEJAL, SR. BADILLA: Usted lo consultó, Sr. Presidente: quedan cinco meses y algunos días para que comience a trabajar la nueva empresa.

Me preocupa que todo se realice en tan poco tiempo. En unos meses deberíamos estar licitando, de manera que, una vez concluida la actual concesión, podamos entregar el servicio a la empresa ganadora. No es de la noche a la mañana que una empresa se instala; la que resulte adjudicada debe comprar camiones, adquirir cajas y muchos otros implementos. Es decir, no puede comenzar a trabajar al día siguiente.

Estas situaciones debemos revisarlas nosotros también. Recuerdo que en una licitación pasada me correspondió verificar cómo avanzaba este tema. Una licitación con tiempos demasiado acotados, sin duda, nos resultará más cara. Todos sabemos que cuando las licitaciones se hacen con apuro, las empresas suben sus precios. Ellas no van a perder, y ¿quién paga? Nosotros. Eso significa perder recursos que podrían destinarse a proyectos para la comunidad.

En segundo lugar, y hablando de recursos, he sabido que cuesta mucho que se pague el retiro de basura. Quizás, Sr. Presidente, no es una suma tan significativa como otras, pero sí lo es en comparación con las patentes comerciales.

En el comercio es más fácil controlar las patentes, pero existe un amplio mundo laboral en nuestra comuna: muchos profesionales y sociedades de profesionales que, creo yo, por desconocimiento, trabajan sin patente. Cualquier profesional joven piensa que, porque el Servicio de Impuestos Internos le autorizó a emitir boletas o facturas, ya está todo en orden, sin saber que también debe contar con su patente municipal para ejercer.

Aquí corresponde un análisis. El Servicio de Impuestos Internos, en mayo de cada año, envía al municipio un listado de todos los nuevos contribuyentes que deben sacar patente municipal. Me gustaría que se me informe cómo trabaja el municipio con esos datos y qué porcentaje de ellos termina efectivamente con patente.

Además, Sr. Presidente, tenemos muchos profesionales o sociedades nuevas que, aun teniendo patente, no la pagan durante años. Luego, cuando deciden ponerse al día, se acogen a prescripciones de varios años, lo que va en desmedro del municipio.

A nuestros inspectores se les dificulta cobrar porque no encuentran a las personas para entregarles la carta o la notificación. Por eso me gustaría que se implementara un sistema válido de cobranza por otros medios. Hoy contamos con múltiples herramientas para llegar a los contribuyentes, y sería importante estudiarlo, porque el atraso es considerable.

Son muchos los millones que no se pagan por no tener patente, muchos los que se pierden por no cancelarla y muchos también por prescripción. Quisiera que se me informe cuál es la estructura del Departamento de Cobranza del municipio y cómo se están abordando estos temas: tanto los contribuyentes sin patente como el pago de las patentes atrasadas.

Sobre el funcionario de inspección que fue agredido, nos gustaría saber qué estará haciendo el municipio, qué acciones va a tomar el municipio respecto primero de la defensa y del agresor.

El SR. BENAVENTE, Presidente: *Démosle una vuelta en una Comisión ese modelo para cobrar patentes comerciales. Yo entiendo que ahí nosotros tenemos una responsabilidad, efectivamente se puede obtener más recursos ahí.*

El CONCEJAL, SR. BADILLA: *Sr. Presidente, al respecto yo traía estos incidentes y se me acercó don Carlos Araya que va a ser mi tutor. Usted lo designó, tengo entendido.*

El SR. BENAVENTE, Presidente: *Fue de acuerdo a ellos, yo no conozco ahí las relaciones.*

El CONCEJAL, SR. BADILLA: *No sé cómo lo hicieron.*

El SR. BENAVENTE, Presidente: *No, ellos, yo no forcé nada.*

El CONCEJAL, SR. BADILLA: *Entiendo que vamos a tener un Director que "va a ser nuestra sombra", y bueno, se me acercó don Carlos y yo dije que teníamos dos temas que conversar*

importantes, y que él los puede llevar a las instancias que se requieran.

El SR. BENAVENTE, Presidente: Nosotros presentamos una querrela; está plenamente individualizado el comerciante ambulante que agredió al funcionario.

Fuimos enfáticos en ello, porque entendemos que nuestra responsabilidad siempre será llegar hasta las últimas consecuencias frente a alguien que agrede de manera alterada, violenta y brutal a un funcionario municipal. Así que ese proceso ya está en curso, Sr. Concejal: la querrela fue presentada.

El CONCEJAL, SR. BADILLA: Supongo que esa persona ya no tiene permiso para trabajar.

El SR. BENAVENTE, Presidente: No, él no tenía permiso. Es un ambulante sin permiso precario.

El SR. BENAVENTE, Presidente, concede la palabra al **Concejal, Sr. Cristian Jara.**

El CONCEJAL, SR. JARA: Lo primero es entregar los agradecimientos al Departamento de Emergencias Municipal. No puedo entrar en detalle, porque se están desarrollando tareas muy importantes, con logros significativos para la ciudad. También corresponde agradecer al Departamento de Aseo y Ornato, por las diversas actividades que están realizando en beneficio del mejoramiento y la limpieza de nuestra comuna.

Sin embargo, Sr. Presidente, es necesario señalar que la comunidad también debe poner de su parte en aspectos delicados. Por ejemplo, evitar continuar con la práctica de botar basura en lugares indebidos.



Lo menciono porque, en este momento, se produjo un principio de incendio en uno de los carros recolectores de residuos domésticos. Esto ocurrió debido a que muchas personas entregan residuos incandescentes, los cuales se activan con

las altas temperaturas. Afortunadamente, ese camión, el mismo que se aprecia en el video, estaba pasando justo frente al Cuerpo de Bomberos, lo que permitió controlar la situación de inmediato.

Sr. Presidente, es importante señalar que existen muchos residuos que la comunidad desconoce y que no deberían ser depositados en los camiones recolectores. Hay un sinfín de elementos incandescentes que la gente desecha, como tarros de spray, que con altas temperaturas provocan serios problemas.

Un ejemplo sencillo: coloque un desodorante ambiental dentro de su automóvil, déjelo al sol, y si tiene suerte no se reventará.

El SR. BENAVENTE, Presidente: Internamente el camión compacta periódicamente. Al hacerlo, los operadores tienen que salir del frente del camión, porque como hay spray o pilas, pueden explotar.

El CONCEJAL, SR. JARA: Esta no es la primera vez que sucede con estos camiones de recolección de residuos domésticos. Hacer un llamado de atención y preocupación a la comunidad para que puedan ayudar también a este grupo de gente, porque lo acabo de decir, son personas que están haciendo un trabajo que nadie les gustaría hacer. Mantener un cuidado para ellos también es muy importante.

Valeska Robles Rivas
2 h · 1
Señores Ilustre Municipalidad de Chillán de chillan y concejales porque no colocan agua a esta pileta con el calor que hace en chillan necesitamos agua y los perritos también necesitan refrescarse por favor
Yanina Contreras
Brigida Hormazabal Gaete
Cristian Jara
Rodrigo Ramirez



En otro incidente, las famosas piletas. Un comentario obligado de mucha gente es poder activar las aguas de ese sector, la pileta que está ubicada en El Roble con Arauco, para poder refrescar en cierta manera a los transeúntes que van justamente a ese sector.

Recordar que esta semana y la próxima la región y puntualmente de Chillán va a estar sobre los 33°C de temperatura.



Esto es en Villa Quilmo, parte del estado de las calles, y como puede ver, hay una persona que anda en su burrito. En ese estado se encuentra y no existe vereda en ese pasaje. Derechamente no existe. Prácticamente es calle-vereda lo que se ve y en muy mal estado.

Tengo entendido que la calle es Lapislázuli, el cien por ciento de los habitantes son adultos mayores, y el ochenta por ciento dependen de artefactos de movilidad como burritos o sillas de rueda. Recordar también que tiempo atrás en ese pasaje se produjo un robo, donde fueron amarrados dos adultos mayores.

Lo que piden es poder bachear o arreglar la calle, para que estos adultos mayores en horas de la tarde no estén todo el día encerrados y poder salir también a estirarse un poquito o tomar otro aire.

Tiempo atrás acá en el Concejo usted nos invitó en cierta manera a los Concejales a poder participar junto a usted en sus actividades. Usted dijo, "colóquense un día en el puesto mío o en el de los Directores". Yo quiero ver la forma de poder hacerlo realidad. Ver la posibilidad de comenzar a trabajar con los Directores y salir a terreno también y poder apoyar un poco el tema de los funcionarios, ¿debido a que?, porque se ha echado de menos muchas veces, por ejemplo, la recuperación de los espacios públicos, ya que estamos hablando del tema de la extracción de basura. Me gustaría puntualmente comenzar con la Dirección de Seguridad.

El SR. BENAVENTE, Presidente: *Yo voy a salir de vacaciones en unas dos semanas más. Creo que a la vuelta vamos a implementar eso.*

El CONCEJAL, SR. JARA: *No, a usted lo puedo dejar, yo quiero trabajar con los Directores.*

El SR. BENAVENTE, Presidente: *No, ningún problema. Usted en Salud anda en los consultorios, es un asiduo fiscalizador.*

El **CONCEJAL, SR. JARA:** Y créame que la atención ha funcionado bien, porque los funcionarios se sienten apoyados. De repente lo echan de menos a usted. Lo voy a invitar y lo voy a emplazar públicamente a que podamos ir a Quinchamalí.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** El jueves están de aniversario el CESFAM. Yo voy a ir, si quiere me puede acompañar.

El **CONCEJAL, SR. JARA:** Masque el CESFAM, estar con la gente de Quinchamalí, que muchas veces cuando yo he ido piden la presencia del Sr. Alcalde. Sabemos que no podemos estar todos los días allá, pero si de repente hay ideas muy buenas que se pueden concretar.

El **SR. BENAVENTE, Presidente,** concede la palabra al **Concejal, Sr. Raúl Franulic.**

El **CONCEJAL, SR. FRANULIC:** Voy a partir con una pequeña introducción que dice lo siguiente: "Los incidentes son cruciales porque son los espacios para la libre intervención de los Concejales, permitiendo plantear observaciones y/o debates sobre los temas en tramitación o de interés ciudadano, fortaleciendo la fiscalización y transparencia, más allá de la agenda formal, y asegurando que diversos puntos de vista se escuchen y se incorporen en las decisiones municipales, perfeccionando el rol fiscal y la representación".

Me quiero sumar también a las palabras de la Concejala Sra. Chávez en el tema que inscribió de "Análisis Procedimientos Judiciales". Yo creo que es sumamente importante tomarlo en serio esto y ver sobre todo los sumarios que llevan mucho, mucho tiempo, y llegó la hora de ponerse al día, Sr. Alcalde. Solo se requiere su voluntad, nada más.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Yo comenté algo súper relevante. Se van a incorporar tres abogados que van a ver sumarios.

La instrucción de esos tres abogados es por lo menos en seis meses traten de sacar todos los sumarios pendientes, que hay como 400, solo 300 de licencias.



El **CONCEJAL, SR. FRANULIC**: Esta es la Población Santa Raquel, sector Camino Quimpo, acceso a Villa Las Rosas. Este es el puente que yo mencioné anteriormente respecto a que faltan los muros de boca a ambos lados. Eso está muy peligroso sobre todo en la noche, han quedado vehículos atrapados en una obra que está inconclusa. Hay que terminarla, Sr. Presidente.



En el sector Camino Parceleros Norte de la Población Santa Raquel, hay un puente en mal estado. Ahí la cubierta no tiene un ancho de más de 2.8 metros y requiere pronta intervención. Está todo podrido, no se ve nada y yo creo que puede colapsar en cualquier momento.



Video 2 grabado a las 08:00 horas del domingo en el mismo lugar y se observa que ahora sí cuenta con un dispersor que es lo correcto para regar.

- ¿Cuanta agua se perdió en las 8 horas?
- ✓ Cálculé: 7,2 m³ (considerando 1/2 L/s)

Respuesta de trabajadora de turno: es una situación que se repite y son las personas en situación de calle, niños y cuidadores que sacan las piezas.

✓ Este sistema funciona bien cuando hay empleados y fiscalización presente.

En la plaza de armas de Chillán suceden estas cosas. Yo le hice seguimiento a esto hasta el otro día. Se observa una fuga de agua con una pérdida considerable por más de ocho horas. Yo calculé que eso equivalía aproximadamente a 7.200 litros si consideramos medio litro por segundo.

A las 8:00 horas yo esperé al turno que ingresa, y colocaron una pieza. Eso corresponde, es lo que hay que hacer. Me dijeron que estas cosas las sacan las personas en situación de calle para hacer su aseo. Lamentablemente también los niños

que las utilizan para jugar. Se pierde el control durante el periodo que se está regando. Si no hay nadie a las 18:00 horas, eso persiste y dura hasta el otro día cuando recién se encuentran con esto.

Por eso es importante caminar, al caminar uno fiscaliza, y hay que ver las cosas. Yo lo presento porque es un pequeño daño al patrimonio, y si sumamos todos los sectores, son varios los litros de agua que se pierden y que me imagino que la empresa concesionaria de las áreas verdes pagará esas cuentas.

El DIRECTOR DE SECPLA, SR. ARAYA: El agua del área concesionada la paga la empresa.



El CONCEJAL, SR. FRANULIC: Este es el taco en Rio Viejo y Ruta N-55. Los fines de semana se forman kilométricos tacos en Barros Arana y Diagonal Las Termas al igual que en el verano pasado.

Dicho semáforo se intervino en el sentido de aumentar los segundos verdes. Hoy cuenta con 50 segundos y yo creo que el año pasado se llegó a 1 minuto con 15 segundos. Así fue como se solucionó el tema de los tacos el año pasado.

Yo creo que solamente es coordinar, arreglar y modificar el tiempo con más minutos verdes. Eso desahogó totalmente el tema, problemática que ya se está presentando los fines de semana. Si a eso lo sumamos lo que usted antes me decía, al doblar los días sábados y domingos cuando se coloca la feria, realmente es un caos. Eso no cuesta nada porque hay que modificar nada más.

El SR. BENAVENTE, Presidente: El fin de semana estuve observando el funcionamiento de la situación y efectivamente tenemos un problema que podría complicarse en caso de una emergencia.

A priori no sé si es viable, me refiero a la cantidad de personas que actualmente se instalan en la Diagonal Las Termas los

días sábado y domingo. En principio, lo que se ha planteado es la posibilidad de que quienes hoy ocupan la calle con autorización nuestra puedan desplazarse hacia las veredas. Sin embargo, para ello necesitamos un análisis más profundo, porque quizás de los 450 autorizados no se logre dar espacio a todos; tal vez solo a 400, o incluso a 100 o 200. No dispongo de esos datos concretos.

Lo que vamos a presentar es la conformación de una Comisión de Tránsito y Seguridad, con el objetivo de evaluar la posibilidad de que en marzo se tome una decisión respecto a la apertura de la Diagonal durante los fines de semana.

El CONCEJAL, SR. SOTO: En Navidad esto se hizo. Hubo ferias en el bandejón y funcionó muy bien el tránsito. Yo lo vengo solicitando desde el año pasado, pero que ojalá se haga en coordinación con las Directivas de los de los ambulantes que están trabajando ahí, porque ellos han solicitado reuniones y han estado a la espera.

El SR. BENAVENTE, Presidente: Yo he conversado con ellos muchas veces, me llaman todas las semanas. Ellos no están con la intención de poder cambiarse a las veredas, entonces eso es forzado, pero la preocupación que yo planteo es el número.

No sé si los 400 que están pueden instalarse en la vereda. Eso es lo que hay que ver en detalle y hay que hacer un layout, medir formalmente.

Es un tema social y complejo, todos los Alcaldes y Concejales que están aquí conocen la realidad y la historia de esto. El tema del comercio ambulante ha sido una piedra de tope para todos los Alcaldes de la ciudad.

Yo digo, nosotros hicimos este proyecto porque hay una situación social detrás. Aquí no hay emprendedores de gente que esté haciendo lucro de manera importante, el tema del persa Diagonal Las Termas es un tema social. Si entendemos eso, tenemos que hay 400 familias que viven porque no tienen trabajo, porque están en situación económica compleja, por muchos motivos, entonces hay que abordarlo con mucha cautela y con sensibilidad social. A mí, me mueve la sensibilidad social.

¿Qué digo yo?, ver si estos 400 vendedores autorizados pueden instalarse todos en la vereda. Si son 100, hay que tomar una decisión. Hay que ver cuántos caben y con esa información ver costos y beneficios de esta situación social respecto al tema vial.

El **CONCEJAL, SR. JARA:** No es solamente en Navidad cuando se puso en práctica el traslado a la vereda; también se aplicó durante las elecciones y funcionó de manera muy positiva.

Otro antecedente importante es que este permiso, firmado por la Municipalidad, vence ahora en diciembre de este año. Por lo tanto, Sr. Presidente, hay que tenerlo en consideración: si se va a autorizar nuevamente, será fundamental calcular con precisión la capacidad y la cantidad de personas que podrán instalarse.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Lo que ocurre aquí, Concejal Sr. Franulic, es algo evidente, más que evidente, y que nos mueve profundamente. Porque los Concejales, independiente de la posición política, todos tienen la "piel sensible", me refiero a piel sensible en lo social. A todos nosotros nos preocupa la situación social, al punto que, como ejemplo, el otro día votamos el rechazo de una patente de alcoholes porque no había cumplido durante seis meses, porque tenía partes pendientes o porque no había tenido movimiento tributario.

Sin embargo, esa persona vino a hablar con los Concejales y, con seis firmas, se revocó la situación, aun cuando existía una decisión del Tribunal y del Ministerio. Es decir, aquí hay una situación mucho más profunda. Pero, a pesar de ello, ¿qué entiendo yo? Que también firmo, Concejal, porque nosotros, como personas que estamos en el mundo público, entendemos que detrás de cada caso hay familias, hay personas que estudian, y existen múltiples condiciones económicas que afectan a cada uno. Por eso llamo a la prudencia para evaluar bien, porque claramente alguien podría decir: "¿Sabe qué? Para el aplauso de la galería, saquemos a todos los ambulantes".

¿Cuál ha sido la decisión personal respecto al comercio ambulante? Algo que hasta ahora no se había hecho. Para atrás, cada alcalde ha tenido una buena gestión, nadie puede objetar eso. Pero nosotros dijimos: la Calle 5 de Abril, ¿para qué? Para desarrollar el proyecto de Isabel Riquelme, de manera que el Patio 5 de Abril quede destinado a los vendedores ambulantes. Es decir, en tres años más no deberíamos tener ambulantes autorizados en la calle. Ese es el relato que hemos construido, con casi 6.000 millones de pesos en recursos.

Por lo tanto, cuando alguien dice en la prensa o en la editorial del Diario La Discusión que no ha habido una línea de trabajo, yo, perdóneme, pero debo señalar que puede aceptarse en algunos comentarios hacia atrás, pero respecto a este tema sí

existe una línea clara de trabajo en relación con el comercio ambulante.

El CONCEJAL, SR. FRANULIC: Primero que nada, considero que está en su derecho, Sr. Alcalde, de determinar por ley los sectores en los que se desarrollen las ferias o el comercio ambulante. Eso es algo legal, y corresponde que se brinde el espacio respectivo por un par de horas durante los fines de semana.

El tema, Sr. Presidente, es que la Diagonal Las Termas constituye una arteria principal, estructurante. Ese es el punto: no se trata del aspecto social, que está muy bien y tiene todo el respaldo legal, sino de que esta vía es de importancia estratégica y debería asignarse otro sector para tales actividades.

Ahora bien, al desplazarlos hacia la vereda, el tránsito seguirá circulando por la calle. Lo que se abre es una brecha ante una emergencia u otra situación similar, que con mucho cuidado podría permitir atravesar. Pero tampoco se puede llevarlos demasiado atrás, porque la gente igualmente transitará por allí, y lo otro es tierra: no hay piso de hormigón ni asfalto, lo que complica aún más esa parte.

En definitiva, es un problema de locación, similar a lo que ocurre en el sector de Los Puelches, aunque ese es un tema más extenso.



Este es un video sobre la delincuencia que tenemos. Al lado del árbol hay un señor que está observando una vivienda en el sector de Independencia con Arturo Prat. Esto fue denunciado a Carabineros, ya que este hombre sigue rondando las casas. Este hombre ingresa a la casa y roba, esto a las 17:00 o 18:00 horas.

Es un ejemplo de lo que ocurre en el centro. Esto se repite en varias partes del centro de la ciudad, lo que implica que no se está haciendo un control o algo pasa.



Accidentes de Tránsito: automovilistas **NO RESPETAN DISCO PARE**, tampoco la preferencia de la ciclovía bidireccional lo que complica más las cosas, toda vez que se debe mirar a ambos lados simultáneamente y otros que no hacen uso de ella.

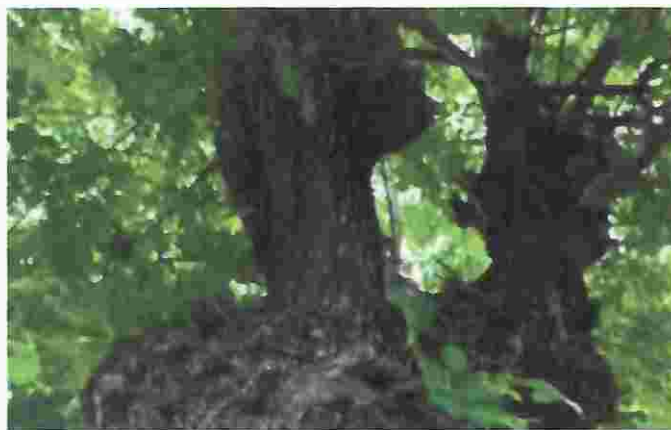
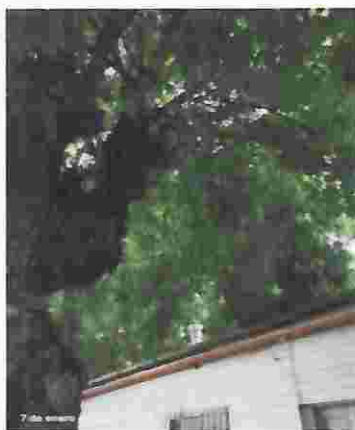
- Los accidentes en el sector son muchos, se justifica instalar un LOMO DE TORO, lo antes posible y estudiar la instalación de un semáforo.

También está el tema de los accidentes en esa intersección, en Arturo Prat con Independencia. Ustedes pueden ver que va el ciclista por la ciclovía, luego viene un vehículo por Independencia que no va respetar el signo pare, choca a una moto y luego la moto choca al ciclista. Esas cosas pasan acá en la ciudad todas las semanas. Yo la semana pasada les mostré dos casos también.

Ahí hay dos discos pare. Yo creo que la solución es colocar un lomo de toro mientras se estudia la posibilidad de un semáforo, porque realmente esto es parte de todos los días.



Esto es en el mismo sector y es respecto a la arborización. Esto no ha sido intervenido este año ni el año pasado, ni siquiera por la CGE. Usted puede ver el foco arriba, por eso dice la gente que falta iluminación, pero no, mire donde están los focos. El follaje no deja ver nada.



Sobre la ventana se ve que los árboles están todos podridos, y están constantemente cayendo ganchos sobre los vehículos, y la gente reclama más cuando el follaje llega a los techos de las viviendas. Ese sector representa a varias calles que están ahí,

en el tema que no se ha podado y el follaje es enorme, lo que genera problemas. Por favor, Sr. Presidente, dé las instrucciones del caso y que se le dé prioridad, porque no se hizo el año pasado y no se ha hecho hasta ahora. Lo mismo la CGE. Imagínese la humedad, donde se transmite la corriente hacia los árboles.

Este invierno caerían todos los árboles sobre los techos porque están podridos, además.



El último punto tiene que ver con las plazoletas en sector Barros Arana con Almirante Latorre, y la otra que está en Diagonal Las Termas. No tienen iluminación y se junta ahí mucha gente. Fue inaugurado y entregado ya definitivamente, pero sin embargo no tienen iluminación.

El SR. BENAVENTE, Presidente, concede la palabra a la **Concejala, Sra. Carolina Chávez.**

La CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ: La verdad es que me da un poco de "lata" consultar esto porque llevan muchas horas esperando. La mayoría de los que están sentados en el público fueron desvinculados del DAEM, entonces ellos quieren saber cuándo se les va a pagar, porque hasta hoy día entiendo era la fecha tope. Ellos están desde antes que nosotros llegáramos al Concejo y me gustaría ver si les puede responder por favor qué va a pasar con sus finiquitos.

Mencionar, que también me lo señalaron, que ellos sí tuvieron una buena evaluación respecto a sus calificaciones durante su periodo, porque son funcionarios de carrera. Eso hay que dejarlo claro, porque se habló de los despidos masivos y se señaló que fue producto de la evaluación, no por el tema del SLEP, pero si aclarar ese punto de que ellos tuvieron muy buena evaluación en su desempeño en el DAEM de Chillán.

El SR. BENAVENTE, Presidente: ¿Qué se sabe respecto al pago de los finiquitos?

El REPRESENTANTE DEL DAEM, SR. PABLO ULLOA: Con respecto a los finiquitos, estamos en el plazo legal y haciendo

todos los esfuerzos para poder hacer el pago lo antes posible. Son alrededor de 58 o 60 finiquitos y estamos haciendo todos los esfuerzos posibles para poder hacer los pagos esta misma semana en algunos casos.

Lo que pasa es que como son tantos, no todos están en el mismo proceso administrativo, pero si estamos en ese desarrollo de hacer el pago lo antes posible cada uno de ellos.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** ¿Qué significa lo antes posible?

El **REPRESENTANTE DEL DAEM, SR. PABLO ULLOA:** Algunos de ellos podrían estar en esta semana.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** ¿Qué plazo tenemos máximo?

El **REPRESENTANTE DEL DAEM, SR. PABLO ULLOA:** Son 10 días hábiles.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Son dos cosas. ¿Hay un plazo legal?

El **REPRESENTANTE DEL DAEM, SR. PABLO ULLOA:** 10 días hábiles.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** ¿Cuándo se cumple ese plazo legal?

El **REPRESENTANTE DEL DAEM, SR. PABLO ULLOA:** Para nosotros, este jueves 15. Esto según nuestro conteo de 10 días legales.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Ahí tenemos una diferencia. Hay que dar certezas.

El **DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA, SR. BETANCOURT:** Nosotros entendemos 10 días hábiles administrativos, por tanto, sería el 15 de enero.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Esa es una apreciación del Director Jurídico. Hoy es martes, por tanto, tienen que hacer todos los esfuerzos para estar el día jueves con esto pagado. Es lo que corresponde legalmente. Tratemos de dar certezas. Ellos están viviendo un momento complicado y hay que hacer los esfuerzos.

Si hay que quedarse hasta más tarde y pagar horas extraordinarias, nosotros tenemos que hacerlo. Pero, ¿qué inconveniente tienen?

El **REPRESENTANTE DEL DAEM, SR. PABLO ULLOA:** La verdad es que este proceso de cierre del DAEM ha sido bastante difícil, algunos de nuestros funcionarios,

incluyéndome yo, nos encontramos sin computador, a propósito de la entrega del mobiliario al SLEP. Eso ha dificultado un poco más las cosas y obviamente la falta de personal también, porque de 120 funcionarios, hoy día somos 8 en el DAEM en funciones de cierre. Eso más otras situaciones administrativas van dificultando el proceso que debería haber estado armado mucho tiempo antes.

Ha sido difícil, como le digo, y la verdad es que nos hemos visto bien topados en el tiempo, pero estamos haciendo el mayor de los esfuerzos con el equipo que queda.

Mencionar a los colegas acá presentes que los vamos a llamar uno por uno para contarles como su proceso particular, que creo es algo que ha faltado, a propósito de todos los inconvenientes que hemos tenido en el cierre del DAEM.

La **CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ**: Sería bueno, como ya menciona, que los pudiesen llamar porque ellos no tienen información. Al no tenerla, están muy preocupados.

El día jueves, según el Director Jurídico, que no se cuentan los días sábados, se cumplirían los 10 días hábiles, entonces como usted lo señaló, que hagan los esfuerzos efectivamente, y que se le facilite el computador al señor para que la gente pueda tener esta semana lo solicitado.

El **SR. BENAVENTE, Presidente**: Voy a hacer un llamado a la solidaridad. Si alguno de los 60 funcionarios no está "tan urgido", que lo diga y lo plantee, para esperar una semana y priorizar a los que están más preocupados, porque en un ecosistema de 60 personas, hay algunos que tienen más holgura y otros que no.

La **CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ**: A lo mejor sería bueno que la Administradora hablara con ellos.

El **SR. BENAVENTE, Presidente**: Por favor, don Pablo, todo lo que sea necesario.

El **REPRESENTANTE DEL DAEM, SR. PABLO ULLOA**: Sí, Sr. Presidente.

La **CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ**: Lo siguiente son temas de comunidad.

La verdad es que me gustaría que nos informaran si hay actividades de verano en los diferentes sectores, tanto urbanos como rurales. Me preocupan mucho los rurales, si la DIDECO o alguna Dirección tiene programado esto, la programación obviamente de las actividades, en qué localidad, la fecha y los responsables, el presupuesto que se le asigna la actividad y la cobertura territorial.

Sr. Presidente, me preocupa que estamos en enero y mencionar que el año pasado hubo programas de convenio que no recibieron sueldo. Me gustaría que se me hiciera llegar la nómina de los proyectos que estarían con este problema para que la administración pudiera pagar con fondos municipales hasta la firma del convenio. No sé si esto pasó este año, pero sí me gustaría que se pusiera atención en eso y no estemos en el próximo Concejo, en febrero, diciendo que no se les ha pagado a los prestadores de servicios que son de convenio municipal.

*El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Ustedes saben, hoy día parte el Festival de Cine hasta el día sábado, y después tenemos la Noche de Chillán, más allá de todo lo periférico o rural de actividades deportivas. Pregunte también por deportes, Sra. Alejandra, porque nosotros tenemos escuelas de fútbol andando en Quilamapu por el verano, cursos de natación, etc. Hacer un consolidado y enviarlo.*

*La **CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ:** Si me gustaría ver en los sectores, si se va a los sectores a hacer alguna actividad recreativa para los niños, había juegos inflables, camas elásticas, etc. En definitiva, ver algún tipo de planificación que me pudieran hacer llegar.*

Solicito que se nos haga llegar la planificación formal y calendarizada de las demarcaciones de calles y la señalización vial de la comuna para el presente año. Es necesario anticiparnos, de modo que no lleguemos a marzo aún esperando esta información. Por ello, resulta fundamental contar con el cronograma de ejecución, los sectores priorizados, el presupuesto disponible y, por supuesto, la unidad responsable.

En relación con otro tema que ya se ha mencionado, quiero reiterar lo que me han transmitido los vecinos respecto a la situación del entorno del persa y el ordenamiento del sector. Solicito a la Administración que se informe si existe alguna planificación integral sobre el funcionamiento del persa, particularmente en lo que respecta al ordenamiento de los comerciantes, la identificación de las personas que trabajan allí, indicando si son de la comuna o no, y si se cuenta con ese catastro. Asimismo, se requiere información sobre las medidas de ordenamiento del tránsito en las calles y la coordinación con Seguridad y Tránsito de otras Direcciones, ya que actualmente los peatones enfrentan riesgos y los conductores no tienen cómo avanzar, lo que genera gran preocupación entre los vecinos del sector.

Entiendo que es un tema sensible, pero considerando toda la conversación que se ha dado en este Concejo, estimo que sería oportuno conformar una Comisión para abordar esta situación. Es un asunto relevante tanto para los vecinos, como para el comercio establecido e incluso para los comerciantes ambulantes que llevan años intentando salir adelante.

Solicitar, por favor, una Comisión de Medioambiente en terreno de las áreas concesionadas y no concesionadas, y que nos pueda acompañar ese día, obviamente previa coordinación, el Director de Control don Wenceslao Vázquez y el Director Jurídico don Ricardo Betancourt.

El SR. BENAVENTE, Presidente, concede la palabra a la **Concejala, Sra. Yanina Contreras.**

La CONCEJALA, SRA. CONTRERAS: Quiero agradecer inicialmente las gestiones realizadas en terreno por los funcionarios en términos de las luminarias, muchos casos áreas verdes y, por supuesto, a nuestra querida Sra. Verónica, que siempre nos está apurando con nuestro incidentes, también de DIDECO por algunos casos sociales en que nos han apoyado. Muchas gracias.

ESTADO DE SOLICITUDES DE TERRENO PARA SEDES COMUNITARIAS

Sector Confluencia
Sector Brisas del Itata



Sr. Alcalde, quiero solicitar información respecto a dos requerimientos que son muy relevantes para nuestro sector poniente.

Hoy comenzaré con Brisas del Itata, donde además nos acompañan algunos vecinos. Quiero mencionarlos: la Sra. Telma, Presidenta de la JJVV; la Sra. Angelina Vidal; el Sr. Omar Cerda; la Sra. Mónica Kohl; el Sr. Marcos Bringa; y la Sra. Soledad Tapia, todos ellos del sector.

En Brisas del Itata existe una solicitud que se remonta aproximadamente al año 2023, relacionada con la sede social y la adquisición de un terreno. Sabemos que hubo una cesión

realizada por la Sra. Marcela Sepúlveda, quien inicialmente entregó a la JJVV 350 metros cuadrados para instalar su sede.

Actualmente, la JJVV se reúne en un galpón facilitado amablemente por un vecino. Sus actividades son frecuentes y constantes, pero las condiciones del lugar no permiten la reunión de un grupo amplio de personas.

Concejala
Yanina Contreras Mendoza

AFECTACIÓN COMUNITARIA POR TERRENO SERVIU SIN CIERRE.



En 2024 se realizó una visita a terreno y se inició el diseño de una sede. Sin embargo, en el análisis técnico de ese diseño se sugirió aumentar la superficie de 350 a 720 metros cuadrados. Desde entonces el proceso quedó detenido, ya que para concretar la cesión era necesario realizar gestiones con el SAG, ingresar la solicitud de subdivisión del terreno y efectuar la entrega a la JJVV.

Hasta el día de hoy este proceso se mantiene sin avances claros. No se ha recibido información adicional y en 2025 tampoco hubo novedades.

Lo que solicitamos ahora es conocer en qué estado se encuentra este trámite, considerando que existe un diseño y que la espera ya supera los dos años, generando ansiedad en la JJVV. Pedimos una reunión con el equipo responsable, que entiendo corresponde a SECPLA, para saber si se ha abordado jurídicamente el proceso y si se ha ingresado técnicamente la solicitud al SAG. Esto es fundamental para poder continuar gestionando los financiamientos necesarios para la construcción de la sede social.

Insisto, Sr. Alcalde: hoy nos acompañan los vecinos porque para ellos esto es una urgencia. Las condiciones actuales en que se reúnen no cumplen ni con los requisitos técnicos ni con los sanitarios. Por lo tanto, solicito, por favor, que se atienda esta situación.

Respecto al sector de Chonchoral Alto, existe también una solicitud del año 2023 relacionada con sistemas de agua potable particular, es decir, las punteras. En ese año, 19

familias solicitaron la realización de un estudio y un proyecto para contar con agua. Actualmente, estas familias reciben el suministro mediante camiones aljibes.

En 2023 se efectuó una evaluación del proyecto. Don Daniel Carrasco, encargado de este tipo de iniciativas, elaboró un diseño y una propuesta, con bases y especificaciones técnicas. Además, se cuenta con un estudio hidrogeológico aprobado en el sector. Sin embargo, el proyecto no ha tenido financiamiento.

De las 19 familias solicitantes, 9 fueron habilitadas. Este grupo se incorporó a un proyecto que se unió con otros sectores, como Boyen y Caserío Linares. Lo que hoy quiero plantear, Sr. Alcalde, es si la consolidación de tantos grupos de distintos sectores está generando la inviabilidad del financiamiento, ya que hasta la fecha no se ha obtenido ningún avance. Estamos en 2025 y esta necesidad comenzó en 2023; se trata de una urgencia imperiosa.

La SUBDERE se suponía que sería el organismo encargado de financiar, pero desconocemos si se ha gestionado efectivamente ese financiamiento. Tampoco sabemos si el proyecto elaborado en 2023 ha sido actualizado conforme a la normativa vigente, ni si considera los APR ya aprobados en otros sectores, donde probablemente se incorporaron personas que estaban en el mismo listado inicial.

Por ello, solicito también una audiencia con el equipo técnico, que se incorpore la JJVV en estas reuniones para asegurar la bajada de información a la comunidad. Asimismo, que el municipio gestione una reunión con SUBDERE para saber si realmente contaremos con este financiamiento y si en 2026 podremos disponer de los recursos necesarios para dar respuesta a la comunidad.

El DIRECTOR DE SECPLA, SR. ARAYA: Sobre la primera iniciativa, fue ingresada la carpeta de solicitud a Bienes Nacionales.

La CONCEJALA, SRA. CONTRERAS: ¿Pero por los 350 o por los 720?

El DIRECTOR DE SECPLA, SR. ARAYA: Por los 720. Ahí nosotros tuvimos una reunión con el SEREMI donde él comprometió, de cierta forma, apoyar en sacar ese tema lo antes posible y hemos estado esperando ese comodato, para después hacer algunos otros trámites que son subdivisiones y otras cosas más, que lo podemos revisar al detalle para poder explicarlo.

La CONCEJALA, SRA. CONTRERAS: ¿Comodato desde un particular a una JJVV?

El **DIRECTOR DE SECPLA, SR. ARAYA:** No, desde Bienes Nacionales.

La **CONCEJALA, SRA. CONTRERAS:** Es que no es de Bienes Nacionales ese terreno, es de una particular.

El **DIRECTOR DE SECPLA, SR. ARAYA:** El que tenemos nosotros es el trámite de Bienes Nacionales. Cuando se hizo la visita, se acordó que ese terreno iba a ser solicitado.

La **CONCEJALA, SRA. CONTRERAS:** ¿Pero ese es de Confluencia o de Brisas del Itata?

El **DIRECTOR DE SECPLA, SR. ARAYA:** Yo entiendo que es el de Confluencia.

La **CONCEJALA, SRA. CONTRERAS:** Es que es distinto lo que estoy preguntando.

El **DIRECTOR DE SECPLA, SR. ARAYA:** Voy a averiguar el de Brisas del Itata en unos minutos, estaba recién al teléfono con la persona encargada.

La **CONCEJALA, SRA. CONTRERAS:** Iba también a preguntar lo de Confluencia, porque en Confluencia efectivamente estábamos entramados en eso. Yo sabía que la Municipalidad tenía que solicitar la cesión de este terreno en comodato a Bienes Nacionales y luego bienes nacionales entregaba el documento.

El **DIRECTOR DE SECPLA, SR. ARAYA:** Eso ya está hecho. Deme un minuto y se lo comento.

Con respecto al segundo tema que tiene que ver con estas soluciones individuales, como mencionaba usted, hoy día se pide un estudio hidrogeológico como antecedente para poder postular. La SUBDERE, el año pasado, la información que hemos tenido es que en las líneas de financiamiento donde financiaba soluciones individuales en distintas comunas de la región, ocupó todos los recursos para los incendios que se generaron en Valparaíso, al menos el año pasado.

Nosotros así fue como tuvimos tres proyectos que estaban aprobados técnicamente que no tuvieron financiamiento.

Quizás pudiéramos revisar con usted en detalle cómo vamos a seguir. La intención es poder volver a postular esta iniciativa, a ver si este año vamos a poder conseguir financiamiento para esas soluciones individuales, en donde justamente las personas beneficiarias tienen que cumplir con una serie de documentaciones y ahí se van cayendo algunos por aspectos legales.

La **CONCEJALA, SRA. CONTRERAS:** Respecto a lo mismo, también hacer el alcance. Yo no he podido detenerme en la especificación técnica de este proyecto en particular para esta postulación, pero la vez anterior, cuando tuvimos un proyecto de Caserío Linares, que se aprobaron una cantidad de viviendas con punteras, en las especificaciones técnicas y en las bases decía que la empresa adjudicada tenía que hacer a lo menos una o dos perforaciones para buscar agua, pero en ninguna parte decía que tenía que dejarlos con agua, y tuvimos bastantes problemas porque la empresa perfectamente hacía las dos perforaciones, pero como la perforación indicada correspondía a un lugar lejano y profundo, la empresa no iba para allá, entonces a la gente se le hicieron dos perforaciones, pero quedó sin agua.

El **DIRECTOR DE SECPLA, SR. ARAYA:** Para eso hoy día se pide un estudio hidrogeológico, que anteriormente no era un requisito de la SUBDERE. Hoy día para postular ellos piden en el sector un estudio hidrogeológico que acredite que en esos sectores va a poder estar el agua con este tipo de soluciones individuales.

La **CONCEJALA, SRA. CONTRERAS:** Claro, pero además indicarle a la empresa que debe dejar con agua, porque puede hacer dos o tres perforaciones en lugares súper fáciles, donde ellos saben que no va a haber agua.

El **DIRECTOR DE SECPLA, SR. ARAYA:** O sea, las condiciones técnicas las establece la SUBDERE, y lo que ha definido es que ahora donde se hagan este tipo de proyectos, que antes no se solicitaban en años anteriores, hoy día se haga un estudio hidrogeológico del sector, un estudio propiamente tal, para que se acredite que en el sector hay agua y eso de cierta forma sea el respaldo para que ellos puedan aprobar.

Ahora nosotros en la base exigimos justamente lo que también podemos exigir. En este caso se solicitan dos perforaciones y vamos a tener como respaldo lo que anteriormente no estaba, que es este estudio hidrogeológico.

La **CONCEJALA, SRA. CONTRERAS:** Lo importante también es que, en Confluencia, que está ese tema del terreno pendiente, que igual se pueda ir avanzando, porque el tiempo pasa y además va a haber cambio de Gobierno y no sabemos en qué va a quedar la carpeta.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Hay que tener fe, el Concejal Sr. Franulic dice que todo va a andar bien.

La **CONCEJALA, SRA. CONTRERAS:** No tiene que ver con la fe, tiene que ver con que en el cambio administrativo hay

pérdida de información, hay que conocer los proyectos, entonces va a ser más tiempo.

AFECTACIÓN COMUNITARIA POR TERRENO SERVIU SIN CIERRE.



Sr. Alcalde, este es un terreno que está en Irene Frei, en Los Puelches con Los Picunches, detrás del Ganga y antes de la Estrellita del Futuro. Ese terreno siempre lo hemos tenido que ir a limpiar, y entiendo que desde la Dirección de Aseo hay una periodicidad en la limpieza, pero ese terreno es de SERVIU.

Yo creo que ya está bueno de que la Municipalidad esté prestando el servicio de "gratis" a SERVIU, y que SERVIU se haga cargo de esto.

Mire la fotografía, que fue tomada la semana pasada. Aborda hasta el final.

El SR. BENAVENTE, Presidente: *Nosotros estamos pidiendo el comodato de eso. Ahí iría la sede para el Club Deportivo Irene Frei. Está bastante avanzado eso.*

El DIRECTOR DE SECPLA, SR. ARAYA: *De hecho, en las semanas anteriores han hecho participaciones ciudadanas para poder volver a mostrar el proyecto y me parece que esta semana queda la última. Los vamos a convocar para quienes quieran participar.*

Efectivamente nosotros estamos solicitando una regularización del loteo y dejando algunas áreas de equipamiento que van a ser para las sedes.

El SR. BENAVENTE, Presidente: *Pero ese terreno es del SERVIU. ¿Cómo lo vamos a hacer nosotros ahí?*

El DIRECTOR DE SECPLA, SR. ARAYA: *Los terrenos independientemente que sean del SERVIU, a nosotros al regularizar el loteo, pasan áreas de equipamiento a ser municipales. Es a través de esa figura. Nosotros estamos regularizando el loteo para que quede en áreas de equipamiento y áreas verdes, que van a ser algunas que se han presentado a la comunidad. Eso es lo que estamos validando de cierta forma nuevamente.*

Nosotros hemos hecho este trabajo en conjunto con el SERVIU, que ha tomado bastante tiempo como recurrente, pero estamos haciendo una nueva tanda, que fue una de las solicitudes últimas, de hacer una nueva tanda de procesos de participación ciudadana para volver a exponer todos estos detalles.

La semana pasada tuvimos alguna y esta semana tendremos otra. Le voy a compartir la invitación.

La **CONCEJALA, SRA. FERNÁNDEZ:** Reforzar lo que decía la Concejala Sra. Contreras en el último incidente que alcanzó a mostrar, porque es un incidente que he pedido en tres oportunidades, y la verdad es que los vecinos están muy preocupados por el riesgo de incendio inminente que tienen ahí. Pedir celeridad en eso.



**AFECTACIÓN
DE
VIVIENDAS
JUNTO A
CAUCES
URBANOS**

La **CONCEJALA, SRA. CONTRERAS:** Quiero hacer un alcance. Tenemos un problema en las viviendas que están aledañas a la zona urbana, específicamente aquellas que colindan con los cauces, esteros o canales. En esos sectores hay árboles que se encuentran justo detrás de las casas y, como se aprecia en la fotografía, las ramas caen constantemente sobre los patios y techos. En días de viento, y especialmente en invierno, la situación se vuelve muy complicada.

Por ello, solicito apoyo para que se gestione una solución. No tengo claridad si corresponde a la DOH, a los canalistas o a la Municipalidad, pero es necesario que se realice la gestión para efectuar el corte de esas ramas. Existe además otro caso de una vecina que vive junto a los canales y enfrenta la misma dificultad.



Este problema afecta directamente la seguridad de los habitantes, más allá de la sombra o incomodidad que generan los árboles. Las ramas caen con fuerza y representan un riesgo real. Por lo tanto, solicito que se determine quién debe asumir la responsabilidad de la poda y que se realicen las mantenciones necesarias, asegurando la tranquilidad y seguridad de los vecinos.



Para finalizar, esto es en Los Puelches con Pasaje Sur. Ahí hay un lomo de toro que la verdad es que esa esquina puntualmente se ocupa mucho para cruzar, mucho. Hicimos ahí una parada con el Presidente de la JJVV y estuvimos un buen rato y esa esquina se ocupa harto.

Ahí los autos pasan y la gente intenta cruzar, pero no hay un paso de cebra. Por favor, hacer ahí una evaluación si se puede colocar un paso de cebra o algún cruce peatonal, porque no hay más a lo largo y el extenso desde Ganga hasta la Central. Es como un paso intermedio que se solicita.

El SR. BENAVENTE, Presidente, concede la palabra a la **Concejala, Sra. Débora Fernández.**

La CONCEJALA, SRA. FERNÁNDEZ: Quisiera comenzar mis incidentes agradeciendo al Departamento de Participación Ciudadana y Desarrollo de Barrios de la SECPLA. Allí a doña Rocío Concha, a la Sra. Sarita Jara, a doña Natalia Bustos, a don Rodrigo Mellado, a don Juan Valenzuela y a doña Doris Rivas.

Estamos todos invitados, pero de pronto no podemos ir a todas las inauguraciones de los FON.DEVE, pero a los que he podido ir he compartido con distintos funcionarios de allí y la verdad es que han trabajado mucho, se quedan hasta muy tarde, incluso ayudándolos a hacer los informes a la Presidenta y a las Directivas de las JJVV, he visto la cercanía que tienen igual con ellos, así que agradecerles, porque si bien es parte de sus funciones, pero quedarse hasta más tarde es algo adicional. Así que agradecerles por ello.

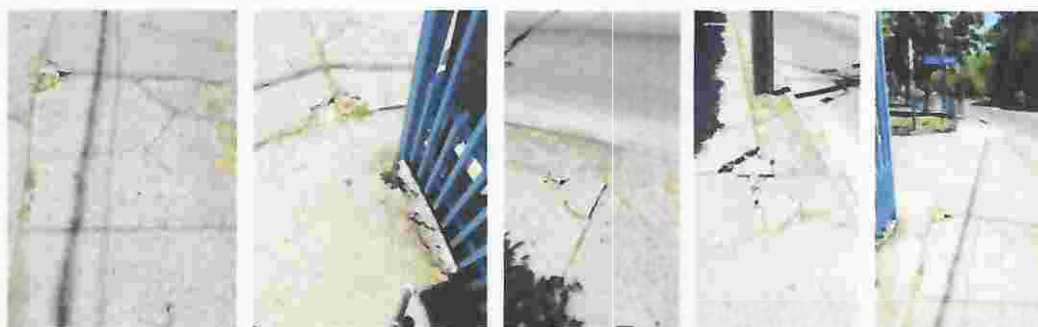
Pedirle, Sr. Presidente, que se pueda oficiar a la SEREMI de Medioambiente por los malos olores que hay en la ciudad. Esto no es de ahora, no es de un par de meses, es de años, pero creo que la SEREMI de Medioambiente tiene que hacerse cargo, decirnos qué es lo que está pasando, porque el olor no viene de la nada, no proviene de la tierra, hay que ver qué es lo que está sucediendo, cuál es el gran emisor de estos malos olores que no permite tener ventanas abiertas en medio de días tan calurosos.

No es algo que corresponda a la Municipalidad, pero sí quiero pedir que pueda oficiar, para tener una respuesta clara para nuestros vecinos.

El SR. BENAVENTE, Presidente: Don Cesar, vamos a pedir una reunión con el SEREMI de Medioambiente. Ojalá para mañana. Vamos a poner presión de parte del Concejo porque tiene razón la Concejala. Todas las mañanas yo me levanto en las mañanas y ya existe el olor.



La CONCEJALA, SRA. FERNÁNDEZ: Esto es en el Cerro Constanca con Los Morros. Hay un tremendo desnivel. Colegas ya lo han hablado de forma interna pero de todas formas quise compartirlo porque es un vecino que está grabando y envía la solicitud. Ellos pusieron este objeto llamativo y rojo para llamar la atención de los conductores. Solicitar esto pueda ser mejorado, porque como ya han dicho otros colegas, el riesgo y daño a los vehículos es importante.



Esto es en Calle El Volcán con Cerro Capis. Esta solicitud ya la habia planteado anteriormente, pero los vecinos me han vuelto a enviar imágenes que muestran la situación.

En el sector viven muchas personas con movilidad reducida, que utilizan andadores o bastones. El mal estado de las veredas ha empeorado considerablemente, aumentando el riesgo de caídas, lo que resulta muy preocupante para ellos.

Por lo tanto, solicito que se gestione la reparación de estas veredas, considerando la urgencia y la necesidad de garantizar la seguridad y tranquilidad de los vecinos.



Esto ocurre frente al cementerio municipal, donde existe una señalética completamente cubierta que requiere ser limpiada. Sin embargo, mi visita al cementerio tuvo otro motivo.

Este incidente lo presenté en octubre del año pasado. El frontis de la entrada principal del cementerio es donde comienza el registro en video, pero el paso peatonal y el paradero se encuentran frente a la salida e ingreso vehicular. Esto obliga a las personas a retroceder bastante para poder llegar al paso de cebra, lo que resulta incómodo y poco seguro.

Por ello, quiero reafirmar lo solicitado en meses anteriores: que el paso peatonal y el paradero se ubiquen frente a la entrada principal del cementerio, ya que quienes los utilizan son transeúntes que visitan a sus seres queridos. Actualmente, al estar frente a la salida de vehículos, no cumplen adecuadamente su función.

Presenté esta solicitud porque una persona que acude diariamente al cementerio me comentó lo difícil que es esperar

la locomoción cuando llueve: "Nos mojamos bastante". Esta preocupación ha sido compartida también por otros vecinos que visitan frecuentemente el lugar. Yo misma comprobé que el trayecto demora dos minutos caminando a un paso rápido, pero para una persona mayor, y si le sumamos la lluvia, la verdad es que a mi me parece importante resolverlo, porque si bien hay una gran cantidad de congestión vehicular, todavía tenemos una gran población que utiliza los medios de transporte público y debemos beneficiar a nuestros vecinos con ello.



Este es un microbasural que yo también he presentado, pero no me quiero enfocar en el microbasural, porque me consta que semanalmente esto es limpiado, pero si lo limpian en la mañana, en la tarde ya hay basura. Ayer había hasta un refrigerador botado en ese lugar.

Quiero solicitar nuevamente el mejoramiento de este espacio. Me dijeron que se está postulando a proyectos que llevan grandes cifras de dinero, sin embargo, quisiera solicitar que se pueda hacer algo desde la comunidad.

No sé, poder incentivar a la comunidad, poder hacer una postulación, poder darle a lo mejor un reconocimiento de una u otra forma, para que ese espacio pueda convertirse en un jardín, pueda convertirse en una plaza, pueda convertirse en algo que sea llamativo para los vecinos y que deje de ser un foco de microbasural, porque lamentablemente esto es de nunca acabar: se limpia y vuelve otra vez.

Hemos detectado personas en camionetas, han ido desde inspección municipal, entonces, de verdad, necesitamos tomarnos este espacio y quitarle el espacio a los microbasurales.

El DIRECTOR DE SECPLA, SR. ARAYA: Quizás el Concejo no estaba en conocimiento, pero se postuló un proyecto FRIL que obtuvo RS hace un par de semanas. Este proyecto corresponde

a un mejoramiento del Estero Camarones, que contempla justamente llegar hasta ese punto.

La obra parte desde el lugar donde se retirará el puente, allí se construirá un muro y continuará hasta el sector ubicado en la calle Mario Vergara.

Estamos a la espera de que llegue el convenio para poder iniciar el proceso de licitación. Se trata de un mejoramiento importante, como usted señala, de un proyecto que supera los 140 millones de pesos.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Atrás está la sede de Unión Católica, ahí también tenemos un compromiso.

El **DIRECTOR DE SECPLA, SR. ARAYA:** Esto es frente a la sede de la Unión Católica, al lado de la iglesia. Ahí va a haber un mejoramiento que va a venir desde el lado norte. Esto parte, Concejala, desde el puente que están retirando hoy día.

La **CONCEJALA, SRA. FERNÁNDEZ:** ¿Cuándo más o menos?

El **DIRECTOR DE SECPLA, SR. ARAYA:** Nos entregaron el RS hace un par de semanas, y el Gobierno Regional apenas tenga financiamiento va a entregar los convenios. Para septiembre u octubre va a estar la ejecución de las obras.

La **CONCEJALA, SRA. FERNÁNDEZ:** Yo pensaba, por ejemplo, en los equipos de reciclaje que hicieron tan bonitos para navidad, poder hacer algo así por mientras, ya que nuestros vecinos se están llenando de ratones. Es terrible.

También quisiera solicitar unas rondas preventivas de Seguridad Municipal para la Villa Parque Lantaño. Los vecinos manifiestan que ha habido un aumento de robo en las casas muy importantes, entonces solicitar esto para que nuestros vecinos puedan estar más seguros.

El **SR. BENAVENTE, Presidente,** concede la palabra a la **Concejala, Sra. Catalina Sandoval.**

La **CONCEJALA, SRA. SANDOVAL:** La semana pasada nos juntamos con parte de la Directiva del Club Deportivo San Martín, donde solicitan generar una gradería techada en el sector norponiente.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Lo tenemos presupuestado. Hemos hecho algunas cosas, pero falta claramente tenerlo para el invierno.

La **CONCEJALA, SRA. SANDOVAL:** Lo mismo para Quilamapu, ya que este año se van a realizar varios campeonatos importantes de atletismo.

El SR. BENAVENTE, Presidente: Don Hernán Blasco va a llevar esa bandera, para invierno ya deberíamos tener algo.

La CONCEJALA, SRA. CONTRERAS: Quiero tomarme un minuto de la Concejala Sra. Sandoval porque hay una consulta que me hacen respecto a los honorarios.

Yo sé que hace un rato hablamos con el Director de Seguridad por los turnos, pero respecto a esto mismo, a los turnos que deben tomar nuestros honorarios, ¿cómo es el procedimiento para que ellos tomen conocimiento y luego justifiquen si es que no van a poder?

Porque la duda es, ¿cuál es el acto legal o administrativo como para la toma de conocimiento de la realización de un turno, cuando en realidad a ellos se les informa mediante un documento que tienen una hora de entrada y una hora de salida? ¿Eso está legalmente validado? ¿Podemos explicar ese procedimiento? No ahora quizás, pero sí con algún documento legal, jurídico.

Lo otro es, ¿cómo ellos justifican en papel estas horas adicionales a lo que les corresponde por contrato o de acuerdo a la justificación de sus labores?, porque entiendo que hay documentación en la que ellos justifican una supuesta devolución de tiempo o alguna medida legal para también tener conciencia respecto a sus funciones y sus horarios o su realización como corresponde.

El SR. BENAVENTE, Presidente: Don Lautaro probablemente después les va a entregar a ustedes un informe con los detalles.

La CONCEJALA, SRA. CONTRERAS: Son dudas en general de los honorarios, no solamente de Seguridad.

El SR. BENAVENTE, Presidente, concede la palabra al **Concejal, Sr. Yerson Soto.**

El CONCEJAL, SR. SOTO: En primer lugar, camino al sector Venecia Norte. Es un camino que, al estar junto a un canal, tiene un tipo de suelo muy polvoriento. Históricamente siempre se ha aplicado matapolvo, pero hasta ahora no se ha hecho. En el fondo del sector hay un restaurante muy concurrido, y por allí pasan vehículos constantemente. Los vecinos están muy acongojados porque han tenido que instalar mallas y tratar de cubrir sus casas. Me decían que los muebles ya están todos sucios dentro de las viviendas y que los animales se están enfermando por la gran cantidad de polvo. Por eso, solicito que se aplique matapolvo en el sector Venecia Norte lo antes posible.

En segundo lugar, en Villa Emanuel, pasaje Ignacio Loyola N°546. Afuera de esa casa hay un poste que, al parecer, fue chocado o mal instalado, y está inclinado. Los vecinos están muy preocupados porque cada día se inclina más. Primero, por el riesgo de que caiga, y segundo, por el riesgo de un corte eléctrico que podría afectar a toda la villa. Solicito que este tema se vea con el Departamento correspondiente para gestionarlo con la CGE. Sé que no es responsabilidad directa nuestra, pero a través del municipio la CGE podría actuar más rápido.

En tercer lugar, aquí me detendré un poco más Sr. Alcalde, porque es un tema más complejo. En la intersección de calle 18 de Septiembre con Collín, antiguamente había una casa añosa en la esquina, junto al puente, en el sector poniente. Hoy ya no queda nada, y allí se han instalado cuatro personas en situación de calle. No solo en esa esquina, sino también utilizando las bancas que se pusieron en la vereda de Av. Collín para levantar sus rucos.

Al pasar por ahí se observa suciedad, fecas, consumo habitual de drogas y alcohol. Esa esquina, junto a la Plaza Palestina, está rodeada de vecinos adultos mayores. Al frente hay una clínica dental, y las personas que trabajan allí me decían: "Cada día tenemos menos clientes", porque encuentran fecas en las escalinatas de la clínica y deben manguerear casi todos los días. Es una serie de incivildades, aun estando a solo tres cuadras de la plaza.

Por eso, solicito, Sr. Alcalde, que se realice un operativo, más que una intervención puntual de un día, para abordar este tema mayor. Propongo mover las bancas, ya que no tienen razón de estar en esa vereda tan angosta, que además comparte espacio con la ciclovía. Esas bancas quedarían espectaculares en la Plaza Palestina, donde actualmente no hay. También cortar el follaje de los árboles, que generan mucha oscuridad, y cerrar con alambrado o alguna medida la entrada hacia el Estero Las Toscas, porque allí también vive otro grupo de personas.

Hoy quiero referirme especialmente a este sector, pero la situación se extiende también a calle O'Higgins, donde enfrentamos una serie de incivildades tremendas. Sé que don Lautaro ha coordinado con Carabineros, porque muchas de estas personas se acercan a los autos, mayoritariamente conducidos por mujeres, y las intimidan para que les den dinero. Varias mujeres me han dicho: "Evito pasar por ahí

porque me da miedo. No puede ser que tengamos miedo de transitar por nuestras calles.

Solicito, Sr. Alcalde, que se evalúe una intervención mayor en ese sector.

En cuarto lugar, solicitar, a propósito de los requerimientos que se han planteado en esta sesión, la conformación de una Comisión de Seguridad. Esta comisión permitiría revisar el tema de los turnos con la Dirección de Seguridad, analizar cómo están funcionando y, además, apoyar la gestión que está realizando don Lautaro, de manera que se sienta respaldado por este Concejo. Así también nosotros podríamos contar con información de primera mano.

En quinto lugar, quiero insistir, quizás hasta el cansancio, en el tema de la arborización. La semana pasada pedí que se inicie lo antes posible un plan de arborización de la ciudad: tanto respecto de los árboles ya existentes como de la necesidad de plantar nuevos árboles en los costados. Hoy, a propósito de lo que planteaba la Concejala Sra. Fernández, reitero esta solicitud que he hecho en varias ocasiones: que los espacios públicos que hoy son microbasurales los recuperemos con árboles, generando pequeños pulmones verdes en la ciudad.

Para esto no necesitamos un FRIL ni un megaproyecto; basta con coordinar con CONAF y adquirir arbolitos, que no son muy caros. Incluso hoy tenemos jóvenes de la Universidad del Bío Bío que producen árboles y los entregan gratuitamente. Existen instancias.

Los árboles que plantemos hoy, en 20 años más, serán agradecidos por las nuevas generaciones. Si no lo hacemos, seguiremos enfrentando el calor extremo que afecta a nuestra ciudad, producto del exceso de cemento en nuestras plazas. En invierno, además, tenemos poca ventilación y la contaminación de las chimeneas se hace más evidente. Todo esto se debe a la falta de árboles.

Plantemos más árboles y tendremos un mejor ambiente en la ciudad, Sr. Alcalde.

8.- ACUERDOS.

El **SR. BENAVENTE, Presidente**, concede la palabra al **SECRETARIO MUNICIPAL, Sr. Pedro San Martín**.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 8.007/2024 de 12.12.2024. Este Oficio ingresó en la sesión del 12.12.2024, se derivó a Comisión, pasó a segunda

discusión y de ahí no se vio nunca más, y entiendo que el obstáculo que existió en ese momento fue la sentencia de la Corte Suprema que hablaba respecto de los humedales, y a raíz de eso se generó la incertidumbre en el Concejo.

El **CONCEJAL, SR. FRANULIC**: Fue analizado en Comisión, surgió en ese instante el tema de los humedales a todos los cauces, y de ahí en adelante no se ha aprobado absolutamente nada, solamente pozos lastreros.

Yo recuerdo que hablé hartito de este tema y le solicitamos a las Direcciones correspondientes, SECPLA, Obras, Jurídica, que se pronunciaran sobre este tema para responder al Sr. Barrera. No sé si lo hicieron o no, respecto a hasta donde llegaba el alcance de los humedales. Nunca tuve respuesta hasta el día de hoy, día en que se está retirando el Oficio. Tampoco sé si se le respondió al Sr. Barrera.

El **SR. BENAVENTE, Presidente**: Retiremos el Oficio y luego informamos sobre eso.

El **SR. BENAVENTE, Presidente**: Se pone en votación para acuerdo el retiro del Oficio N° 8.007./2024 de 12.12.2024, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para otorgar concesión municipal para el proyecto de extracción mecanizada de áridos en Río Ñuble, Sector Huape, Comuna de Chillán.

ACUERDO N° 1.324/26. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **retirar** el Oficio N° 8.007 del 28 de Noviembre de 2024, para otorgar Concesión Municipal para el Proyecto de Extracción Mecanizada de Áridos en Río Ñuble, sector Huape, comuna de Chillán.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 8.060/2025 de 12.12.2024. Este Oficio ingresó también en la sesión del 12 de diciembre del 2024, se derivó a Comisión Medioambiente y quedó ahí. Para quienes vienen del Concejo anterior, esta era una iniciativa que había impulsado el Concejal Sr. Huepe, que fue bien insistente y que se quedó con el ingreso, pero de ahí no se avanzó más.

El **SR. BENAVENTE, Presidente**: Se pone en votación para acuerdo el retiro del Oficio N° 8.060/2025 de 12.12.2024, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para aprobar propuesta de Ordenanza Local del manejo del arbolado urbano en la comuna de Chillán.

ACUERDO N° 1.325/26. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **retirar** el Oficio N° 8.060 del 02 de Diciembre de 2024, relacionado con propuesta de

Ordenanza Local de Manejo del Arbolado Urbano en la comuna de Chillán.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Esto de los 20 días yo entiendo que es una normativa que tiene que ver con apurar algunos trámites del Concejo. Ocurre en algunas comunas que se entrapa la gestión de la Administración, pero al final resulta ser un perjuicio para nosotros. La vocación que tiene es apurar a la administración, pero al final es una trampa: son 20 días para cualquier tema.

Imagínense ustedes, ¿cómo vamos a votar en 20 días una transacción extrajudicial?, es improcedente. A raíz de eso que el Sr. Secretario tiene una instrucción de 15 días, el tema que sea, retirarlo, y cuando tengamos claridad del asunto, incorporarlo a la Tabla.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN:** Sumándome a lo que plantea, Sr. Presidente, yo estoy haciendo una revisión de todos aquellos Oficios que han pasado y que han quedado "en el limbo". Los vamos a rescatar y vamos a pedir que se retiren formalmente, para que no se genere ninguna consecuencia respecto de la Municipalidad.

La **CONCEJALA, SRA. CONTRERAS:** Sr. Alcalde, ¿esta propuesta entonces va a seguir quedando pendiente hasta que se haga una Comisión?

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN:** Se retiran las dos.

La **CONCEJALA, SRA. CONTRERAS:** ¿Y la discusión de la propuesta?

La **CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ:** Mencionar que en el Oficio 8060, sería bueno que se dijera que quedó pendiente para poder retomarlo.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN:** Como yo lo indiqué, este Oficio es del Concejo anterior, fue una iniciativa del Concejal Sr. Huepe.

La **CONCEJALA, SRA. CONTRERAS:** A lo que yo voy es que ahora se retira, pero, ¿se va a solicitar una nueva propuesta para que lo podamos revisar?

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN:** Sí.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 7.105/2025 de 12.12.2025.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 7.105/2025 de 12.12.2025, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 03 roles de patentes.

ACUERDO N° 1.326/26. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **aprobar** la renovación de las patentes de alcoholes, periodo 1/ 2026, correspondientes a 3 roles de patentes.

N°	ROL	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	RUT	DIRECCION	CERO
1	401528	CAI WANG WEI	PALACIO LOS LEONES	[REDACTED]	PANAMERICANA NORTE 731	RES TAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
2	402250	RITA PETERS	DOÑA RITA GRANJA MUSEO		CAMINO APINTO KM 9,5 LOTE 58	RESTAURANTE DE TURISMO
3	401103	CITEGON CASTILLA MAURICIO FERNANDO	DONDE KUO		NUOVA ORIENTE 1142 LOS VOLCANES	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 7.304/2025 de 23.12.2025.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** De acuerdo a lo que se planteó, esto se retira y se van a hacer un par de modificaciones, según lo señalado por el Concejal Sr. Jara.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 7.304/2025 de 23.12.2025, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para acuerdo la propuesta de modificación al Reglamento de Carrera Funcionaria, ítem asignación especial transitoria del Art. 45 para los funcionarios de Salud Municipal.

ACUERDO N° 1.327./26. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **retirar** el Oficio N° 7.304 del 23 de Diciembre de 2025, relacionado con modificación al Reglamento de Carrera Funcionaria, ítem de asignación especial transitoria para funcionarios de Salud Municipal.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 7.307/2025 de 24.12.2025.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 7.307/2025 de 24.12.2025, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para adjudicar la Licitación Pública denominada “Contrato Servicio de Enlace de Datos, Internet Dedicado Para la I. Municipalidad de Chillán”.

ACUERDO N° 1.328/26. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **aprobar** adjudicar al oferente GDT MANQUEHUE S.A. RUT: 93.737.000-8, la propuesta pública denominada "Contrato Servicio de Enlace de Datos, Internet dedicado para la I. Municipalidad de Chillán", por un valor mensual de \$ 2.778.000.- impuestos incluidos, monto total del servicio por \$ 66.672.000.- en un plazo de entrega de los servicios y habilitación de 5 días corridos. Contrato con una vigencia de 24 meses.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 7.310/2025 de 24.12.2025. Señalar que este Oficio fue visto en Comisión y quedaron de votar en sala.

El **CONCEJAL, SR. BADILLA:** Tuwimos un gran debate respecto a este Oficio el día de ayer, cuando lo vimos en Comisión. Sr. Presidente, lo que pasó es que al comienzo se nos dijo que había un error de tipeo. Sin embargo, en el análisis del Concejo, ayer, en la Comisión, donde participamos varios Concejales, vimos que no era tanto un error de tipeo, sino un error de evaluación.

Es difícil trabajar así. Lo ideal, Sr. Presidente, habría sido que nos dijeran de frentón que había un problema de evaluación. Se intentó pasar sin que nos diéramos cuenta, y la verdad es que somos un Concejo bastante minucioso y nos gusta conocer las cosas.

Yo pregunté cuál era el problema, y otros Concejales también lo hicieron. Al final, nos dimos cuenta de que era un problema de evaluación que se ha venido repitiendo en muchas propuestas.

Este tema es importante porque tiene que ver con los pórticos. Yo, Sr. Presidente, estoy por aprobarlo, pero hay que "hincarle el diente". Se le habló al Director de los equipos, porque deben ser mucho más minuciosos en esto, mucho más minuciosos.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Cuando a mí me cuentan esto ayer, lo primero que dije, en mi experiencia, que la gente en las filas de supermercados me dicen que los funcionarios están cometiendo errores en las Comisiones. Nosotros hemos tenido tres o cuatro errores en las Comisiones o adjudicaciones. Errores o interpretaciones.

Por ejemplo, Los Montes, por ejemplo, Kennedy, de las que yo recuerdo, en esta hay tres por lo menos en los últimos dos meses. Esto a pesar de que nosotros tenemos cien o doscientas licitaciones, claro, pero hay una tónica en los últimos meses,

de al menos tres que yo recuerdo, que pueden ser algunas "grises".

Yo de inmediato instruí, en este caso, un sumario administrativo, que entiendo ya está decretado. Por que, además, como usted bien plantea, si hay algo que no se hizo como corresponde, no puede ser que semánticamente se quiera intencionar. O sea, eso, peor aún. Eso hay que avalarlo en una investigación sumaria.

Yo avalo lo que usted plantea, esa fue mi instrucción ayer en la tarde y se lo quiero plantear con esa fuerza, porque a mí en la calle me están planteando esta situación que ya se ha repetido en las tres últimas oportunidades.

Yo no sé si va a cambiar su votación el Concejo, pero si se rechaza, la gente tendrá que esperar por un error nuestro y hacer una nueva licitación, si es que el Concejo no la aprueba.

La CONCEJALA, SRA. FERNÁNDEZ: Yo mantengo lo mismo que decía ayer en la Comisión, yo voy por el rechazo la verdad, porque cuando nosotros aprobamos el día 23 de diciembre, que es cuando lo vimos, nosotros aprobábamos \$69.455.000 pesos, y hoy en día se pone en discusión algo que tiene \$81.175.841. Yo rechazo por esa diferencia de \$11.720.841.- que no es lo que estudiamos.

El CONCEJAL, SR. FRANULIC: Yo también voté por una cantidad de dinero determinada la vez anterior y ahora hay una diferencia que ya señaló la Concejala Sra. Fernández. Yo rechazo.

La CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ: Ayer estuve en Comisión y llegamos a la misma conclusión. Me sumo a las conclusiones de mis dos colegas, pero adicionalmente señalar que siempre pasa lo mismo. De verdad que lo felicito en que haya tomado las acciones administrativas.

El CONCEJAL, SR. JARA: Mi argumento de rechazo pasa netamente por la cantidad de dinero, y otra cosa que ya es hora de que podamos ordenar un poco la casa. De cierta manera lo felicito por instruir esta investigación sumaria.

El SR. BENAVENTE, Presidente: Esto no puede seguir ocurriendo. En mi experiencia, anteriormente esto yo no lo había visto. Probablemente todos saben, pero las Comisiones son determinadas por fuera, por ejemplo, nosotros estamos evaluando incorporar a la Comisión a Control. Vamos a tener más trabajo, pero hoy Control no está en las Comisiones, lo ve a posterior. ¿Qué pasa si incorporamos un funcionario de Control a las Comisiones? Me refiero a Comisión de adjudicación, de evaluación.

¿Qué pasa?, que la Comisión determina "A", pero después Control dice "no, aquí hay un error". Pero es después, cuando ya hay un Acta de evaluación. Otra cosa sería si el Control participa en la Comisión y antes del Acta presentaría su apreciación. Ahora, eso va a significar más trabajo para Control, pero yo estoy tratando de construir algo que no sé si la orgánica lo permite. Lo ideal sería que un funcionario de Control participara en las Comisiones Evaluadoras.

Bueno, pero estamos tomando no solo decisiones y este sumario, sino esta posibilidad de cambiar el modelo de las Comisiones. Normalmente son casi todos funcionarios de planta, que llevan 10 años participando en las Comisiones.

La CONCEJALA, SRA. CONTRERAS: Quiero también hacer un alcance. Yo le agradezco el tema del sumario, pero también hemos tenido ciertas discrepancias nosotros desde los aspectos de las evaluaciones o el criterio de evaluación que se hace respecto a las licitaciones. Por ejemplo, muchas veces hemos concordado acá con los colegas respecto a los porcentajes asignados a las experiencias, a las superficies ejecutada de cierto proyecto, a las entrevistas, entonces, yo creo que hoy día necesitamos nosotros una Comisión o una capacitación donde además se refleje algunos intereses propios del Concejo respecto a la forma de llevar a cabo las licitaciones.

Yo sé que esto está normado y aquí tenemos a lo mejor en la Municipalidad a expertos en mercado público y todo lo demás, pero también sería bueno que estableciéramos cierto protocolo o procedimiento para llevar a cabo estas licitaciones, y no tener que estar todos los días revisando individualmente una y otra licitación y apreciando ciertos puntos específicos y que tenga que estarlas cambiando después.

El SR. BENAVENTE, Presidente: Si les parece, poner una Comisión de Hacienda para análisis de la Comisión Evaluadora.

Hoy las empresas constructoras, de áridos y otros más grandes tienen equipos jurídicos. Que, como hay grises siempre, esto ocurría, desde mi experiencia, en algunas grandes licitaciones.

El Concejal Sr. Badilla fue aquí Administrador Municipal. Yo, siendo Concejal, me acuerdo perfectamente de las áreas verdes y recolección de residuos domiciliarios que tenían semanas y meses de discusión, porque eran grandes. ¿Cuántas veces se bajaron? Me consta que se bajaron licitaciones estando a punto de adjudicarse: "No, es que hay una coma que no corresponde".

Pero eso era para los grandes consorcios, basura y áreas verdes, que eran las grandes licitaciones, hoy está ocurriendo con las constructoras y está ocurriendo con todo el mundo.

Siempre hay una posibilidad de error, entonces, yo creo que una buena posibilidad de poder hacer una Comisión de Hacienda para tratarlo.

El **CONCEJAL, SR. SOTO:** Hacer una salvedad, porque aquí el problema no fue la comisión. Aquí el problema fue posterior a la Comisión, cuando subieron la información. La Comisión sí emitió los informes correspondientes, sí hizo el proceso bien. Fue después, cuando generaron el informe, el equipo de Control se da cuenta de este error posterior a la Comisión. Ojo con eso. No fue un error de la Comisión.

El **CONCEJAL, SR. JARA:** Hubo observaciones que hizo el mismo Director de Seguridad, que quedaron establecidas en Acta.

El **CONCEJAL, SR. SOTO:** Es el equipo administrativo posterior a la Comisión.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Es que en otros casos ha sido la Comisión. Bien, el sumario va a determinar responsabilidad, como digo, esto no puede volverse a repetir.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 7.310/2025 de 24.12.2025, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para rectificar el acuerdo N° 1.272/25 adoptado en la Sesión Extraordinaria realizada el pasado 23 de Diciembre de 2025, acta N°64, en el sentido de establecer que el oferente a quien se propone adjudicar es LINKSUR SpA., RUT N° 76.220.604-8, y el monto de la adjudicación es por \$81.175.841.- y no como en dicho acuerdo se establece.

Votan a favor las Sras. Hormazábal, Contreras, Sandoval y los Sres. Benavente, Ramírez, Badilla y Soto. (7)

Vota en contra la Sra. Chávez, Fernández y los Sres. Jara y Franulic. (4)

ACUERDO N° 1.329/26. El H. Concejo Municipal acuerda por siete votos a favor y cuatro de rechazo, **aprobar** rectificar el Acuerdo N° 1.272/25 adoptado en la Sesión Extraordinaria realizada el pasado 23 de Diciembre de 2025, acta N°64, en el sentido de establecer que se aprobó Tercera Acta de Evaluación de Ofertas y se adjudica la Licitación Pública denominada "PÓRTICOS DE TELEVIGILANCIA PARA CHILLÁN ETAPA II" ID. N° 117.1317-22-LP25, al oferente LINKSUR SPA., RUT N° 76.220.604-8, por un monto de \$81.175.841.- (Ochenta y un millones ciento

setenta y cinco mil ochocientos cuarenta y un pesos) impuestos incluidos, con un plazo de 60 días corridos, contados desde el día siguiente de la fecha del acta de entrega de terreno.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 7.368/2025 de 30.12.2025.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 7.368/2025 de 30.12.2025, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para aprobar o rechazar solicitud de patente de alcoholes categoría Restaurante Diurno y Nocturno, de la contribuyente RYGE SpA, para el establecimiento ubicado en calle Carrera N° 861, Local 103.

ACUERDO N° 1.330/26. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **aprobar** la siguiente patente de alcoholes:

OTORGAR LA SIGUIENTE SOLICITUD:

Solicitud	: Patente de Alcoholes, F/69839
Giro de Patente	: RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
Nombre Contribuyente	: RYGE SpA
Rut.	: 77.947.989-7
Dirección	: ARAUCO N° 861, LOCAL 103

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 7.502/2025 de 31.12.2025.

La **CONCEJALA, SRA. FERNÁNDEZ:** Yo me abstengo.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 7.502/2025 de 31.12.2025, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 09 roles de patentes.

Votan a favor las Sras. Hormazábal, Chávez, Contreras, Sandoval y los Sres. Benavente, Ramírez, Badilla, Jara, Franulic y Soto. (10)

Se abstiene la Sra. Fernández. (1)

ACUERDO N° 1.331/26. El H. Concejo Municipal acuerda diez votos a favor y una abstención, **aprobar** las siguientes patentes de alcoholes, periodo 1/2026, correspondiente a 9 roles de patentes:

N°	ROL	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	RUT	DIRECCION	ACTIVIDAD
1	400183	DISTRIBUIDORA J V E HUO SLTDA	POLLO SANTA ROSA	077283840-9	ISABEL RIQUELME 895	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
2	401998	RENDIC HERMANOS S A	UNIMARC	08197 600 -5	5 DE ABRIL 864	SUPERMERCADO COMERCIAL Y ALCOHOLES
3	400495	HERNANDEZ HERMANOS S A	UNIMARC	081937 600-5	5 DE ABRIL 754	SUPERMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
4	401108	SUPERMERCADO CARLOS MELO CAR RA SCORIEL	CHE RNOBEE N	077814053-8	EL ROBLE 982 LOCAL A	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
5	402024	DYNOS RESTAURAN SPA	DYNOS RE STAURANT	076006984-1	EL ROBLE 752	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
6	400427	ASARISTES ECONOMICOS LIMITADA	ACUENTA	076833720-9	MAPON 873	SUPERMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
7	402282	INVERSIONES INMOBILIARIAS SANTA MATILDES SPA		07746 357-3	PASAJE EL CARMEN 63 PASO LA MERCED	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
8	401886	ALBERTO HERNANDEZ QUEROZ SPA	WILL	076883569-8	AVDA ARGENTINA 768	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
9	401843	RESTAURANTE VIVIANNE ALICIA CUSTINO VALENZUELA SRL	CHARLOTTE	077041504-7	5 DE ABRIL 534	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 7.504/2025 de 31.12.2025.

La **CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ:** Me abstengo del Punto N° 2.

El **CONCEJAL, SR. RAMÍREZ:** Lo mismo, me abstengo del Punto N° 2 dentro del mismo Rol.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 7.504/2025 de 31.12.2025, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 03 roles de patentes.

Votan a favor las Sras. Hormazabal, Contreras, Fernández, Sandoval y los Sres. Benavente, Badilla, Jara, Franulic y Soto. (9)

Se abstiene la Sra. Chávez y el Sr. Ramírez. (2)

ACUERDO N° 1.332/26. El H. Concejo Municipal acuerda con las abstenciones que se señalan a continuación, **aprobar** la renovación de las patentes de alcoholes, periodo 1/2026, de 03 roles de patentes. Se abstienen el Concejal Sr. Ramírez y la Concejala Sra. Chávez, respecto de la patente consignada en el numeral 02 del listado que se indica a continuación, aprobando en todo lo demás.

N°	ROL	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	RUT	DIRECCION	ACTIVIDAD
1	401884	CASITA MILLAN SPA	CASTAMILLAN	077082149-5	LAS TRANQUERAS 888 BARRIO EL RODEO	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
2	402215	AUCO SPA	CERVECERIA SAOITTA	078173254-K	CAMINO A VIÑAS RUBLE N°561N° 238	BODEGA ELABORADORA DE CERVEZAS
3	402280	GRUPO GASTRONOMICO QUEBRACHO SPA	QUEBRACHO	077788991-4	AVDA O'HIGGINS 3362 LTJ PANAMERICANA NORTE	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 7.505/2025 de 31.12.2025.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 7.505/2025 de 31.12.2025, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando solicitud de traslado de patente de alcoholes, categoría Minimercado (Comercial y Alcoholes) de la contribuyente Paula Fernanda Contreras Monsalve desde Río Polcura N° 614, Villa Doña Rosa hasta Calle Creación N° 1.196, Villa Creación.

ACUERDO N° 1.333/26. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **aprobar** el siguiente traslado de patente de alcoholes:

OTORGAR LA SIGUIENTE SOLICITUD:

Solicitud	: Traslado Patente de Alcoholes Rol 401707, MEF F/69983
Giro de Patente	: MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
Nombre Contribuyente	: CONTRERAS MONSALVE PAULA FERNANDA
Rut.	██████████
Dirección	: CREACION N° 1916, VILLA CREACION

Habiéndose cumplido la hora de término reglamentaria, se acuerda una prórroga de 30 minutos.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 7.506/2025 de 31.12.2025.

El **CONCEJAL, SR. JARA:** Me abstengo.

El **CONCEJAL, SR. BADILLA:** Me abstengo también.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 7.506/2025 de 31.12.2025, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 12 roles de patentes.

Votan a favor las Sras. Hormazabal, Chávez, Contreras, Fernández, Sandoval y los Sres. Benavente, Ramírez, Franulic y Soto. (9)

Se abstiene los Sres. Badilla y Jara. (2)

ACUERDO N° 1.334/26. El H. Concejo Municipal acuerda nueve votos a favor y dos abstenciones, **aprobar** la renovación de las patentes de alcoholes, periodo 1/2026, de 12 roles de patentes:

N°	ROL	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	RUT	DIRECCION	ACTIVIDAD
1	400810	IORIO PINO JUAN CARLOS	EL SOLITARIO	210909738-1	PJE. 6 SUR ROBLE 1007 EL	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
2	401102	CABEZAS FUENTE ALBA FLORENCIO ENRIQUE	SUPERMERCADO GOGOY		BUERAS POBL. ARTURO PRAT 571	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
3	400878	MORALES MORAGA GRISelda DEL CARMEN	LOS ENCINOS		PUREN 722	RESTAURANTE DIURNO
4	401247	CERDA BUSTAMANTE MARIA BERNARDINA	SEBITA		ARTURO PRAT 1080	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
5	401701	RETAMAL MEDINA MIGUEL	DON CRISTOBAL		PASEO LA MERCEZ LOCAL 80	RESTAURANTE DIURNO
6	402388	VASQUEZ YILQUIR DANIEL DAVID	CHANCHU CON HPO		PJE. PORTILZUELO LOCAL 75 PASEO LA MERCEZ	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
7	401385	CARTES SEPULVEDA ALEJANDRA DEL CARMEN	PIPO		CERRO NEGRO 741 VILLALBA DE ORIENTE	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
8	401478	GAJARDO CANETE PATRICIA ELIANA	J Y J SPA		AVDA. LOS PUELOS 5485	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
9	401725	PARRA BURGOS JASENA	HELLOS		PJE. RIO ARA 1061 VILLA BARCELONA	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
10	401821	GUZMAN UBILLA CARLOS MIGUEL	DON CARLOS		RIO MALECO 863 VILLA ROBINSON RAMIREZ	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
11	401172	LAGNO MARQUEZ JUAN FRANCISCO	SUPERMERCADO BOB		AVDA. ARGENTINA 108	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
12	401898	OYARCE CORTES RAUL ALEJANDRO	LA TORRE		DIAGONAL LAS ESPINAS 2055 RIO VIEJO	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 7.507/2025 de 31.12.2025.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 7.507/2025 de 31.12.2025, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 04 roles de patentes.

ACUERDO N° 1.335/26. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **aprobar** la renovación de las patentes de alcoholes, periodo 1/2026, correspondiente a 4 roles de patentes:

N°	ROL	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	RUT	DIRECCION	ACTIVIDAD
1	401880	AVILA GARRIDO GERARDO ARTURO	ONDE ARTURO		PLAZA SARGENTO ALDEA LOCAL 148	RESTAURANTE DIURNO
2	400404	AVILA GARRIDO GERARDO ARTURO	ONDE ARTURO		PLAZA SARGENTO ALDEA LOCAL 148	EXPENDIO DE CERVEZA
3	401229	HUÑEZ JEREZ ALVARO ENRIQUE	TERCER TIEMPO		CAMINO LAS MARIPOSAS N°4000 D LOCAL 4	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
4	400086	PINTO VARELA CARLOS MAURICIO	LITTO BOTILLERIA		AVDA. ALONSO DE ERCILLA 611 AMPLIACION SARITA GAJARDO	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 7.508/2025 de 31.12.2025.

El **CONCEJAL, SR. RAMÍREZ:** Aquí la Comisión evaluó, pero el N° 16 del Contribuyente María Morales, se decidió que los

Inspectores tenían que realizar una visita antes de poder aprobar.

La **CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ:** Yo apruebo, pero me abstengo del N° 15.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 7.508/2025 de 31.12.2025, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 16 roles de patentes.

Votan a favor las Sras. Hormazábal, Contreras, Fernández, Sandoval y los Sres. Benavente, Ramírez, Badilla, Jara, Franulic y Soto. (10)

Se abstiene la Sra. Chávez. (1)

ACUERDO N° 1.336/26. El H. Concejo Municipal acuerda por diez votos a favor y una abstención, **aprobar** la renovación de las patentes de alcoholes, periodo 1/2026, de 16 roles de patentes. Se abstiene la Concejala Sra. Chávez de la patente consignada en el numeral 15 del listado que se indica a continuación, aprobando en todo lo demás.

N°	ROL	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	RUT	DIRECCION	ACTIVIDAD
1	400027	TOLOSA RIQUELME HUGO	VINOS TOLOSA		EJERCITO CHILENO 139	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
2	400011	GARRIDO GARRIDO FLOR	EL PELAO		ALONSO DE ERCILLA 895	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
3	401319	SALAZAR CUEVAS CARMEN GLORIA	CARMEN GLORIA SALAZAR CUEVAS		PJE 9 COIHUECO 152	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
4	401165	GONZALEZ MENA CELESTINA DEL CARMEN	A Y M		CHACABUCO 246	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
5	401605	VALENZUELA ITURRA ALICIA PETRONILA	MINIMERCADO LA FLOR		GALAPAGOS 136 VILLA LAS AMERICAS	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
6	401120	MOLINA CID HAROLDO ANDRES	CRISOL MARKET		CONSTITUCION 79	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
7	401054	MENDEZ RAMIREZ SEGUNDO ROLANDO	LOS MENDEZ		PADRE HURTADO 30-8 VILLALOS NOGALES	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
8	400145	DURAN FUENTES MOISES DE LA CRUZ	DON MOISES		LAUTARO POBLACION MARDONES 315	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
9	400835	BADILLA PANTOJA GUIDO ANTONIO	HUERQUEHUE		LAS ROSAS PARQUE LANTAÑO 327	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
10	401285	RUBILAR ARRIAGADA OMAR LUIS	NIKOL		PATRICIO LYNCH 11 POBLACION VALENZUELA SILVA	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
11	401407	FUENTEALBA CORTES CRISTIAN OCIEL	SUPERMERCADO CONY		LAS TERNAS SANTA FILOMENA 1197	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)

12	401194	CORTES ARIAS RODRIGO A	TIO YOYO		RIO VIEJO 499 POBLACION MARDONES	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
13	400942	CIFUENTES RAMOS RICARDO ANTONIO	CAMILA		J. J. GAZNURI 434 EL ESFUERZO	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
14	401453	SEPULVEDA GALLEGOS ANDREA FERNANSA	LA VECINA		CAMINO REAL 5587 QUINCHAMALI	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
15	402116	SALAZAR ESPERGUEL CRISTIAN ANTONIO	LA RAMONA		CLAUDIO ARRAU 177	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
17	402174	SEBASTIAN ANDRES CONTRERAS JOFRE	EL CHAÑAR		ANDRES BELLO 1577 VILLA ALTAMIRA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 7.509/2025 de 31.12.2025.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 7.509/2025 de 31.12.2025, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 04 roles de patentes.

ACUERDO N° 1.337./26. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **aprobar** la renovación de las patentes de alcoholes, período 1/2026, correspondientes a 4 roles de patentes:

N°	ROL	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	RUT	DIRECCION	ACTIVIDAD
1	401262	ARCEFIGUEROA GUILLERMO	TEHUALDA		TEHUALDA 228 VILLALOS COPINUES	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
2	401128	CONCHA PEÑA HERRERTO	FF YCV		MANUEL RODRIGUEZ 771 VILLA JARDINES DE NOBLE	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
3	400047	GUTIERREZ SANCHEZ CAROLINA MARTE	SUPERMERCADO MARBELLA		TORRENTE 447 VILLA DON AMBROSIO	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4	401502	PINTOAGUIRRE YESSICA	SUPERMERCADO NICO		CERRO ROBLE 1383 VILLALOS VOLCANES VII	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 7.510/2025 de 31.12.2025.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 7.510/2025 de 31.12.2025, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 01 rol de patente.

ACUERDO N° 1.338./26. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **aprobar** la renovación de

la patente de alcoholes, periodo 1/2026, correspondiente a 1 rol de patente:

N°	ROL	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	RUT	DIRECCION	ACTIVIDAD
1	401584	RIVERA ROSALES GUILLERMO EDWARDY OTRO	LA VICTORIA		PJE 9 COIHUECO 200	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHÓLES)

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 7.511/2025 de 31.12.2025.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 7.511/2025 de 31.12.2025, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 12 roles de patentes.

ACUERDO N° 1.339/.26. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **aprobar** la renovación de las patentes de alcoholes, periodo 1/2026, correspondientes a 12 roles de patentes:

N°	ROL	NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	RUT	DIRECCION	ACTIVIDAD	ORD. JVV
1	401434	VENEGAS QUEZADA ELCIRA DE LAS MERCEDES	PAOLA		BARROS ARANA 412	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)	CERTIFICAD ODIDECO
2	401321	VALENZUELA ITURRA ALICIA PETRONILA	MINIMERCADO DON BERNARDO		ITATA 218	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHDLES)	190
3	400839	SOLAR FLORES TERESA DEL CARMEN	LA MERCED		LOS MAPUCHES 104 VILLA CARLOS ABEL JARPA VALLEJOS	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)	192
4	400863	FERNANDEZ ARAVENA MATILDE DEL CARMEN	EL RINCONCITO		LOS ESPINOS 11 VILLA CARLOS ABEL JARPA VALLEJOS	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)	192
5	401643	SAAVEDRA MAUREIRA RICARDO SEGUNDO	EL NARANJAL		ANTARTICA CHILENA 1420 LUIS CRUZ MARTINEZ	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)	237
6	401729	SILVA INZUNZA MANUEL	SUPERMERCADO PIPE		PJE 4 SUR 715 VICENTE PEREZ ROSALES	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)	259
7	400692	VILLANUEVA GARCIA MARIA GUILLERMINA	LOS GATITOS		ZANARTU 194 ZANARTU	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	298
8	401519	SAN MARTIN CORREA MARIA	COMERCIAL 1 SUR		PJE 1 SUR 828 EL ROBLE	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)	230
9	401251	JIMENEZ ORTEGA NINFA INES	MINIMERCADO INES		DIAGONAL LAS TERMAS 671 SARITA GAJARDO	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)	272

10	400906	BAUERLE QUEZADA HUGO	GENESIS		ANDACOLLO 1818 SARITA GAJARDO	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
11	401558	VILLALOBOS SAAVEDRA OSCAR MIGUEL	LOS VECINOS		LOS ALACALUFES 2130 NUEVA RIO VIEJO	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
12	400792	CUEVAS CANALES CLAUDIA ANDREA	SUPERMERCADO CREACION		HOLANDA 20 VILLA CREACION	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 5/2026 de 02.01.2026. Este Oficio contempla cinco instituciones, y por lo que escuché, quieren pedir votación separada para cada una de ellas. Agregar que este Oficio fue complementado por el Oficio N° 17.2/2026 del 12.01.2026, y la complementación dice relación con la Asociación Deportiva de Fútbol Amateur Chillán.

El **CONCEJAL, SR. SOTO:** Hacer la salvedad de que la institución solicitó 19 millones, se le estaban dando 5 millones y ahora se les subió a 8 millones. Lo menciono para que no se crea que ese está haciendo algo arbitrario.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura a la solicitud de subvención ordinaria 2026 del Oficio N° 5/2026 de 02.01.2026, para la “Agrupación de Ciclismo Chillán”.

El **CONCEJAL, SR. BADILLA:** Con el acuerdo que tiene que ver con la Asociación de Ciclismo, hubo bastante debate. Yo fui muy crítico porque el proyecto completo de la ascensión a Las Termas habla de 45 millones de pesos, y el municipio le está entregando 19 millones de pesos.

Nosotros estamos financiando el 42% del evento, y a mí me llama la atención, y nos llamó la atención, de que la Municipalidad no aparece en ninguna parte. Incluso la parte de nosotros de Deportes tiene que apoyarlos técnicamente.

Se habla mucho de asociación, no de Las Termas, sino que dice “Ascensión Nevados de Chillán”. Yo no tengo nada contra Nevados. Bien, porque Nevados apoya, en poco tiempo más va a haber una tremenda competencia internacional, pero yo creo que en ese sentido tenemos que ser minuciosos, porque con nuestro 42%, podría llamarse “Ascensión Nevados de Chillán – Ilustre Municipalidad de Chillán” o “Municipalidad” con todo su concepto.

Yo estoy por aprobarlo porque me gusta el tema este, pero sería más minucioso el próximo año con este concepto.

La **CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ:** Yo la verdad es que rechazo porque siento que en esa Comisión faltó información. Nosotros

empezamos a preguntar varias cosas, pero no hubo claridad. Yo rechazo.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Ojo, que esto se lleva realizando 60 años. Lo quiero hacer presente.

El **CONCEJAL, SR. SOTO:** Para mí, el tema es que no podemos estar gastando 19 millones de pesos en un solo día para personas que no son habitantes de la comuna.

Además, existe un conflicto de intereses dentro de la misma subvención. Esto, al menos, me genera suspicacia porque, como bien señala el Concejal Sr. Badilla, no está presente el rol de la Municipalidad en este proceso, aunque sí lo está en todo el desarrollo de la actividad.

"Chupalla", es complejo aprobar esto frente a otras organizaciones y deportistas que sí son de la comuna, que promueven y fomentan el deporte en la comuna, y que reciben apenas un millón de pesos.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Yo no voy a convencer a nadie, solamente quiero ser justo. Esta competencia no ha tenido ni altos ni bajos en el presupuesto. Durante los años de la administración del Sr. Zarzar y del Sr. Bernucci, siempre se ha incrementado un millón. Partió en 8, luego 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, después 11, y ahora vamos en 19 millones. Es un millón anual. No hay nada nuevo.

Se trata de una actividad que se viene desarrollando desde hace 60 o 70 años. Eso es justicia, digamos. Quiero plantear dos cosas que son absolutamente justas: primero, que esto no es nuevo, porque lleva 60 años; y segundo, que siempre el aporte ha sido significativo y siempre se ha llamado de la misma manera. Yo lo planteo en esa condición.

La **CONCEJALA, SRA. CONTRERAS:** No sé cuál es la determinación que se va a tomar la final, si se va a rechazar o se va a pasar a otra discusión, pero yo de hecho estoy rechazando. El colega tocó un tema muy importante aquí, y es que hay un conflicto importante que pasó por Contraloría y que además está con sumario.

Aquí hay una productora que se lleva cerca del 70% del presupuesto, o sea, del monto que ellos nos están pidiendo de la subvención, y esa productora hoy día está con un sumario aquí en la Municipalidad porque hay un conflicto de interés y además hay un pronunciamiento de Contraloría.

Yo fui parte de la denuncia que se hizo en relación a esto, por lo tanto, yo tengo que rechazar. Es el 70% de la subvención que nos están pidiendo, o sea, más de 13 millones.

El SR. BENAVENTE, Presidente: A mí me interesa porque soy chillanejo y la Ascensión a Las Termas es una carrera súper importante. Pregunto a Jurídica o Control, ¿hay incompatibilidades respecto a lo que plantea la Concejala?, porque quizá lo pasamos a segunda discusión. Yo no sé si es incompatible que un Director haya tenido alguna relación con la empresa productora. Hay que avalarlo y plantearlo, porque si el argumento tiene peso y no hay una condicionante real o si, ¿les parece?

El DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA, SR. BETANCOURT: Quizás requeriría estudiar con más detención el hecho de una cierta incompatibilidad o de intereses. Por lo mismo, sería buena idea una segunda discusión.

La CONCEJALA, SRA. CONTRERAS: De hecho, yo solicito que se envíe esa información a los Concejales porque no la tienen.

El CONCEJAL, SR. FRANULIC: A mí me preocupa eso, la falta de información en general que nos lleva a esto. Yo no he visto esto y el Jurídico tampoco nos puede decir en este momento sí o no. Requiere mayor análisis.

El SR. BENAVENTE, Presidente: ¿Están disponibles todos para una segunda discusión?. Bien.

La CONCEJALA, SRA. CONTRERAS: Que se les envíe lo antes posible la información que acabo de plantear.

El SR. BENAVENTE, Presidente: Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 5/2026 de 02.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para aprobar subvención ordinaria 2026 a la "Agrupación de Ciclismo Chillán".

ACUERDO N° 1.340/26. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **pasar a segunda discusión** el Oficio N° 05 del 02 de Enero de 2026, relacionado con la Subvención Ordinaria año 2026 de la Agrupación de Ciclismo Chillán.

El SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN da lectura a la solicitud de subvención ordinaria 2026 para la "Asociación Deportiva de Fútbol Amateur Chillán" del Oficio N° 5/2026 de 02.01.2026, en armonía con el Oficio N° 172/2026 del 12.01.2026.

El SR. BENAVENTE, Presidente: Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 5/2026 de 02.01.2026, en armonía con el Oficio N° 172/2026 del 12.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para aprobar subvención ordinaria 2026 a la "Asociación Deportiva de Fútbol Amateur Chillán".

ACUERDO N° 1341/26. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **aprobar** la siguiente Subvención Ordinaria año 2026:

DEPORTIVAS

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	DESTINO	MONTO \$
2	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE FÚTBOL AMATEUR CHILLÁN	ADQUISICIÓN DE COPAS Y MEDALLAS GRABADAS PARA PREMIACIÓN PRIMERA DIVISIÓN, SEGUNDA DIVISIÓN, FÚTBOL FEMENINO Y SENIORS. ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AUDIO CAJA ACTIVA, SUB- BAJO ACTIVO, AUDIO MEZCLADOR, MICROFONOS, CABLES, ADQUISICIÓN DE BUZOS COMPLETOS, POLERAS, SHORT PARA SELECCIÓN ADULTA E INFANTIL Y PAGO DE SERVICIOS DE COCTELERÍA. PARA REALIZAR CAMPEONATO OFICIAL DE FÚTBOL 2026 PARA LA PREMIACIÓN Y VESTIMENTA DE DEPORTISTAS, LA CUAL SERÁ EJECUTADA DURANTE EL AÑO.	8.000.000
TOTAL			8.000.000

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura a la solicitud de subvención ordinaria 2026 para la “Escuela de Futbol El Rey Arturo Vidal” del Oficio N° 5/2026 de 02.01.2026.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 5/2026 de 02.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para aprobar subvención ordinaria 2026 a la “Escuela de Futbol El Rey Arturo Vidal”.

ACUERDO N° 1342/26. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **aprobar** la siguiente Subvención Ordinaria año 2026:

3	ESCUELA DE FÚTBOL EL REY ARTURO VIDAL	ADQUISICIÓN DE IMPLÉMENTACIÓN DEPORTIVA COMO POLERAS, SHORT, POLERONES Y PAGO DE ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN (COLACIONES, AGUAS, ENERGÉTICAS), PARA REALIZAR EL PROYECTO “ESCUELA FORMATIVA DE FÚTBOL” DIRIGIDA PARA NIÑOS Y JÓVENES LA QUE SE REALIZARÁ DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2026 EN LA CIUDAD DE CHILLÁN.	1.995.800
---	---------------------------------------	---	-----------

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura a la solicitud de subvención ordinaria 2026 para la “Club Deportivo Estrellas de Sarita Gajardo” del Oficio N° 5/ 2026 de 02.01.2026.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 5/2026 de 02.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para aprobar subvención ordinaria 2026 a la “Club Deportivo Estrellas de Sarita Gajardo”.

ACUERDO N° 1343/26. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **aprobar** la siguiente Subvención Ordinaria año 2026:

4	CLUB DEPORTIVO ESTRELLAS DE SARITA GAJARDO	PAGO DE TRASLADO IDA - REGRESO DESDE CHILLÁN HASTA OSORNO, ADQUISICIÓN DE POLERAS Y BOLSOS DEPORTIVOS, PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO INTERREGIONAL DE FÚTBOL FEMENINO QUE SE REALIZARÁ EN LA CIUDAD DE OSORNO DURANTE EL MES DE ENERO DE 2026.	2.489.998
---	--	---	-----------

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura a la solicitud de subvención ordinaria 2026 para la “Club Deportivo Cultural Avance” del Oficio N° 5/2026 de 02.01.2026.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 5/2026 de 02.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para aprobar subvención ordinaria 2026 a la “Club Deportivo Cultural Avance”.

ACUERDO N° 1.344/26. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **aprobar** la siguiente Subvención Ordinaria año 2026:

5	CLUB DEPORTIVO CULTURAL AVANCE	ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS IDA – REGRESO DESDE CHILLÁN HASTA PUNTA ARENAS, PARA LA PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS EN EL CAMPEONATO NACIONAL DE FÚTBOL ZONA SUR, QUE SE DESARROLLARÁ EN LA COMUNA DE EL PORVENIR, REGIÓN DE MAGALLANES DURANTE EL MES DE ENERO DE 2026.	2.000.000
---	--------------------------------	---	-----------

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 8/2026 de 05.01.2026.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 8/2026 de 05.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para arribar a un avenimiento judicial en causa RIC Civil 546-2025 de la Corte de Apelaciones de Chillán, caratulada “Sepúlveda/ I. Municipalidad de Chillán”.

ACUERDO N° 1.345/26. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **pasar a Comisión Hacienda** el Oficio N° 08 del 05 de Enero de 2026, relacionado con arribar a un avenimiento judicial en Causa RIC Civil 546-2025, de la Corte de Apelaciones de Chillán, para su estudio e informe.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 9/2026 de 05.01.2026.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 9/2026 de 05.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando solicitud de patente de alcoholes, categoría Restaurante Diurno y Nocturno, de la contribuyente Restaurante Luis Patricio Cisterna Baeza E.I.R.L., para el establecimiento ubicado en calle Bulnes N° 760 de esta ciudad.

ACUERDO N° 1.346/.26. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **pasar a Comisión Alcoholes** el Oficio N° 09 del 05 de Enero de 2026, relacionado con patente de alcohol a nombre de Restaurante Luis Patricio Cisterna Baeza E.I.R.L, para su estudio e informe.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 50/2026 de 08.01.2026.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Tengo entendido que el apellido es Mora, no Morales. Hay que corroborar eso urgentemente.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN:** Efectivamente hay una confusión en el Oficio, porque la petición dice "Estadio Los Volcanes Héctor Tito Morales", pero más abajo se señala que es para rendir un homenaje a don "Héctor Mora Morales".

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Bueno, el acuerdo es por Héctor Mora. Esto ya pasó por COSOC.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 50/2026 de 08.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para denominar al Estadio "Los Volcanes", como "Estadio Los Volcanes Héctor Tito Mora".

ACUERDO N° 1.347./26. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **aprobar** el cambio de nombre del Estadio "Los Volcanes", como **"Estadio Los Volcanes Héctor Tito Mora", (Q.E.P.D.)**, por haber sido destacado referente del Club Deportivo San Luis y del Fútbol Amateur de la comuna de Chillán, siendo una persona que destacó por sus valores humanos, liderazgo y pasión por el deporte, acciones por las cuales fue muy reconocido y valorado por la comunidad en general.

Habiéndose cumplido la hora de término acordada, se acuerda una nueva prórroga de 30 minutos.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 52/2026 de 08.01.2026.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 52/2026 de 08.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para rectificar el acuerdo N° 1.309/25, adoptado en la Sesión Ordinaria realizada el pasado 06 de enero de 2026.

ACUERDO N° 1.348/26. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **aprobar** rectificar el Acuerdo N° 1.309/2025, adoptado en la Sesión Ordinaria de fecha 06 de Enero de 2026, donde dice: período Enero 2025 a Diciembre 2026, debe decir: período Enero 2026 a Diciembre 2027.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 53/2026 de 08.01.2026.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 53/2026 de 08.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de patente de alcoholes, período 1/2026, correspondiente a 01 rol de patente.

ACUERDO N° 1.349/26. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **pasar a Comisión Alcoholes** el Oficio N° 53 del 08 de Enero de 2026, sobre la renovación de la patente de alcoholes, período 1/2026, correspondiente a 1 rol de patente, a nombre Delivey Hero Store Chile SPA, para su estudio e informe.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 54/2026 de 08.01.2026. Indicar que este Oficio previamente obtuvo la aprobación del COSOC en Sesión Ordinaria.

La **CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ:** Yo me abstengo.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 54/2026 de 08.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para denominar al Estadio del Club Deportivo Unión Victoria como "Estadio Arturo Zañartu Sanhueza", en base a los antecedentes y fundamento que expone.

Votan a favor las Sras. Hormazabal, Contreras, Fernández, Sandoval y los Sres. Benavente, Ramírez, Badilla, Jara, Franulic y Soto. (10)

Se abstiene la Sra. Chá vez. (1)

ACUERDO N° 1.350/26. El H. Concejo Municipal acuerda por diez votos a favor y una abstención, **aprobar** la propuesta de denominar al Estadio del Club Deportivo Unión Victoria, como **“Estadio Arturo Zañartu Sanhueza” (Q.E.P.D.)**, fundador, colaborador y dirigente del Club Unión Victoria, destacando por su compromiso, generosidad y dedicación, lo que fue fundamental para el desarrollo del Club.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 74/2026 de 08.01.2026.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 74/2026 de 08.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para arribar a un avenimiento judicial en causa RIT O-190-2025 del Juzgado del Trabajo de Chillán, caratulada “PUENTE CON I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN”.

ACUERDO N° 1.351/26. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **pasar a Comisión Mixta, Comisiones Hacienda y Salud** el Oficio N° 74 del 08 de Enero de 2026, para arribar a un avenimiento judicial en Causa RIT O-190-2025, del Juzgado del Trabajo de Chillán, para su estudio e informe.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 85/2026 de 09.01.2026. Hacer presente que este Oficio fue visto y aprobado en sesión del COSOC, no veo yo que discusión pueda haber en el Concejo respecto de estos nombres.

El **CONCEJAL, SR. SOTO:** ¿Por qué no podemos verlo nosotros?

La **CONCEJALA, SRA. HORMAZÁBAL:** Siempre se ha dicho lo mismo: que el COSOC está sobre nosotros.

El **CONCEJAL, SR. SOTO:** No, eso no puede ser así.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** No, tienen que verlo en Comisión. Si hay rechazo porque no le gustan los nombres, se rechaza.

¿Cómo funcionaba eso?, las empresas inmobiliarias presentan el proyecto con dos posibilidades de nombres para las calles. Eso queda consensuado con la Dirección de Cultura. Cultura es quien les dice si está bien o no. Eso lo decide primero Cultura.

Estando aprobado allá, pasa al COSOC. COSOC hace algo más bien simbólico, porque los nombres ya están todos usados. El COSOC aprueba y luego viene la aprobación de Concejo. Si ustedes quieren ver los nombres y rechazarlo, están en toda su facultad.

La CONCEJALA, SRA. HORMAZÁBAL: Pasar a Comisión es innecesario porque a la larga nosotros no vamos a hacer la modificación a lo que el COSOC determinó. Hemos discutido esto muchas veces.

El CONCEJAL, SR. SOTO: Pero eso no está normado. Esa es una costumbre de procedimiento de acá. Después de Cultura debería pasar a nosotros, para nosotros en conjunto con Cultura revisarlo, porque por algo lo aprobamos nosotros, porque si no somos un accesorio en esta cuestión. Nosotros tenemos que estar en la primera etapa y es acá donde se la han saltado por costumbre.

Yo al menos estoy interesado en que los nombres de la ciudad tengan sentido con la ciudad.

El SR. BENAVENTE, Presidente: Lo que se definió, yo siendo Alcalde en el periodo anterior, fue que las constructoras enviaran dos propuestas de nombre por calle. Así se votó en el Concejo anterior. Si ustedes quieren ahora incorporar una nueva apreciación que, junto con Cultura, antes de que pase a Comisión, puedan verlo, no hay ningún inconveniente.

Hagamos lo siguiente: pasemos este Oficio a Comisión y allí ustedes plantean esto, que la Comisión determine que pueda pasar junto con Cultura. Eso se aprueba y se modifica el proceso.

La CONCEJALA, SRA. CONTRERAS: En este caso no sé si tiene mucho sentido. De aquí en adelante podemos aplicar todos los criterios que dice el Concejal Sr. Soto y estoy de acuerdo, pero acá por ejemplo tampoco tenemos muchas opciones. Este es el Barrio Francia y todas las calles vienen con nombres de Francia. Es una determinación que me imagino que también fue consensuada con la gente que va a habitar esto.

El SR. BENAVENTE, Presidente: Siempre se va a cuestionar esto. En su momento dijimos que usaríamos nombres de artistas, pero ya están ocupados todos los nombres de artistas en la ciudad. No hay mucha variedad. ¿Les parece si lo pasamos a Comisión?

El CONCEJAL, SR. FRANULIC: ¿Y qué pasó con el Oficio sobre el nombre del Estadio?

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Eso es otra cosa. Eso emana desde la comunidad. La gente de la Población Zañartu ponen el nombre de su dirigente.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 85/2026 de 09.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para aprobar nombres de calles y pasajes del Conjunto Habitacional denominado "Barrio Francia", ubicado en Camino a San Bernardo N° 2.042

ACUERDO N° 1.352/26. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **pasar a Comisión Cultura** el Oficio N° 85 del 09 de Enero de 2026, relacionado con nombres de calles y pasajes del Proyecto Conjunto Habitacional denominado Barrio Francia, ubicado en camino a San Bernardo N° 2.042, para su estudio e informe.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 89/2026 de 09.01.2026.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 89/2026 de 09.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 03 roles de patentes

ACUERDO N° 1.353/26. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **pasar a Comisión Alcoholes** el Oficio N° 89 del 09 de Enero de 2026, relacionado con la renovación de las patentes de alcoholes, periodo 1/2026, correspondiente a 3 Roles de patentes, para su estudio e informe.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 92/2026 de 09.01.2026.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 92/2026 de 09.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 01 rol de patente.

ACUERDO N° 1.354/26. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **pasar a Comisión Alcoholes** el Oficio N° 92 del 09 de Enero de 2026, relacionado con la renovación de la patente de alcohol, periodo 1/2026, correspondiente a 01 Rol de patente, para su estudio e informe.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 95/2026 de 09.01.2026.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 95/2026 de 09.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 01 rol de patente.

ACUERDO N° 1.355/26. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **pasar a Comisión Alcoholes** el Oficio N° 95 del 09 de Enero de 2026, relacionado con la renovación de la patente de alcohol, período 1/2026, correspondiente a 01 Rol de patente, para su estudio e informe.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 98/2026 de 09.01.2026.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 98/2026 de 09.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 01 rol de patente.

ACUERDO N° 1.356/26. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **pasar a Comisión Alcoholes** el Oficio N° 98 del 09 de Enero de 2026, relacionado con la renovación de la patente de alcohol, período 1/2026, correspondiente a 01 Rol de patente, para su estudio e informe.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 99/2026 de 09.01.2026.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 99/2026 de 09.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 01 rol de patente.

ACUERDO N° 1.357/26. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **pasar a Comisión Alcoholes** el Oficio N° 99 del 09 de Enero de 2026, relacionado con la renovación de la patente de alcohol, período 1/2026, correspondiente a 01 Rol de patente, para su estudio e informe.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 100/2026 de 09.01.2026.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 100/2026 de 09.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 01 rol de patente.

ACUERDO N° 1.358/26. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **pasar a Comisión Alcoholes** el Oficio N° 100 del 09 de Enero de 2026, relacionado con la renovación de la patente de alcohol, periodo 1/2026, correspondiente a 01 Rol de patente, para su estudio e informe.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 101/2026 de 09.01.2026.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 101/2026 de 09.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 01 rol de patente.

ACUERDO N° 1.359/26. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **pasar a Comisión Alcoholes** el Oficio N° 101 del 09 de Enero de 2026, relacionado con la renovación de la patente de alcohol, periodo 1/2026, correspondiente a 01 Rol de patente, para su estudio e informe.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 102/2026 de 09.01.2026.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 102/2026 de 09.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 01 rol de patente.

ACUERDO N° 1.360/26. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **pasar a Comisión Alcoholes** el Oficio N° 102 del 09 de Enero de 2026, relacionado con la renovación de la patente de alcohol, periodo 1/2026, correspondiente a 01 Rol de patente, para su estudio e informe.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 103/2026 de 09.01.2026.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 103/2026 de 09.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 06 roles de patentes.

ACUERDO N° 1.361/26. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **pasar a Comisión Alcoholes** el Oficio N° 103 del 09 de Enero de 2026, relacionado con la renovación de las patentes de alcoholes, período 1/2026, correspondiente a 06 Roles de patentes, para su estudio e informe.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 105/2026 de 09.01.2026.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 105/2026 de 09.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 01 rol de patente.

ACUERDO N° 1.362/26. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **pasar a Comisión Alcoholes** el Oficio N° 105 del 09 de Enero de 2026, relacionado con la renovación de la patente de alcohol, período 1/2026, correspondiente a 01 Rol de patente, para su estudio e informe.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 106/2026 de 09.01.2026.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 106/2026 de 09.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 06 roles de patentes.

ACUERDO N° 1.363/26. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **pasar a Comisión Alcoholes** el Oficio N° 106 del 09 de Enero de 2026, relacionado con la renovación de las patentes de alcoholes, período 1/2026, correspondiente a 06 Roles de patentes, para su estudio e informe.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 108/2026 de 09.01.2026.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 108/2026 de 09.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para pronunciarse aprobando o rechazando renovación de Patentes de Alcoholes, periodo Primer Semestre 2026, de 02 roles de patentes.

ACUERDO N° 1.364/26. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **pasar a Comisión Alcoholes** el Oficio N° 108 del 09 de Enero de 2026, relacionado con la renovación de las patentes de alcoholes, periodo 1/2026, correspondiente a 02 Roles de patentes, para su estudio e informe.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 120/2026 de 09.01.2026.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 120/2026 de 09.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para aprobar la suscripción con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, de un Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución, para el desarrollo del Programa denominado "Programa Atención Inicial de las Violencias de Género, Centro de las Mujeres".

ACUERDO N° 1.365/26. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **aprobar** la suscripción con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, de un Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución, para el desarrollo del Programa denominado "Programa Atención Inicial de las Violencias de Género, Centro de las Mujeres", en los términos y condiciones que se consignan en el Anexo del Oficio N° 120 del 09 de Enero de 2026.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 121/2026 de 09.01.2026.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 121/2026 de 09.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para aprobar la suscripción con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Dirección Regional Ñuble, de un Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución, para el desarrollo del Programa denominado "Programa 4 a 7".

ACUERDO N° 1.366/26. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **aprobar** la suscripción

con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Dirección Regional Ñuble, de un Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución, para el desarrollo del Programa denominado "Programa 4 a 7", en los términos y condiciones que se consignan en el Anexo del Oficio N° 121 del 09 de Enero de 2026.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 122/2026 de 09.01.2026.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 122/2026 de 09.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para aprobar la suscripción con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Dirección Regional Ñuble, del Convenio denominado "Recuperación del ejercicio de la autonomía para víctimas y sobrevivientes de violencias de género / componente Residencias Transitorias de la comuna/región Ñuble".

ACUERDO N° 1.367./26. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **aprobar** la suscripción con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Dirección Regional Ñuble, del Convenio denominado "Recuperación del ejercicio de la autonomía para víctimas y sobrevivientes de violencias de género / componente Residencias Transitorias de la comuna/región Ñuble", en los términos y condiciones que se consignan en el Anexo del Oficio N° 122 del 09 de Enero de 2026.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 139/2026 de 10.01.2026.

El **DIRECTOR DE SECPLA, SR. ARAYA:** Desde el Gobierno Regional lo están solicitando con urgencia porque ellos hace un año nos entregaron el uso, hoy día quieren entregarnos la propiedad, para eso es que requieren el acuerdo. Ellos están traspasándole esto a todas las Municipalidades. Es solamente para que la Municipalidad reciba eso a nombre del municipio.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 139/2026 de 10.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para aprobar suscripción de Convenio de Transferencia de Bienes con el Gobierno Regional de Ñuble, para la transferencia de bienes del proyecto denominado "Adquisición de maquinarias y vehículos para Ñuble".

ACUERDO N° 1.368./26. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **aprobar** la suscripción

de Convenio de Transferencia de Bienes con el Gobierno Regional de Ñuble, para la transferencia de bienes del proyecto denominado "Adquisición de maquinarias y vehículos para Ñuble", código BIP 40062691-0, Subtítulo 29, ítem 03 y ítem 05 a la I. Municipalidad de Chillán, que se mencionan y detallan en el Oficio N° 139 del 10 de Enero de 2026..

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 140/2026 de 10.01.2026.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Este caso amerita una discusión más amplia, pero tenemos 20 días, de lo contrario se da por aprobada.

El **CONCEJAL, SR. FRANULIC:** Yo pediría la Comisión para el lunes.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 140/2026 de 10.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para aprobar propuesta de modificaciones a la "Ordenanza Municipal de Extracción, Procesamiento, Comercialización y Transporte de Áridos", aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 13.222/2022.

ACUERDO N° 1.369/26. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **pasar a Comisión Mixta, Comisiones Obras y Medio Ambiente** el Oficio N° 140 del 10 de Enero de 2026, que solicita modificar la Ordenanza Municipal de Extracción, procesamiento, comercialización y Transporte de áridos, para su estudio e informe.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN:** A continuación los Oficios que están fuera de Tabla y que ustedes permitieron ingresar hoy.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 39/2026 de 7.01.2026. Esto es un programa de continuidad, por lo tanto, lo lógico sería que lo aprueben ahora y no lo deriven a Comisión, porque de la suscripción de este convenio derivan los contratos a honorarios.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Es el Programa Lazos.

La **CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ:** Usted pidió aprobación solo para ingreso.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN:** Sí. Ahora, no sé si lo estiman pertinente votar, por la premura.

El **DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA E INSPECCIÓN, SR. ARIAS:** Nosotros lo enviamos en tiempo y forma, pero no pasó en el tiempo que debería pasar. Es de continuidad, no es nada nuevo.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** ¿En qué nos perjudica a nosotros que pase a Comisión?

El **DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA E INSPECCIÓN, SR. ARIAS:** El retraso en el tiempo para la contratación del personal.

El **CONCEJAL, SR. SOTO:** Es para la contratación de funcionarios, es de continuidad, es un programa que ya existe.

La **CONCEJALA, SRA. FERNÁNDEZ:** Yo me abstengo.

La **CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ:** Me abstengo.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 39/2026 de 7.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para aprobar la suscripción con la Subsecretaría de Prevención del Delito, del Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa Lazos durante el año 2026.

Votan a favor las Sras. Hormazábal, Contreras, Sandoval y los Sres. Benavente, Ramírez, Badilla, Jara, Franulic y Soto. (9)

Se abstienen las Sras. Chávez y Fernández. (2)

ACUERDO N° 1.370/26. El H. Concejo Municipal acuerda por nueve votos a favor y dos abstenciones, **aprobar** la suscripción con la Subsecretaría de Prevención del Delito, del Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa Lazos durante el año 2026, en los términos y condiciones que se consignan en anexo del Oficio N° 39 del 07 de Enero de 2026.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 88/2026 de 09.01.2026.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 88/2026 de 09.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para arribar a una Transacción Extrajudicial con don Javier Alejandro Ortega Arroyo, por la suma de \$1.104.516.-

ACUERDO N° 1.371/26. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **pasar a Comisión Hacienda** el Oficio N° 88 del 09 de Enero de 2026, para arribar a una Transacción Extrajudicial con don Javier Alejandro Ortega Arroyo, para su estudio e informe.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 90/2026 de 09.01.2026.

La **CONCEJALA, SRA. FERNÁNDEZ**: Yo me abstengo.

La **CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ**: Me abstengo.

La **CONCEJALA, SRA. SANDOVAL**: Me abstengo.

El **SR. BENAVENTE, Presidente**: Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 90/2026 de 09.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para aprobar la modificación del convenio de Transferencia suscrito con la Subsecretaría de Prevención del Delito, asociado a la ejecución del proyecto Código IYT23-VEH-0033. La modificación consiste en la ampliación del plazo de ejecución de dicho proyecto.

Votan a favor las Sras. Hormazábal, Contreras y los Sres. Benavente, Ramírez, Badilla, Jara, Franulic y Soto. (8)

Se abstienen las Sras. Chávez, Fernández y Sandoval. (3)

ACUERDO N° 1.372/26. El H. Concejo Municipal acuerda por ocho votos a favor y tres abstenciones, **aprobar** la modificación del convenio de Transferencia suscrito con la Subsecretaría de Prevención del Delito, asociado a la ejecución del proyecto Código IYT23-VEH-0033. La modificación consiste en la ampliación del plazo de ejecución de dicho proyecto, en los términos consignados en el anexo del Oficio N° 90 del 09 de Enero de 2026.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura al Oficio N° 161/2026 de 12.01.2026.

La **CONCEJALA, SRA. FERNÁNDEZ**: Yo me abstengo.

La **CONCEJALA, SRA. CHÁVEZ**: Yo también, no lo pude ver.

La **CONCEJALA, SRA. SANDOVAL**: Me abstengo.

El **SR. BENAVENTE, Presidente**: Se pone en votación para acuerdo el Oficio N° 161/2026 de 12.01.2026, que solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para aprobar la suscripción del Convenio Único de Colaboración Técnica y Financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, que permitirá dar continuidad al Programa Senda ejecutado en la Municipalidad de Chillán.

Votan a favor las Sras. Hormazábal, Contreras y los Sres. Benavente, Ramírez, Badilla, Jara, Franulic y Soto. (8)

Se abstienen las Sras. Chávez, Fernández y Sandoval. (3)

ACUERDO N° 1.373/26. El H. Concejo Municipal acuerda por nueve votos a favor y dos abstenciones, **aprobar** la suscripción del Convenio Único de Colaboración Técnica y Financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, que permitirá dar continuidad al Programa Senda ejecutado en la Municipalidad de Chillán, en los términos señalados en el Oficio N° 161 del 12 de Enero de 2026.

La **CONCEJALA, SRA. HORMAZÁBAL:** Me preocupa que enviá ramos a Comisión el Oficio respecto a una transacción por perjuicio a una camioneta. Es algo que nunca habíamos hecho. Ya Jurídica llegó a una transacción con ellos, es lo que hemos hecho siempre.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** No tiene apuro la gente, tienen que esperar una semana más

La **CONCEJALA, SRA. CONTRERAS:** Es más, de 1 millón de pesos.

El **CONCEJAL, SR. BADILLA:** Nosotros siempre hemos aprobado cuando salta una piedra de los que andan cortando pasto, pero este tengo entendido que es un choque. A mí me interesa saber quién tuvo la culpa, y si la tenemos nosotros, saber qué se ha hecho, si hay sumarios. Es diferente a los otros casos.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura a la propuesta de Comisión Deportes para el análisis del tema de Florencia Pérez, planteada por la Concejala Sra. Contreras en la sesión anterior.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Se pone en votación la propuesta de Comisión Deportes para el análisis del tema de Florencia Pérez, planteada por la Concejala Sra. Contreras en la sesión anterior.

ACUERDO N° 1.374/26. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **aprobar** realizar la Comisión Deportes, solicitada por la Concejala Sra. Contreras, para analizar la situación de Florencia Pérez y su subvención.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura a la propuesta de Comisión Tránsito para el análisis del tema "Apertura del Paseo Arauco 1", planteada por la Concejala Sr. Badilla en la sesión anterior.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Si van a reunirse para tratar ese tema, podrían incluir también el tema de la Diagonal Las Termas y no hacer otra Comisión Tránsito.

El **CONCEJAL, SR. SOTO:** Como Presidente de la Comisión, prefiero que no, ya que ambos temas son muy extensos.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Se pone en votación la propuesta de Comisión Tránsito para el análisis del tema "Apertura del Paseo Arauco 1", planteada por la Concejal Sr. Badilla en la sesión anterior.

ACUERDO N° 1.375/.26. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **aprobar** realizar la Comisión Tránsito, solicitado por el Concejal Sr. Badilla, para analizar el tema: Apertura al Tránsito Vehicular Paseo Arauco 1.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura a la propuesta de Comisión Desarrollo Comunitario para el análisis del tema "Viajes a la Comunidad", planteada por la Concejala Sra. Chávez en la sesión anterior.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Se pone en votación la propuesta de Comisión Desarrollo Comunitario para el análisis del tema "Viajes a la Comunidad", planteada por la Concejala Sra. Chávez en la sesión anterior.

ACUERDO N° 1.376/.26. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **aprobar** realizar la Comisión Desarrollo Comunitario, solicitada por la Concejala Sra. Chávez, para analizar el tema: Viajes a la Comunidad.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura a la propuesta de Comisión Mercado para el análisis del tema "El uso del Bien Nacional de Uso Público, por Calle Prat entre Isabel Riquelme y Sargento Aldea", planteada por la Concejala Sra. Contreras en la sesión anterior.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Se pone en votación la propuesta de Comisión Mercado para el análisis del tema "El uso del Bien Nacional de Uso Público, por Calle Prat entre Isabel Riquelme y Sargento Aldea", planteada por la Concejala Sra. Contreras en la sesión anterior.

ACUERDO N° 1.377/.26. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **aprobar** realizar la Comisión Mercado, solicitada por la Concejal Sra. Contreras, para analizar el tema: Problemática sobre ocupación de bien

nacional de uso público en calle Prat, entre Isabel Riquelme y Sargento Aldea.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN** da lectura a la propuesta de Comisión Seguridad Pública para el análisis del tema "Commonwealth School", planteada por la Concejala Sra. Contreras en la sesión anterior.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Se pone en votación la propuesta de Comisión Seguridad Pública para el análisis del tema "Commonwealth School", planteada por la Concejala Sra. Contreras en la sesión anterior.

ACUERDO N° 1.378/26. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **aprobar** realizar la Comisión Seguridad Pública, solicitada por la Concejala Sra. Contreras, para analizar el tema: Commonwealth School.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN:** En esta jornada también se debe votar la situación del cambio de las fechas de las sesiones ordinarias 2ª y 3ª del mes de febrero.

La propuesta es modificar la sesión del día 10 de febrero, trasladándola al día 24 de febrero, y la sesión del día 17 de febrero, trasladándola al día 27 de febrero, manteniendo la sesión del día 3 de febrero en forma normal.

ACUERDO N° 1.379/26. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **aprobar** cambiar las fechas para la realización de la segunda y tercera Sesiones Ordinarias del H. Concejo Municipal que corresponden al mes de Febrero de 2026, las que quedarán para las siguientes fechas: Martes 24 y viernes 27 de Febrero de 2026.

El **SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN:** Por último, Sr. Presidente, hay dos solicitudes más, advirtiéndole un error de transcripción en las actas que se señalan a continuación.

En el Acta N° 62 de la Sesión Ordinaria del 16.12.2025, página 107, respecto del acuerdo adoptado para designar al representante del Concejo en el Directorio de la Corporación Cultural Municipal de la Comuna de Chillán, se consignó como número de Acuerdo el 1234/25 en circunstancias que el número correcto es el N° 1243/25 el correcto. Se invirtió un número.

El **SR. BENAVENTE, Presidente:** Se pone en votación lo propuesto por el Sr. Secretario en orden a dejar establecido, en el Acta N° 62 de la Sesión Ordinaria del 16.12.2025, página

107, respecto del acuerdo adoptado para designar al representante del Concejo en el Directorio de la Corporación Cultural Municipal de la Comuna de Chillán, que el número de Acuerdo correcto es el 1.243/25 y no el N° 1.234/25, como allí se consigna.

ACUERDO N° 1.380/26. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **aprobar** rectificar el Acta N° 62 de la Sesión Ordinaria del 16.12.2025, página 107, respecto del acuerdo adoptado para designar al representante del Concejo en el Directorio de la Corporación Cultural Municipal de la Comuna de Chillán, estableciendo que el número de Acuerdo correcto es el 1.243/25 y no el N° 1.234/25, como allí se consigna.

El SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN: La segunda rectificación que se pide es en el Acta N° 64 de la Sesión Extraordinaria del 23.12.2025, página 18. Es en relación al número de acuerdo que se consignó respecto del oficio 7.026. Allí el número de acuerdo correcto es el 1.270 y se consignó por error el N° 1.279. Es solo corregir el número.

El SR. BENAVENTE, Presidente: Se pone en votación lo propuesto por el Sr. Secretario en orden a dejar establecido, en el Acta N° 64 de la Sesión Extraordinaria del 23.12.2025, página 18, respecto del oficio 7.026, que el número de acuerdo correcto es el 1.270/25 y no el N° 1.279/25, como allí se consigna.

ACUERDO N° 1.381/26. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, **aprobar** rectificar el Acta N° 64 de la Sesión Extraordinaria del 23.12.2025, página 18, respecto del oficio 7.026, estableciendo que el número de acuerdo correcto es el 1.270/25 y no el N° 1.279/25, como allí se consigna.

El SECRETARIO MUNICIPAL, SR. SAN MARTÍN: Para la Tabla de la próxima semana, se registran las siguientes solicitudes de Comisión:

- Comisión Especial para conocer el estadio de los juicios pendientes. Comisión solicitada por la Concejala Sra. Hormazabal.
- Comisión Tránsito para tratar el tema del tráfico en Calle Alonso de Ercilla. Comisión solicitada por el Concejál Sr. Franulic.

- *Comisión Medioambiente para ver en terreno aras concesionadas y no concesionadas. Comisión solicitada por la Concejala Sra. Chávez.*
- *Comisión Seguridad para análisis del tema de los turnos en Inspección Municipal. Comisión solicitada por el Concejal Sr. Soto.*
- *Comisión Hacienda para analizar la labor de las Comisiones Evaluadoras. Comisión solicitada por la Concejala Sra. Contreras.*

Habiéndose cumplido los objetivos, se levanta la Sesión a las 12:54 horas.

